



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

INTEGRACIÓN CURRICULAR

TEMA:

“ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE NÓMINA EN LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY, DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021”

TRABAJO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

AUTORES:

ANGIE NINOSKA CISNEROS CARRASCAL

JOSÉ ANGHELO TUZA IMBAQUINGO

DIRECTOR:

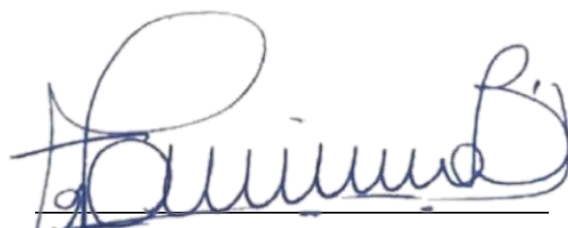
MSC. PABLO DANILO BÁEZ POSSO

IBARRA, 2023

APROBACIÓN DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

En mi calidad de director del Trabajo de Grado, presentado por los egresados Angie Ninoska Cisneros Carrascal y José Anghelo Tuza Imbaquingo, para optar por el Título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, cuyo tema es: **“Análisis de la Gestión de Nómina en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, durante el ejercicio económico 2021”**. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 05 días del mes de enero del 2022.



DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

MSc. Bález Posso Pablo Danilo

C.I. 100206777-3



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	172611034-7		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Angie Ninoska Cisneros Carrascal		
DIRECCIÓN:	Cayambe - Av. Jarrin y nueve de octubre		
EMAIL:	ancisnerosc@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	22110512	TELÉFONO MÓVIL:	0998824148

DATOS DE CONTACTO	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	100344723-0
APELLIDOS Y NOMBRES:	José Anghelo Tuza Imbaquingo
DIRECCIÓN:	Chaltura- Antonio Ante
EMAIL:	jatuzai@utn.edu.ec

TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	0993597437
DATOS DE LA OBRA			
TÍTULO:	“Análisis de la Gestión de Nómina en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, durante el ejercicio económico 2021”		
AUTOR (ES):	José Anghelo Tuza Imbaquingo Angie Ninoska Cisneros Carrascal		
FECHA:	05/01/2022		
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO			
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO		
TITULO POR EL QUE OPTA:	LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA		
ASESOR /DIRECTOR:	MSc. Pablo Danilo Báez Posso		

2. CONSTANCIAS

Los autores Angie Ninoska Cisneros Carrascal y José Anghelo Tuza Imbaquingo manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que son los titulares de los derechos patrimoniales, por lo que asumen la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrán en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

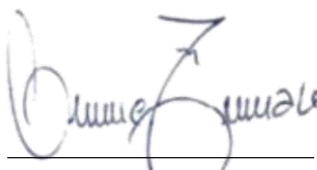
Ibarra, a los 12 días del mes de mayo de 2023.

LOS AUTORES:



Angie Cisneros

C.I. 172611034-7



José Tuza

C.I. 100344723-0

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada primeramente a Dios quien ha sido mi guía y mi fortaleza durante toda mi vida.

A mi madre Adriana Jacqueline Carrascal Hernández y en Memoria a mi abuela Olga Hernández que fueron mi pilar y mi apoyo incondicional durante todos estos años de estudio que con su amor, paciencia y esfuerzo me han motivado a cumplir un sueño más, gracias por inculcar en mis buenos valores que me han permitido desarrollarme como ser humano.

A mi Padre y Hermano por ser un apoyo moral e incondicional durante todo este proceso, por estar en todo momento.

Finalmente, a mis compañeros y maestros por brindarme su sabiduría, su apoyo desinteresado en mi formación como profesional.

*Sinceramente,
Angie Ninoska Cisneros Carrascal.*

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a Dios por darme salud y a su vez por bendecirme con una familia maravillosa y hacer de mí una persona de bien.

A mis preciados Padres y Hermano agradezco que tras los desvelos de cada noche y ver los esfuerzos han sabido apoyarme moral y económicamente para seguir y culminar mis estudios.

*En Memoria a mi adorada Abuela, que fue también unos de los pilares más importantes en mi vida que desafortunadamente ya no está en este plano.
Le quedo agradecida infinitamente por todo el amor brindado.*

Expreso mis más sinceros agradecimientos a la “Universidad Técnica del Norte” por abrirme las puertas y darme la oportunidad de estudiar, a cada profesional quien contribuyó a mi formación académica con conocimientos eficientes que fueron creciendo a través de los años.

También, quiero agradecer al director de la tesis al Dr. Pablo Báez, con su experiencia y conocimiento impartido que permitió que esta tesis se desarrolle de la mejor manera.

Finalmente, A la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay por abrimos las puertas de su Institución, y a su vez a todo su personal, que depositaron toda su confianza en nosotros y también por brindarnos la información requerida para poder culminar con el estudio de caso propuesto.

Angie Ninoska Cisneros Carrascal.

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada con todo mi cariño y amor principalmente a mis padres Alfredo y María, quienes me dieron la vida y estuvieron siempre ahí apoyándome en todo momento. A mí padre y aunque ya no estés con nosotros, siempre estarás cuidándome y guiándome desde el cielo, gracias por infundir en mí a un hombre de bien y de respeto.

A mi madre por estar en los momentos más cruciales de mi vida, porque a pesar de los problemas siempre estuvo ahí, pendiente de mí y ayudarme a cumplir una de mis metas más deseadas.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a toda mi familia que siempre estuvo presente incansablemente con sus consejos, con sus palabras de aliento dándome su apoyo incondicional y nunca dejaron de creer en mí.

José Anghelo Tuza Imbaquingo

AGRADECIMIENTO

A todos mis docentes que, con sus enseñanzas y sus sabias palabras, plantaron en mi conocimientos rigurosos y precisos. Donde quiera que vaya, los llevaré conmigo en el transitar de mi vida profesional. Su semilla de conocimientos germinó en el alma y el espíritu.

Gracias por su paciencia y perseverancia, por no ser egoístas al momento de impartir sus conocimientos de manera profesional e invaluable, por todo eso y muchas cosas más, agradezco infinitamente a ustedes mis queridos profesores.

José Anghelo Tuza Imbaquingo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	i
APROBACIÓN DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	ii
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	ii
1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA.....	iii
2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD.....	iv
3. CONSTANCIAS.....	v
DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xv
ÍNDICE DE TABLAS.....	xvi
ÍNDICE DE SIGLAS.....	xviii
RESUMEN EJECUTIVO.....	xix
ABSTRACT.....	xx
UNIDAD I.....	21
DESCRIPCIÓN DEL CASO.....	21
1.2 Árbol de Problema.....	22
1.3 Planteamiento del Problema.....	23
1.3.1 Delimitación del problema.....	25
1.4 Justificación.....	25
1.5 Objetivos.....	27
1.5.1Objetivos Generales.....	27
1.5.2 Objetivos Específicos.....	27
UNIDAD II.....	28
MARCO REFERENCIAL.....	28
2.1 Desarrollo del Marco Teórico.....	28
2.1.1 Educación Superior.....	28

2.1.2 Universidades Públicas	28
2.1.3 Contratación Pública	29
2.1.4 Servidores Públicos	29
2.1.6 Trabajadores	30
2.1.7 Remuneraciones	30
2.1.8 Nómina	30
2.1.9 Salarios	31
2.1.10 Rol de Provisiones.....	31
2.1.11 Décima Tercera Remuneración	32
2.1.12 Décima Cuarta Remuneración.....	32
2.1.13 Horas extraordinarias.....	33
2.1.14 Horas suplementarias.....	33
2.1.15 Viáticos.....	33
2.1.16 Contratos	34
2.1.17 Nombramientos	34
2.2 Marco legal.....	34
2.2.1 Constitución del Ecuador.....	34
2.2.2 Código de Trabajo.....	34
2.2.3 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOTAIP	36
2.2.4. Ley Orgánica de Servicio Público - LOSEP	36
2.2.5 Ley Orgánica de Educación Superior- LOES.....	36
2.2.6 Consejo de Educación Superior – CES.....	37
2.2.7 Universidades	37
2.2.8 Universidades públicas	37
2.2.9 Rubro nómina	38
2.2.10 Régimen Laboral	38
2.2.11 Trabajo	39
2.2.12 El empleador	40
2.2.13 El trabajador.....	40
2.2.14 Remuneraciones	41
2.2.15 Sueldos y salarios.....	41
2.2.16 Salario básico	42
2.2.17 Beneficios Sociales-IESS.....	43
2.2.19 Rol de pago.....	43
2.2.23 Vacaciones.....	43

2.2.24 Regímenes especiales	44
UNIDAD III	45
METODOLOGÍA	45
3.1. Marco metodológico	45
3.1.1 Tipos de investigación	45
3.2. Métodos	48
3.2.1. Método inductivo	48
3.2.2 Método analítico-sintético	48
3.2.3 Método deductivo.....	49
3.3. Tipos de enfoques	49
3.3.1 Enfoque cualitativo	49
3.3.2 Enfoque cuantitativo.....	50
3.4 Técnicas	50
3.3.1 Técnica de campo.....	50
3.3.2. Observación	50
3.5 Instrumentos de investigación.....	51
3.5.1 Entrevistas	51
3.5.2 Narrativas	52
3.5.3. Flujograma.....	52
3.5.4 Matriz de variable diagnóstica	53
UNIDAD IV	56
DISEÑO DEL ESTUDIO DEL CASO	56
4.3. Recolección de la información.....	56
4.3.1 Aplicación de la entrevista	56
4.3.2 Análisis del cuestionario de control interno aplicado en la Universidad de Investigación de Tecnología Yachay.....	60
4.3.3 Proceso para la elaboración de la nómina en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental de Yachay.	69
4.3.4 Análisis de egresos financiero del rubro de nómina del año 2020 – 2021	75
4.3.5 Egresos de administración central y formación de gestión académica	78
4.3.6 Análisis comparativo entre los períodos	80
4.3.7. Análisis de egresos del rol de nómina del personal administrativo, docente y trabajadores de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay del periodo 2021.....	83
4.3.8 Análisis de ingresos mensualizado del rubro de nómina del año 2021.....	86
4.3.8.2 Ingresos mensualizados del personal docente.....	89

4.4. Redacción del informe	94
4.4.1 Filosofía institucional	94
4.4.2 Resultado del análisis	94
4.4.3 Conciliación de saldo de la cédula presupuestaria	96
4.4.4 Verificación de los saldos de los roles de pago de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay por el período 2021.....	100
Conclusión:.....	139
Recomendaciones.....	139
Bibliografía.....	140
Anexos	145

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de Problema con respecto a la gestión de nómina	23
Figura 2 Fuentes documentales	47
Figura 3. Pasos que se debe tener en la Observación.	51
Figura 4. Flujograma del Proceso de Nómina	72
Figura 5. Análisis vertical de la nómina del año 2020	76
Figura 6. Análisis vertical de la nómina del año 2021	77
Figura 7. Egresos docentes 2020.	79
Figura 8. Egresos docentes 2021.	80
Figura 9. Ingresos financieros del personal administrativo 2021.	88
Figura 10. Ingresos mensualizados del docente 2021	90
Figura 11. Ingresos mensualizados de trabajadores 2021.....	93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Delimitación del problema de objeto de estudio.	25
Tabla 2. Matriz de variable diagnostica.....	54
Tabla 3. Cuestionario de control interno.....	60
Tabla 4 . Análisis del Cuestionario de Control Interno.	68
Tabla 5. Elaboración de la nómina	69
Tabla 6 . Análisis vertical de la nómina del año 2020 -2021.....	75
Tabla 7. Egresos docentes.....	78
Tabla 8 . Análisis horizontal de la nómina del año 2020 y 2021.	81
Tabla 9. Registro presupuestario de la nómina formación y gestión académica.....	83
Tabla 10. Registro presupuestario nómina	84
Tabla 11 . Ingresos financieros del personal administrativo.....	86
Tabla 12. Ingresos mensualizados del docente.....	89
Tabla 13. Ingresos mensualizados de trabajadores	91
Tabla 14. Conciliación Administración Central	97
Tabla 15. Conciliación de Saldos Docentes	99
Tabla 16 . Saldos del mes de enero LOSEP	101
Tabla 17. Saldos agosto LOSEP.....	102
Tabla 18. Saldos diciembre LOSEP	103
Tabla 19. Nómina normal enero LOSEP	105
Tabla 20. Nómina normal agosto LOSEP.....	107
Tabla 21.....	108
Tabla 22. Décimos del mes de enero del 2021	109
Tabla 23. Décimo del mes de agosto 2021.....	110
Tabla 24. Décimo del mes de diciembre del 2021	111
Tabla 25. Saldos enero - LOES.....	113
Tabla 26. Saldos agosto LOES.....	114
Tabla 27. Saldos diciembre LOES	115
Tabla 28. Nómina normal enero LOES	117
Tabla 29. Nómina normal agosto LOES.....	119
Tabla 30. Nómina normal diciembre LOES.....	121
Tabla 31. Décimo del mes de enero LOES	123

Tabla 32. Décimos Agosto LOES	124
Tabla 33. Décimo diciembre LOES.....	125
Tabla 34. Saldos Enero Código de Trabajo.....	127
Tabla 35. Saldos agosto Código de Trabajo	128
Tabla 36. Saldos diciembre Código de Trabajo.....	129
Tabla 37. Nómina normal Enero Código de Trabajo	131
Tabla 38. Nómina normal agosto Código de Trabajo.	132
Tabla 39. Nómina normal diciembre Código de Trabajo.....	133
Tabla 40. Décimos del mes de enero Código de Trabajo.	135
Tabla 41. Décimo del mes de agosto Código de Trabajo.	136
Tabla 42. Décimos diciembre Código de Trabajo.	137

ÍNDICE DE SIGLAS

CES: Consejo de Educación Superior.

CIFI: Comisión Interventora y Fortalecimiento Institucional.

SRI: Servicios de Rentas Internas.

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

LOTAIP: Ley Organiza de Transparencia a la Información Pública.

UTEY: Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

LOES: Ley Orgánica de Educación Superior.

LOSEP: Ley Orgánica de Servidores Públicos.

LOCP: Ley Orgánica de Contratación Pública.

LOAFE: Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

ONGs: Organizaciones no Gubernamentales.

SPRYN: Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina.

CUR: Comprobante Único de Registro.

IECE: Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas.

SECAP: Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional.

RESUMEN EJECUTIVO

Un sistema de gestión de nómina eficiente permite a las empresas llevar un registro preciso y actualizado de los salarios y beneficios a los empleados. Además de cumplir con las obligaciones legales y fiscales, en un tiempo adecuado, garantizando que los trabajadores reciban pagos de manera oportuna y correcta. Ayudando a reducir errores y ahorrar esfuerzos en la administración. Esta investigación tiene por objetivo analizar el proceso de realización del cálculo, control y manejo del rubro anteriormente mencionado, basándose en las necesidades de esta entidad, como una vía para el fortalecimiento estratégico integral. Entre los referentes teóricos resaltan Durán (2019), López (2017), (Monroy & Nava, 2018). Se utilizó enfoques cualitativos y cuantitativos, donde se empleó fuentes primarias como entrevistas y cuestionario de control interno; y secundarias como libros, revistas, artículos científicos, normativas legales, sitios web, entre otros. En conclusión, después de un análisis exhaustivo se ha determinado que, es esencial contar con una adecuada gestión administrativa y financiera, esto se logra mediante el uso de manuales de procedimiento que permitan un manejo adecuado de los recursos y actividades de la institución. Además, de servir como guía para asegurar que se cumplan todas las obligaciones; también, reducir errores de cálculo, aumentar la eficiencia, facilitar la capacitación de los empleados encargados, ayudar a la comunicación y colaboración con las diferentes áreas de la organización que están involucradas.

Palabras claves: gestión de nómina, fortalecimiento estratégico integral, manual de procedimientos.

ABSTRACT

An efficient payroll management system allows companies to keep accurate and up to date records of employee salaries and benefits. In addition to complying with legal and fiscal obligations, in an adequate time, guaranteeing that workers receive payments in a timely and correct manner. Helping to reduce errors and save efforts in administration. This research aims to analyze the process of carrying out the calculation, control, and management of the item, based on the needs of this entity, as a way for comprehensive strategic strengthening. Among the theoretical references, Durán (2019), López (2017), (Monroy & Nava, 2018) stand out. Qualitative and quantitative approaches were used, where primary sources such as interviews and internal control questionnaire were used; and secondary such as books, magazines, scientific articles, legal regulations, websites, among others. In conclusion, after an exhaustive analysis, it has been determined that it is essential to have adequate administrative and financial management, this is achieved using procedural manuals that allow adequate management of the institution's resources and activities. In addition, to serve as a guide to ensure that all obligations are met; Also, reduce calculation errors, increase efficiency, facilitate the training of the employees in charge, help communication and collaboration with the different areas of the organization that are involved.

Keywords: payroll management, comprehensive strategic strengthening, procedures manual.

UNIDAD I

DESCRIPCIÓN DEL CASO

1.1 Introducción

La Universidad de Yachay es una institución pública, educativa de nivel superior, el principal financiamiento proviene del Estado, brinda a la comunidad programas de estudio de grado y posgrado en una amplia variedad de disciplinas académicas. La misión principal es proveer educación de calidad y promover la investigación y el desarrollo en distintas áreas del conocimiento.

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el Artículo 350 establece que: *El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo* (p.108).

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay fue creada mediante Ley, publicada en el Registro Oficial 144 de 16 de diciembre de 2013. Se estableció la creación de una institución de educación superior en la provincia de Imbabura, con sede principal en el cantón Urcuquí, con el objetivo de contribuir al desarrollo científico, técnico, cultural, artístico del país, promover la investigación y el desarrollo de tecnologías innovadoras y sostenibles (Ley de creación de Universidad de Investigación Experimental Yachay,2013).

La institución cuenta con un equipo académico liderado por el Consejo de Educación Superior, el cual tiene la tarea de designar a los miembros de la Comisión Interventora y Fortalecimiento Institucional. Esta comisión tiene como objetivo mejorar la administración y calidad académica de la institución, así como fortalecer el desempeño.

Este trabajo de investigación tiene como propósito analizar la gestión de nómina de la Universidad Yachay durante el ejercicio económico 2021, y proporcionar información que permita entender las actividades relacionadas con las operaciones contables, con la finalidad

de brindar una herramienta de soporte, que pueda orientar a la gestión de talento humano y fomentar una adecuada toma de decisiones. También se busca constatar la validez de los saldos reflejados en los informes contables.

A continuación, se detallan los capítulos que se desarrollaron en la investigación:

En el capítulo I, se plantea el problema que se va a abordar en el trabajo de investigación del proceso de nómina. Esto se hace con el objetivo de sustentar un diagnóstico eficiente sobre el control y manejo adecuado, que permitan tener una gestión correcta en la Universidad Yachay. Con un análisis íntegro para obtener resultados favorables que ayuden a la toma de decisiones.

En el capítulo II, el marco teórico, se hace una breve narración de los conceptos claves relacionados con el tema de investigación. Se presentan las ideas y teorías de algunos autores; normativas legales y fiscales vigentes con el propósito de proporcionar una mejor comprensión de la información recolectada.

Se describe en el capítulo III la metodología, enfoques, técnicas e instrumentos que se utilizaron para recopilar y analizar la información; para responder a la pregunta de investigación y alcanzar los objetivos establecidos. En esta parte se incluye la planificación de las actividades. Se mencionan las posibles limitaciones, sesgos del estudio que se relatan las medidas que se toman para minimizar los impactos en los resultados.

Finalmente, en el capítulo IV se presenta el diseño del estudio de caso. Se describe la forma en que se llevó a cabo la recopilación de la información de la entidad y los datos obtenidos. Se redacta un breve informe con las conclusiones y recomendaciones que se derivan del análisis de la investigación. Este documento tiene como objetivo proporcionar una guía útil para la entidad y contribuir a mejorar la gestión de la nómina en la universidad.

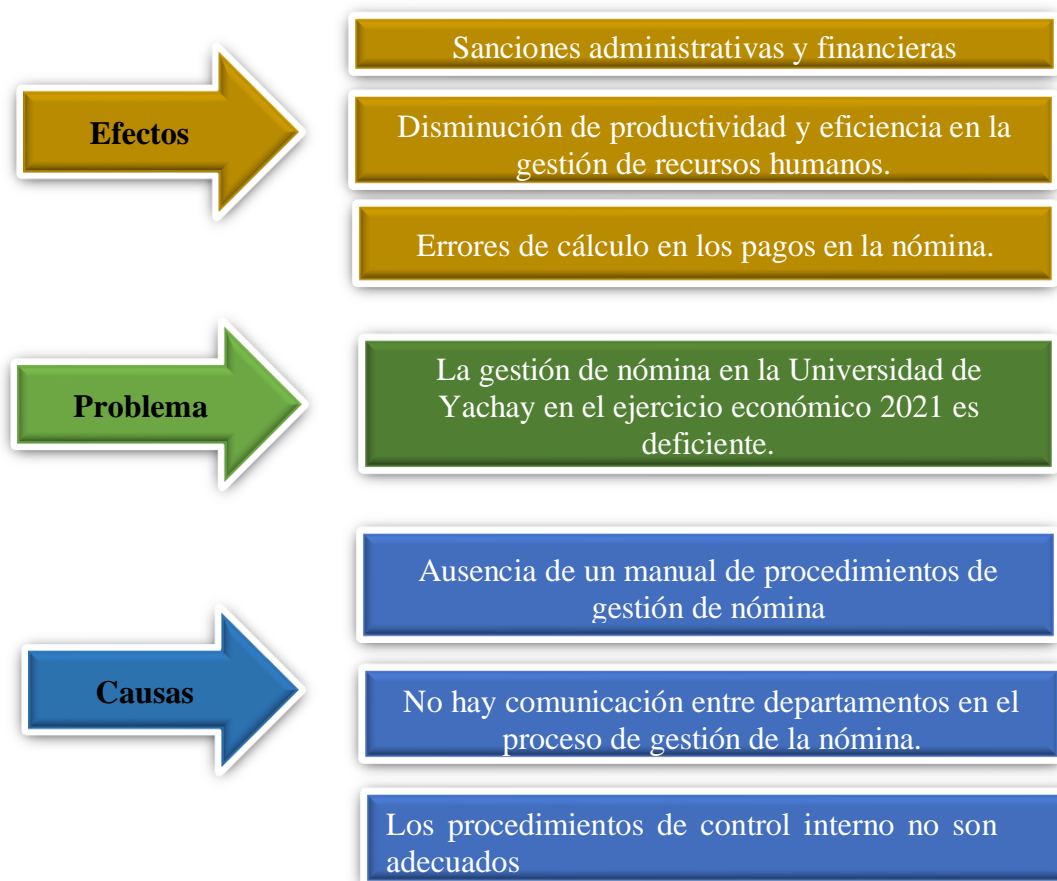
1.2 Árbol de Problema

Un árbol de problema es una técnica utilizada para la toma de decisiones, identificar y analizar los diferentes factores que contribuyen a un tema en específico. Se representa

gráficamente, para una visualización clara de las relaciones causales entre los diferentes elementos y ayuda a establecer prioridades para abordar el tema de investigación.

Figura 1.

Árbol de Problema con respecto a la gestión de nómina.



1.3 Planteamiento del Problema

La gestión global de nómina se ocupa de la administración y pago de salarios, compensaciones y descuentos a empleados en diferentes países y regiones. Esto puede incluir el cumplimiento de regulaciones locales, fiscales y laborales, la adaptación de sistemas satisfaciendo las necesidades de los trabajadores en distintas áreas.

En la actualidad las organizaciones a nivel mundial se mueven mediante procesos y nace la necesidad de controlar cada movimiento, para que este se desarrolle de una manera eficiente por lo que es importante el control interno aplicado a manuales de procedimientos, los que al

mismo tiempo son guías operativas asignadas a una persona o actividad dentro de una organización (Vivanco, 2017).

En Ecuador existen algunas obligaciones legales y fiscales para las universidades públicas, como la de cumplir con las contribuciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y al Servicio de Rentas Internas (SRI). Además, de los pagos de salarios y obligaciones de manera oportuna y precisa, así como presentar los informes y declaraciones relacionadas con la nómina.

En las Universidades públicas del Ecuador, la gestión de la nómina es responsabilidad de los departamentos de talento humano o personal de cada institución. Estas áreas se encargan de administrar los recursos destinados para pagar los salarios, las deducciones de los empleadostales como préstamos, anticipos, impuestos a la renta, provisiones, entre otros.

El principal problema que tiene la Universidad Yachay es no contar con una eficiente gestión de nómina, esto es por la falta de aplicación de normas de control interno, además de no disponer de un manual de procesos, lo que ocasiona que la información presupuestaria no se ejecute adecuadamente, afectando así la presentación de los informes contables, lo que repercute en los datos publicados en la página de Ley Orgánica de Transparencia a la Información Pública (LOTAIP).

Es necesario implementar un manual de procesos para la gestión de nómina para garantizar que toda la información esté actualizada y registrada correctamente. También, proporciona instrucciones de cómo se deben llevar a cabo las tareas relacionadas con ocupaciones, el cálculo de salarios, deducciones y la generación de informes.

La ausencia de un manual de procedimientos implica la falta de uniformidad en la manera como se realizan los procesos. Además, de ser una herramienta, es un documento que describe cómo se deben llevar a cabo las tareas y actividades en un área específica de una organización. Esto se convierte en un material valioso para el departamento de talento humano en términos de mejora de los recursos humanos y capacitación de los nuevos ingresos. (Sierra, 2018)

La gestión y valoración adecuadas de la nómina son cruciales para garantizar el correcto uso de los recursos económicos de una empresa. La revisión de la estructura de control interno

y los manuales de procesos puede ayudar a identificar problemas y oportunidades de mejora. Esto puede optimizar la eficiencia y la precisión en el cálculo de los salarios y las deducciones, lo que garantiza que los empleados reciban una remuneración justa y precisa.

1.3.1 Delimitación del problema.

A continuación, se procede a delimitar el tema de esta investigación, es necesario señalar el área de interés, los límites y los alcances del objeto de estudio.

Tabla 1.

Delimitación del problema de objeto de estudio.

Campo	Administrativo
Área	Unidad de gestión de talento humano, nómina de LOES, LOSEP y Código de Trabajo.
Aspectos	Análisis del componente nómina
Delimitación Temporal	Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay
Delimitación Espacial	Periodo 2021.

1.3.2 Formulación del problema.

¿Cómo afecta la aplicación deficiente de las normas de control interno en el proceso de gestión del componente nómina en la Universidad Tecnológica Experimental Yachay a la razonabilidad de las remuneraciones?

1.4 Justificación

El presente estudio de caso tiene como objetivo analizar y conocer la situación actual de los procedimientos de la nómina en la Universidad de Yachay. Se busca identificar las debilidades y problemas existentes para la elaboración de la nómina, con el afán de proponer

una solución favorable a la veracidad de la información registrada en las cédulas presupuestarias.

La Universidad Tecnológica Experimental Yachay, al igual que cualquier otra institución, debe seguir las normas y políticas establecidas por el Ministerio de Finanzas. Sin embargo, también es importante que el departamento de talento humano tenga lineamientos específicos para la gestión de la nómina. Para lograr esto, se debe disponer de un manual de procesos que ayude a la gestión administrativa y permita minimizar errores en la información. De esta manera, establecer directrices determinadas para garantizar la eficiencia y precisión en el manejo de los recursos.

Actualmente en la Universidad los procesos de gestión en el área de talento humano se llevan a cabo basándose en cumplimiento de fechas, para la elaboración de la nómina. Sin embargo, esto puede generar errores en el cálculo de las remuneraciones debido a la falta de una metodología estandarizada y sistematizada.

Un manual de procedimientos en el área de talento humano puede ayudar a establecer un proceso claro y consistente para la gestión de los empleados, desde la contratación de la relación laboral. Este puede incluir información sobre las instrucciones para la selección de candidatos, orientación, evaluación del desempeño, capacitación, promoción y finalización. También puede contener políticas y procedimientos para la administración de beneficios, el cumplimiento de las regulaciones laborales y la gestión de conflictos.

Un registro detallado permite proporcionar un marco claro de las responsabilidades y desempeños en el trabajo de manera eficiente. También mejora la calidad del servicio prestado, donde se garantiza la precisión y eficiencia en el proceso de elaboración de la nómina.

El presente trabajo de investigación planteado presenta los siguientes objetivos:

1.5 Objetivos

1.5.1Objetivos Generales

Análisis de la gestión de nómina de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, durante el ejercicio económico 2021.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico del proceso de elaboración, registro y pago de nómina, de conformidad con la normativa vigente.
- Fundamentar teóricamente el estudio de caso, abordando bases teóricas y científicas para respaldar el tema propuesto.
- Recolectar información para determinar los procedimientos metodológicos necesarios para el estudio de caso.
- Analizar los datos recolectados con la finalidad de redactar un informe donde se exponen los hallazgos encontrados en la nómina de la universidad de Yachay.

UNIDAD II

MARCO REFERENCIAL

2.1 Desarrollo del Marco Teórico

2.1.1 Educación Superior

La Constitución de la República de Ecuador promulgada el 20 de octubre de 2008 determina, que es un sistema que responde al interés público sin fines de lucro y otorga al Estado la exclusividad en la acción, control y regulación de la educación superior sustentada en la herramienta de gestión e inversión pública denominada Plan Nacional para el Buen Vivir. (Constitución de La República Del Ecuador 2008 Decreto Legislativo 0 Registro Oficial, n.d.).

La educación superior juega un papel importante en el desarrollo socioeconómico de un país, y es por lo que se esfuerza constantemente por mejorar la calidad el servicio educativo. Esto incluye trabajar en la actualización de contenidos, programas, en la capacitación del personal docente, no docente, en la innovación y el uso de tecnologías, en la investigación, en la vinculación con el sector productivo y la sociedad.

2.1.2 Universidades Públicas

Las universidades públicas son escenarios de debates y proyectos constantes, con temas clave como la relación entre las funciones, el perfil profesional a formar, la población a la que busca dar acceso, los criterios de ingreso y la relación con la sociedad. Estos temas son fundamentales para las políticas universitarias en América Latina y requieren reflexión constante. (López, 2017)

Las universidades públicas son organizaciones a la vez tienen esquemas, métodos y lineamientos que regulan su vida interna dando paso la obtención de su legitimidad, además de estar reguladas por el Estado, con el propósito de mejorar la sociedad, promoviendo así la enseñanza y formación de excelentes profesionales. (López, 2017, pág. 32)

2.1.3 Contratación Pública

La contratación pública es un tipo de contrato donde, por lo menos una de las partes es una entidad pública, con las respectivas características contractuales. Esto significa una serie de acciones previas y posteriores al mismo, tales como: planificación, determinación del proceso de selección, y la forma misma del tratado. (Viscarra, 2021)

La Ley Orgánica de Contratación Pública (LOCP) es una norma legal que regula el proceso de contratación por parte de las diferentes entidades del sector público en Ecuador. Esta ley se encuentra en el Artículo 1 al 86 del Título II de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (LOAFE).

2.1.4 Servidores Públicos

Los servidores públicos son aquellas personas que desempeñan un trabajo en una entidad del estado, están sujetos a las normas y regulaciones específicas de la función pública. Además, son aquellos que no están considerados como obreros y por lo tanto no constan en el Código del Trabajo. (Romero, 2017)

Los servidores públicos en una universidad tienen funciones administrativas, docentes, de investigación, extensión y representación. Estas contribuyen al funcionamiento y desarrollo de la institución, como la gestión financiera, la planificación estratégica, la impartición de clases y la conexión con la comunidad.

2.1.4 Docentes

El maestro es una persona instruida, culta y capacitada profesionalmente. Se inicia una renovación de la enseñanza tradicional basada en el autoritarismo, la memorización y la competencia. Existe un cambio de actitud ante el estudiante respetando el espacio, en donde, el docente se convierte en auxiliar o facilitador del proceso, se redimensiona la relación maestro-alumno.(Espinoza et al., 2017)

En resumen, se afirma que ser docente es una profesión sui géneris, especial y diferente a otras profesiones debido a la naturaleza asistencial. La reflexión sobre el quehacer educativo

permite entender que la educación es fundamentalmente una labor ayudando a quienes lo necesitan a buscar, encontrar y alcanzar la verdad. Sin embargo, es el estudiante quien debe enfrentarse a la realidad y realizar el logro final.

2.1.6 Trabajadores

Los trabajadores de la organización son aquellos que ayudan al cumplimiento de los objetivos trazados por la institución al establecer un entorno propicio de trabajo de manera indirecta, es por ello que siempre han querido saber y entender lo que necesitan para brindarle recursos al personal con el propósito de mejorar el desempeño de los colaboradores para el logro de las metas trazadas en las organizaciones, por ende, esto ayudará al crecimiento de la empresa.(Bautista et al., 2020)

El trabajador es aquella persona encargada de prestar un servicio por lo cual son retribuidos de acuerdo con las horas trabajadas en cualquier entidad, empresa u organización ya sea de carácter público o privado.

2.1.7 Remuneraciones

Las Remuneraciones es el valor pagado de forma mensual, por otra parte, el empleador es aquel encargado de pagar todas las retribuciones por las horas trabajadas a los empleados o personas bajo su cargo o responsabilidad por los servicios prestados.

La remuneración monetaria el trabajador adquiere bienes y servicios fundamentales para la vida, como alimentos, transporte, recreación, entre otros. Aquellas organizaciones que pagan bajas retribuciones de dinero consiguen aliados débiles en compromiso y cuyos pensamientos están centrados en la sobrevivencia y no en la productividad. (Chunga-luzardo et al., 2022)

2.1.8 Nómina

La nómina, es el registro que realiza la empresa en el control de pagos y descuentos a los empleados cada mes y que se divide en dos partes:

1. Ingresos: como sueldos, bonos, horas extras, comisiones, y otra para registrar los;
2. Descuentos: aportes para el seguro social, cuotas por préstamos al IESS, anticipos, otros préstamos, descuento de Impuesto a la Renta, cuotas de asociaciones, comisariato, multas, etc.

En la actualidad también existen los roles electrónicos o virtuales, que puede enviarse vía mail y acreditarse el valor a recibir directamente en la cuenta bancaria del empleado; esto, sin embargo, no ha sido considerado en el Código de Trabajo que está vigente en el Ecuador y que fue emitido en agosto de 1938. En este tiempo, en el Ecuador, encontramos en un proceso de reforma para un nuevo código laboral, sobre el cual no se sabe bien el alcance o la afectación que podría tener sobre el trabajo realizado en esta tesis. (Durán, 2019)

2.1.9 Salarios

En Ecuador, es la remuneración económica que un empleado recibe a cambio del trabajo. Pueden ser fijos, variables o una combinación de ambos y pueden incluir sueldos base, bonos, comisiones, vacaciones pagadas, entre otros beneficios laborales. Los salarios en Ecuador son regulados por la ley laboral del país, que establece el salario mínimo nacional, así como los derechos y obligaciones. “La remuneración más directa que recibe el trabajador por la prestación personal de su servicio. Está constituido por el pago ordinario, fijo o variable y todo lo que recibe el trabajador como contraprestación directa del servicio que presta”.(ICESI, 2020)

2.1.10 Rol de Provisiones

De acuerdo con el autor Castañeda Moreano (2021), señala que:

- El rol de provisiones es una obligación presente de transferir un recurso económico.
- Dicha obligación debe cumplir con las condiciones de la realidad económica más que la forma legal.
- La obligación presente surge a raíz de eventos pasados, que determinan la liquidación, independientemente de acciones futuras.
- La existencia de la obligación requiere de un alto nivel de probabilidad.

- Presenta vencimiento y cuantía no exactos, pero si pueden ser estimables con fiabilidad.

El rol de pago es el desembolso que se efectúa al final del mes, en la legislación ecuatoriana el trabajador tiene derecho a beneficios sociales que es necesario provisionar; para cuando llegue la fecha de pago tenga constancia en el pasivo de la contabilidad de la empresa, para cumplir con el principio de devengado.

2.1.11 Décima Tercera Remuneración

Los trabajadores tienen derecho a que los empleadores paguen mensualmente, la doceava parte de las remuneraciones que perciba durante el año calendario. El trabajador podrá solicitar la acumulación de la décimo tercera remuneración mediante una carta debidamente firmada y entregada al departamento contable, caso contrario lo percibirá en el rol de pagos mensualmente. (Moncayo, 2021)

Décima tercera remuneración o bono navideño, es un beneficio que reciben los empleados bajo relación de dependencia y corresponde a la doceava parte de las remuneraciones (sueldos, horas extras, comisiones) percibidas desde el 1 de diciembre del año anterior al 30 de noviembre del año vigente o la parte proporcional según los días trabajados en ese período. El pago se lo debe realizar máximo hasta el 24 de diciembre.

2.1.12 Décima Cuarta Remuneración

El Art. 113 del Código de Trabajo afirma que: los trabajadores percibirán, además, sin perjuicio de todas las remuneraciones a las que actualmente tienen derecho, una bonificación mensual equivalente a la doceava parte de la remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- 1. Para la Sierra y Oriente:** entre 1 de agosto del año anterior al 31 de julio del año vigente y el pago será hasta el 15 de agosto.
- 2. Para la Costa:** entre 1 de marzo del año anterior al 28 de febrero del año vigente y el pago será hasta el 15 de marzo.

Los trabajadores que no han laborado por el período completo tienen derecho a un valor proporcional a los días trabajados.

Cabe destacar que estos pagos, ya sean décimos terceros y cuartos, pueden ser percibidos mensualmente o de manera acumulada.

2.1.13 Horas extraordinarias

Son aquellas en las que el empleado trabaja sábados, domingos o días feriados, para el pago de estas horas debe realizarse un recargo del 100%. Las horas extras deben ser controladas adecuadamente y podría incluirse como política dentro del reglamento interno que se aprueben previamente, ya que se debe promover la eficiencia dentro del horario establecido de trabajo y únicamente en casos excepcionales y que sean necesarios recurrir. (Donoso, 2011)

Es importante realizar un control adecuado en las empresas ya que, caso contrario, pueden generar costos adicionales en horas extras. Un análisis de este rubro es importante para determinar si es necesario redistribuir el trabajo o contratar a una persona a tiempo parcial para estas actividades. Desde el punto de vista financiero, es más beneficioso pagar un sueldo y no una hora con recargo del 100%.

2.1.14 Horas suplementarias

Las horas suplementarias o complementarias son aquellas horas que un empleado trabaja más allá de la jornada ordinaria, con un máximo de 4 horas al día y 12 horas a la semana. El pago de estas horas se realiza con un recargo del 50% hasta las 24:00 horas y del 100% desde las 24:00 horas hasta las 6:00 horas. (Donoso, 2011)

2.1.15 Viáticos

Los viáticos son una cantidad diaria asignada para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios o empleados durante una misión fuera de la sede de trabajo. Esta cantidad no está sujeta a liquidación y solo se requiere presentar fotocopias del pasaporte,

pase de abordaje, boleto de transporte y un informe de misión para justificar el uso.(Arroyo, 2019)

2.1.16 Contratos

Los contratos de trabajo son acuerdos legales entre un empleador y un empleado en los cuales se establecen las condiciones y términos bajo los cuales se prestará los servicios. Estos pueden incluir detalles como el salario, las horas de trabajo, los beneficios, las responsabilidades del empleado, la duración del contrato y las condiciones de terminación.(Código del Trabajo, 2012)

2.1.17 Nombramientos

Un nombramiento es un acto mediante el cual se designa o selecciona a una persona para desempeñar un cargo o función en una institución. Pueden ser temporales o permanentes y ser realizados por un jefe, un comité, una junta o una autoridad gubernamental, suelen estar vinculados a la carrera o el desarrollo profesional de un individuo, y puede ser el resultado de un proceso de selección o una decisión tomada por la organización. (Ley Organica de Servicio Público, 2010)

2.2 Marco legal

2.2.1 Constitución del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador en el Art.338 dice que: *El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.* (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

2.2.2 Código de Trabajo

La remuneración, según el Art 95 del Código de Trabajo afirma que: para el pago de indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador, se entiende a todo lo que el trabajador reciba

en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que percibiere por trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios, aporte individual al IESS cuando lo asume el empleador, o cualquier otra retribución que tenga carácter normal en la industria o servicio. el sueldo es el valor que paga el empleador al empleado en virtud del contrato de trabajo. (Código del Trabajo, 2012)

De acuerdo con el Art. 80,81 y 117 del Código de Trabajo dice que: este sueldo se estipulará libremente, pero en ningún caso podrá ser inferior a los mínimos legales. El primero de enero de cada año, en base a dos factores (inflación y productividad) el Ministerio de Relaciones Laborales, mediante Acuerdo Ministerial fija el valor del Salario Mínimo (salario básico unificado) de los trabajadores del sector Privado; para el año 2021 es de \$400; y en base a éste se fija la tabla sectorial, que son los salarios mínimos por sectores, que también se los puede obtener en la página web del IESS. (Código del Trabajo, 2012)

El Código de Trabajo es una ley que regula la relación laboral entre empleadores y trabajadores en Ecuador. Fue creado para establecer las normas y reglas que rigen el empleo y las condiciones laborales en el país, y es un documento importante para garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de ambas partes involucradas en la relación laboral.

Según el Código de Trabajo menciona las Disposiciones más Fundamentales:

Art. 1.- Ámbito de este Código. - *Los preceptos de este Código regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores y se aplican a las diversas modalidades y condiciones de trabajo.*

Art. 2.- Obligatoriedad del trabajo. - *El trabajo es un derecho y un deber social. El trabajo es obligatorio, en la forma y con las limitaciones prescritas en la Constitución y las leyes.*

Art. 3.- Irrenunciabilidad de derechos. - *Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación en contrario.*

2.2.3 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOTAIP

De acuerdo, en el Art.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos dice que: *El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades.* (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2004)

2.2.4. Ley Orgánica de Servicio Público - LOSEP

En el Registro Oficial Suplemento Segundo No. 294 de 6 de octubre de 2010, se promulgó la Ley Orgánica del Servicio Público; *Que, es necesario expedir una reglamentación clara y específica sobre la carrera administrativa, la administración del talento humano, el sistema de remuneraciones e ingresos complementarios, y la gestión y desarrollo institucional que mantendrán las instituciones, entidades, organismos y personas jurídicas comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica del Servicio Público; y, que, es necesario expedir la norma reglamentaria que permita una adecuada aplicación de los principios constitucionales y legales.*(p.52)

La Ley Orgánica de Servicio Público también es importante para asegurar el derecho de los empleados a un salario justo y equitativo, así como para respetar las retribuciones y evitar la explotación laboral. También ayuda a los gobiernos a preservar la integridad y la transparencia de los procesos y también a combatir el abuso de poder y la corrupción.

2.2.5 Ley Orgánica de Educación Superior- LOES

Es una norma legal que regula el funcionamiento de las instituciones en un país. Esta ley establece las normas y procedimientos para la creación, organización y funcionamiento de las instituciones de educación superior, así como también instituye las responsabilidades y obligaciones de las instituciones y las autoridades encargadas de supervisarlas. También establece las bases para la autorización, acreditación y evaluación, regula los aspectos

relacionados con la formación docente, la investigación y la extensión universitaria.(LOES, 2018)

Para esto el Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Superior señala que: esta ley tiene como objetivo definir sus principios, garantizar el derecho a la Educación Superior de Calidad que propenda la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna. (Ley Orgánica de Educación Superior, 2017)

2.2.6 Consejo de Educación Superior – CES

De acuerdo con el Artículo 3 del Consejo de Educación Superior dice que: es importante porque esta tiene como razón planificar, regular y a su vez coordinar el sistema de Educación Superior y mantener una relación con la función ejecutiva, sociedad ecuatoriana y que esta garantice a la ciudadanía una educación de excelencia con la finalidad que se contribuya al desarrollo económico del país. (Consejo de Educación Superior, 2019)

2.2.7 Universidades

La Universidad es una de las fuerzas más importantes que se torna legal con la creencia de que hombres y mujeres pueden construir de forma autónoma y libre su destino con base en los recursos de su razón. El saber diverso y fecundo que ella recibe y desarrolla es, en esencia, un proceso continuo de humanización.

Para definir de mejor manera la Constitución del Ecuador en (Art. 355, 2021) designa: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”* (p.109).

2.2.8 Universidades públicas

La Constitución de la República afirma que en su Art. 354 (2021) establece que, *Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y*

coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de las instituciones responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación. (p.109)

2.2.9 Rubro nómina

Córdova, (2021) da a conocer algunos conceptos sobre Nómina:

- En el pasado, el campo de la nómina se desarrolló lentamente, lo que resultó en una formulación y presentación simplificadas que no permitían la autenticación y legalidad necesarias. Para cumplir con los requisitos, se comenzaron a requerir datos sociales de los trabajadores, como la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el número de seguridad social, para demostrar la existencia y pertenencia al lugar de trabajo.
- En los comprobantes fiscales, de igual forma que en la nómina, se desglosan los conceptos que se realizan en sueldos y salarios a los trabajadores y los importes de cada uno de ellos; las deducciones que, por disposición legal, por contrato realizado con los trabajadores o por orden judicial se les aplica.

Mantener una nómina precisa y actualizada es esencial para el empleador, no solo cumple con las obligaciones legales y fiscales del país, sino que también contribuye a un ambiente laboral positivo. La justa remuneración de los empleados es esencial para asegurar la motivación, compromiso con el desarrollo y cumplimiento de la empresa.

2.2.10 Régimen Laboral

Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP en el Art. 3 Hace énfasis a los siguientes aspectos: *Las disposiciones de la presente ley son de aplicación obligatoria, en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública, que comprende:*

- 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial y Justicia Indígena, Electoral, Transparencia y Control Social, Procuraduría General del Estado y la Corte Constitucional;*
- 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales;*
- 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y,*
- 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales para la prestación de servicios públicos.*

El régimen laboral en la administración pública se refiere al conjunto de normas, regulaciones y procedimientos que rigen las relaciones laborales entre los empleados públicos y la entidad para la cual trabajan. Estas normas son regulaciones que establecen los derechos y obligaciones de los empleados públicos, así como las reglas para la remuneración, las condiciones laborales y las disposiciones para la seguridad e higiene en el trabajo.

2.2.11 Trabajo

El trabajo es una actividad humana que consiste en la aplicación de habilidades, conocimientos y esfuerzos para producir bienes o prestar servicios con el objetivo de satisfacer las necesidades o deseos, puede ser remunerado o no remunerado, realizado en una variedad de entornos, como empresas, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales.

Según (Pérez, 2021) afirma que el término es definido como “una actividad humana que busca alcanzar un objetivo mediante la producción de bienes y servicios, solución de problemas o satisfacción de necesidades. Se realiza en diferentes entornos y es fundamental para el desarrollo personal, bienestar económico y social” (p.5).

2.2.12 El empleador

El empleador es aquella persona que se beneficia de los servicios tanto materiales como intelectuales de una o varias personas, esta puede ser una persona natural o jurídica pudiendo adoptar la forma de una organización.

Para determinar de una manera más precisa el Código de Trabajo en el Art. 10 (2020) manifiesta:

- *Que el empleador es la persona o entidad, de cualquier clase que fuere, por cuenta u orden de la cual se ejecuta la obra o a quien se presta el servicio, se denomina empresario o empleador.*
- *El Estado, los consejos provinciales, las municipalidades y demás personas jurídicas de derecho público tienen la calidad de empleadores respecto de los obreros de las obras públicas nacionales o locales. Se entiende por tales obras no sólo las construcciones, sino también el mantenimiento de estas y, en general, la realización de todo trabajo material relacionado con la prestación de servicio público, aun cuando a los obreros se les hubiere extendido nombramiento y cualquiera que fuere la forma o período de pago. Tienen la misma calidad de empleadores respecto de los obreros de las industrias que están a su cargo y que pueden ser explotadas por particulares.*

2.2.13 El trabajador

Se puede determinar que el término trabajador se refiere a toda persona física que preste servicios a subordinados u otro ente, empresa, organización, obteniendo a cambio una remuneración por fuerza de trabajo. Además, podrá ejercer las actividades dentro de una entidad pública o privada a cargo de una persona física o jurídica, denominado empleador o empresario.

De acuerdo con (Luyando, 2014) trabajador es la persona que dada capacidad física e intelectual se presta para realizar alguna labor. Aquí se distinguen dos tipos de trabajadores de acuerdo con la edad: los mayores de 18 años, que tienen libre albedrío para trabajar en lo que consideren conveniente, que han alcanzado cierta edad para hacerse cargo de las acciones

buenas o malas que realice; y los menores de 16 años y mayores de 14, estas personas que no superaran la mayoría de edad están obligadas a tener un tutor legal que los represente.

Además, el Código de trabajo (2020) manifiesta que en el Art. 9.- “*Concepto de trabajador. - La persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecución de la obra se denomina trabajador y puede ser empleado u obrero*” (p.7).

2.2.14 Remuneraciones

La Constitución de la República del Ecuador (2021), en el Art.328 afirma que:

- *La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos.*
- *El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria.*
- *El pago de remuneraciones se dará en los plazos convenidos y no podrá ser disminuido ni descontado, salvo con autorización expresa de la persona trabajadora y de acuerdo con la ley.*

Por otra parte, en el (Código de Trabajo, 2020, Art. 79), se menciona a:

La igualdad de la remuneración, sin discriminación debido a nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole; más, la especialización y práctica en la ejecución del trabajo se tendrán en cuenta para los efectos de la remuneración. (p.29)

2.2.15 Sueldos y salarios

El salario es la cantidad de dinero que percibe un empleado o trabajador, a cambio de un trabajo realizado, tareas o elaboración de bienes específicos, de acuerdo con lo acordado en el contrato laboral previamente celebrado entre las dos partes y como lo señala la ley.

En otras palabras, el salario es la remuneración económica que una persona recibe a cambio de fuerza de trabajo, este pago puede darse mensualmente, quincenalmente, semanalmente o en ocasiones a diario, dependiendo de las cláusulas del arreglo laboral de las causas del trabajo.

Para una mejor comprensión el (Código de Trabajo, 2020, Art. 80), afirma que:

- *Salario es el estipendio que paga el empleador al obrero en virtud del contrato de trabajo; y sueldo, la remuneración que por igual concepto corresponde al empleado.*
- *El salario se paga por jornadas de labor y en tal caso se llama jornal; por unidades de obra o por tareas. El sueldo, por meses, sin suprimir los días no laborables.*

2.2.16 Salario básico

Es necesario señalar que los sueldos y salarios se estipulan libremente, en ningún caso podrían ser menores a lo que señala la Ley, de conformidad como lo estipula en el Art. 117 del Código de Trabajo.

Es por esta razón que el (Código de Trabajo, 2020, Art. 81) determina: *Salario básico es la retribución económica mínima que debe recibir una persona por su trabajo de parte de su empleador, el cual forma parte de la remuneración y no incluye aquellos ingresos en dinero, especie o en servicio, que perciba por razón de trabajos extraordinarios y suplementarios, comisiones, participación en beneficios, los fondos de reserva, el porcentaje legal de utilidades, los viáticos o subsidios ocasionales, las remuneraciones adicionales, ni ninguna otra retribución que tenga carácter normal o convencional y todos aquellos que determine la Ley.*(p.29)

El monto del salario básico será determinado por el "Consejo Nacional de Trabajo y Salarios", o por el Ministerio de Relaciones Laborales en caso de no existir acuerdo en el referido consejo. La revisión anual del salario básico se realizará con carácter progresivo hasta alcanzar el salario digno de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República y en el presente Código.

2.2.17 Beneficios Sociales-IESS

En el Art.34 de la Constitución del Ecuador (2008) nos dice que: *El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.* (p.18)

De manera similar se deduce que los beneficios sociales son de carácter obligatorio que tiene como finalidad reconocer los derechos a los trabajadores y a la vez ayudan al rendimiento de una entidad en el trabajo, tiempo y dar posibles soluciones en cualquier problema que se pueda presentar.

2.2.19 Rol de pago

Es el registro que realiza cualquier empresa ya sea del sector público o privado este tiene como finalidad llevar el control de todos los pagos y a su vez los descuentos que se debe de realizar a cada empleado mensualmente de una forma general, este se divide en dos secciones ingresos en la que están sueldos, bonificaciones, subsidios, horas extras y suplementaria y la segunda sección en egreso que es IESS, anticipos, impuesto a la renta y las retenciones.

2.2.23 Vacaciones

El Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP (2020) nos indica que: *Vacaciones y permisos. - Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por la última vacación. Estas podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.* (p.19)

Es necesario que todos los empleados gocen de vacaciones para evitar que pueda surgir un sobre recarga laboral que afecte con el desarrollo y a la vez rendimiento tanto como para la empresa como para la persona que trabaja en la misma.

2.2.24 Regímenes especiales

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP en el Art.2 menciona que: *Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:*

- *Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí.*
- *El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. La determinación de giro específico y común le corresponderá al director general o la directora del Servicio Nacional de Contratación Pública.*

El régimen laboral en la administración territorial es importante porque garantiza que los empleados públicos que trabajan en estas áreas estén remunerados de manera justa y equitativa. Además, al certificar un ambiente laboral justo y seguro, este puede contribuir a mejorar el servicio que se brinda a la población, incluyendo aquellos pertenecientes a etnias, culturas y conservación ambiental. También responde a que los recursos naturales y patrimonio de la humanidad sean protegidos y conservados de manera adecuada, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la región.

UNIDAD III

METODOLOGÍA

3.1. Marco metodológico

El marco metodológico es un conjunto de herramientas que permite determinar el proceso de investigación. Para ello se identificó los métodos a utilizar y el tipo de investigación, donde se logra ejecutar las técnicas para obtener la recolección de información donde posteriormente se estableció la interpretación y conclusiones sobre el estudio.

Para esta unidad se implementó fundamentaciones teóricas sobre los procedimientos metodológicos mediante los diferentes modelos de investigación, tipos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, con la finalidad de afianzar un proceso oportuno para la correcta interpretación de los resultados.

3.1.1 Tipos de investigación

3.1.1.1 Investigación de campo

Se realiza en el lugar de los hechos, implica tomar la información de fuentes directas, sin manipular ni controlar las variables. Los datos recopilados provienen directamente del individuo o grupo de estudio. La investigación de campo permite observar un fenómeno en condiciones reales. (Monroy y Nava, 2018)

Es importante considerar este tipo de investigación, por lo cual se va a recopilar información real para proceder con el respectivo estudio, con la finalidad de determinar los resultados obtenidos mediante entrevistas, adquiriendo así información eficiente de la Universidad de Yachay que ayudan con la investigación.

3.1.1.2 Investigación experimental

“La investigación experimental es un método científico en el que se manipulan variables independientes para medir el efecto que tienen” (Monroy y Nava, 2018). Para el análisis de este caso se empleó la investigación experimental, esta pretende abarcar todos los requisitos, información y documentos de control que indiquen las normativas legales y vigentes en el control de la nómina, esto sirve para medir el grado de cumplimiento en los pagos y liquidaciones.

3.1.1.3. Investigación documental

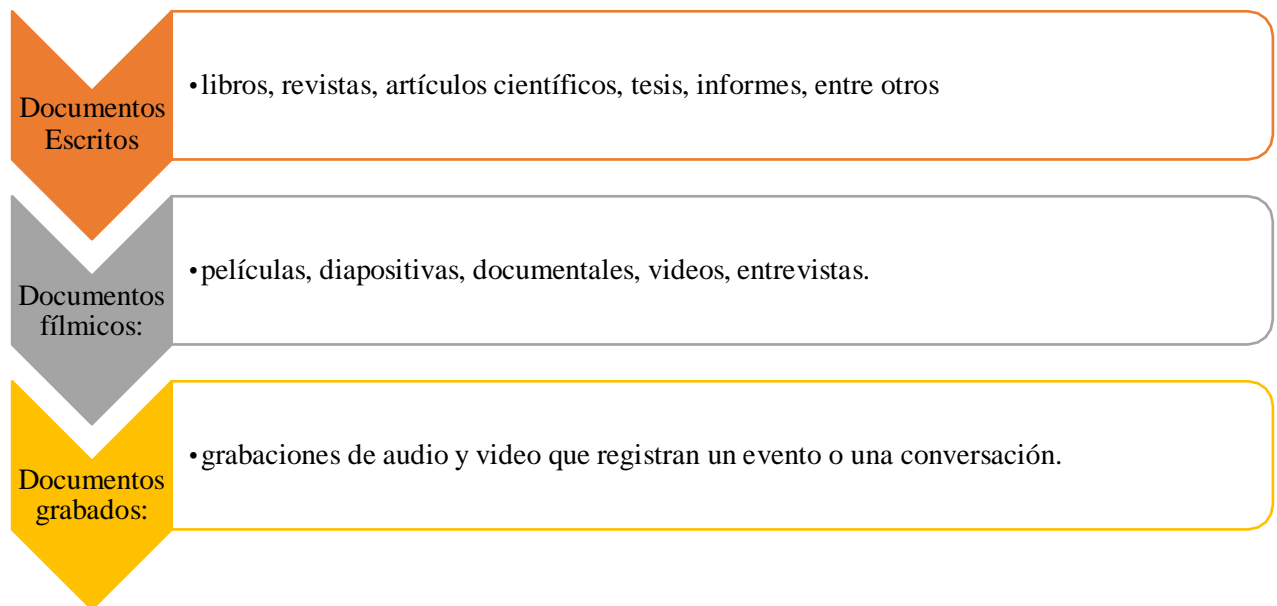
De acuerdo con los autores Monroy y Nava (2018), dice que:

- Consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio.
- La investigación documental depende, fundamentalmente, de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiendo por este todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere la naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento.

Es importante mencionar que, al emplear la investigación documental, se obtiene información a través de documentos en forma de datos digitales. El objetivo de esta técnica es establecer etapas o relaciones que contengan fundamentos verificables con respecto al tema de estudio propuesto. Las principales fuentes documentales se presentan en un cuadro para mejor comprensión y uso.

Figura 2

Fuentes documentales.



3.1.1.4 Investigación histórica

Se utiliza el método histórico para estudiar anomalías y acontecimientos considerados en la administración de una entidad pública. Esto es de gran importancia para el adecuado control, manejo y registro de la nómina, que permite identificar problemáticas que han surgido debido a la falta de aplicación de un manual de procedimientos.

La investigación histórica es una forma de indagar la verdad detrás de los acontecimientos pasados y surge a partir de una situación problemática que impulsa al investigador a buscar una solución. Se basa en la recolección de información a través de fuentes primarias, como testimonios de testigos oculares y objetos reales del pasado, así como, fuentes secundarias, enciclopedias, diarios, publicaciones periódicas y otros materiales. (Monroy y Nava, 2018).

3.2. Métodos

3.2.1. Método inductivo

De acuerdo con los autores Monroy y Nava (2018) dice que:

- La inducción establece relaciones a partir de documentos, testimonios y otros indicios. Se consideran como evidencias o pruebas de la existencia de un hecho o fenómeno; son el punto de partida de la hipótesis o conclusión. Esto se utiliza en ciencias como la historia, la arqueología, la paleontología, la filología y el psicoanálisis.
- En la inducción cuando se obtiene una conclusión se concreta en una ley o teoría, el objetivo no es estudiar cada fenómeno o hecho de manera aislada sino observar y analizar la manera en que se relacionan unos con otros, o características comunes, por lo tanto, se definen bajo los términos de una misma teoría.

Se utilizó el método inductivo para analizar el proceso de elaboración, registro y pago de nómina en la entidad, con el objetivo de determinar si se cumple con la normativa vigente. El proceso se llevó a cabo mediante la revisión documental para identificar cualquier fenómeno particular que pudiera estar ocurriendo. Se buscaba determinar la situación actual del proceso de cómo se elabora una nómina en esta institución.

3.2.2 Método analítico-sintético

El método analítico-sintético es una técnica que tiene un gran beneficio para la investigación en el procesamiento de la información empírica, teórica y metodológica. El análisis es un tratamiento razonable que permite descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus cuantiosas relaciones, propiedades y componentes. La síntesis es la operación inversa, que determina mentalmente la conexión de las partes previamente examinadas, favorece encontrar relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. (Rodríguez y Pérez, 2017)

El método analítico se utilizó para llevar a cabo un análisis detallado a través de la observación, descripción, conclusión y recomendación. El método sintético se utilizó para

resumir la información obtenida y extraer lo más importante en base a los conocimientos previos. De esta manera, se pudo obtener una comprensión completa y precisa del caso estudiado

3.2.3 Método deductivo

El método deductivo lleva al conocimiento partiendo de lo general a lo particular. Plantea una serie de premisas cuya conclusión se obtiene de analizar cada caso en particular. Este método se utiliza principalmente en ciencias como matemáticas, lógica y filosofía. (Monroy & Nava, 2018)

En otras palabras, el método deductivo es una técnica que permite inferir conclusiones específicas a partir de premisas generales. Se basa en la clasificación de los conocimientos generales para explicar los hechos particulares ocurridos. El objetivo es hacer énfasis en hechos similares para deducir posibles soluciones a partir de las hipótesis encontradas. Este método se caracteriza por partir de una idea general para llegar a conclusiones específicas.

3.3. Tipos de enfoques

3.3.1 Enfoque cualitativo

Para una característica esencial del enfoque de investigación cualitativo es que ve a la sociedad como una verdadera realidad, que se produce mediante la conexión de diferentes dimensiones de la sociedad, es decir, por una diversidad cultural sistemática, cuyas propiedades son muy diferentes a la normativa. (Guerrero y Guerrero, 2020)

Es una investigación en la cual no se basa en mediciones numerológicas, en este enfoque se lleva a cabo la recolección de datos mediante la entrevista dirigida al director de Talento Humano y Financiero, con el objetivo de verificar las preguntas planteadas. Se busca obtener información cualitativa para comprender la situación actual y las posibles soluciones.

3.3.2 Enfoque cuantitativo

“La investigación cuantitativa consiste en contrastar hipótesis desde el punto de vista probabilístico y, en caso de ser aceptadas y demostradas en circunstancias distintas, a partir de ellas elaborar teorías generales” (Guerrero, 2015, p.48).

Se utiliza el enfoque cuantitativo para llevar a cabo la investigación, con el objetivo de recolectar información numérica. Estos datos se presentan en tablas estadísticas para facilitar al lector una comprensión clara y eficiente. Con este enfoque se analizan datos cuantitativos para obtener conclusiones y recomendaciones precisas.

3.4 Técnicas

Las técnicas se vuelven respuestas al “cómo hacer” y permiten la aplicación del método en el ámbito donde se aplica. Hay sistemáticas para todas las actividades humanas que tienen como fin alcanzar ciertos objetivos, aunque en el caso del método científico, estas son prácticas conscientes y reflexivas dirigidas al apoyo del método (Baena, 2017).

3.3.1 Técnica de campo

Según, María de los Ángeles Monroy & Nelisahuel Nava (2018), nos dice que:

- Permite la observación en contacto directo con el objeto de estudio, así como el acopio de testimonios que ayuden a confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva.
- Accede a recabar información a partir del contacto directo con el objeto de investigación, con lo que se obtiene la información empírica. Las más comunes son la observación, guía de observación, diario de campo, entrevista y cuestionario.

3.3.2. Observación

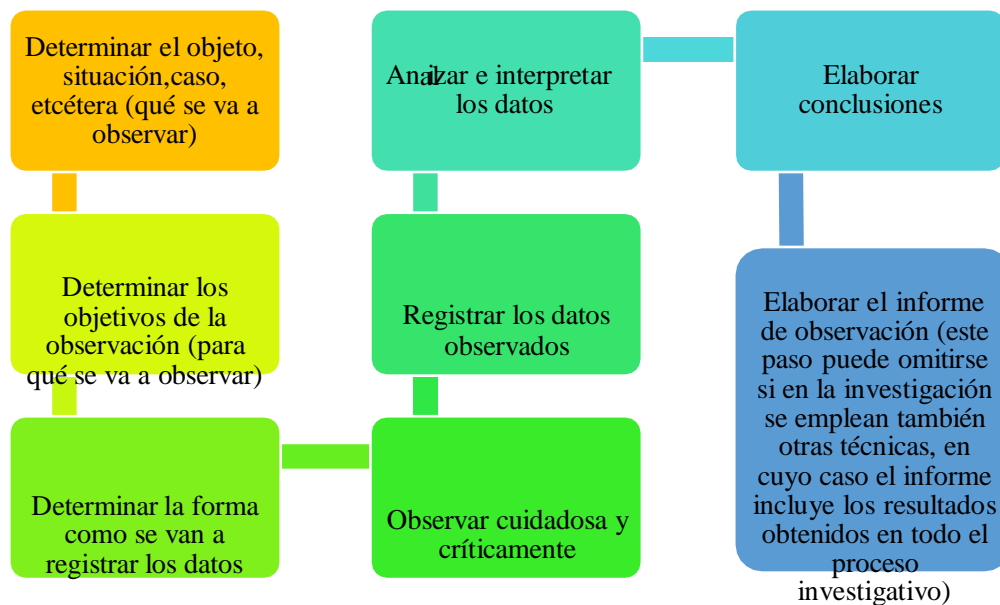
La ficha de observación es una herramienta utilizada en la técnica de observación, la elaboración es sencilla y el objetivo es registrar todos los aspectos importantes que se observaron durante la visita al área de estudio. Es importante que estas papeletas se realicen

con tiempo para no olvidar aspectos relevantes y así asegurar la precisión de la información recolectada. (Serrano, 2018)

La habilidad de observación es esencial para recolectar información de manera directa, detallada en un tiempo y lugar específico. Este proceso ayuda al investigador a identificar aspectos relevantes y a llegar a conclusiones en el estudio de caso. La observación es una herramienta valiosa para obtener una comprensión profunda de la situación estudiada que ayuda a formular hipótesis y conclusiones precisas.

Figura 3.

Pasos que se debe tener en la Observación.



Fuente: Pasos a seguir para obtener una información eficiente. Tomado *Metodología de la investigación* (p.107), por Monroy, M., & Nava, N, 2018, Lapislázuli Ediciones.

3.5 Instrumentos de investigación

3.5.1 Entrevistas

La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial.

(Canales, 2017) la define como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto” (p.26).

3.5.2 Narrativas

Las narrativas están situadas en una matriz de investigación cualitativa más cercana al paradigma de la comprensión. El interés de indagación propio de lo cualitativo tiene que ver con la captación y reconstrucción de significados que se van configurando en el mismo proceso narrativo a partir de la experiencia de los mismos actores. (Chárriez, 2018)

3.5.2.1 Cuestionario de Control Interno

El control interno es un conjunto de medidas, procedimientos implementados por una entidad para garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. El control interno es evaluado por los auditores mediante preguntas estructuradas para identificar posibles debilidades o áreas de mejora. La finalidad es garantizar que el ente auditado tenga un sistema de control interno adecuado para cumplir con sus objetivos y responsabilidades. (Barreres, 2020)

El cuestionario de control interno es un instrumento de investigación que se utiliza para recolectar información sobre la gestión de la nómina. Consiste en un conjunto de preguntas diseñadas para obtener información veraz y oportuna. Además, este cuestionario contribuye a la técnica de observación permite identificar posibles problemas mediante preguntas previamente planificada.

3.5.3. Flujograma

El flujograma es una técnica para describir procesos basada en la diagramación de estos, utilizando para ello una simbología predefinida. Esta técnica es de especial utilidad para conocer, analizar y evaluar cualquier procedimiento y, por tanto, aquellos que configuran los

procesos de la gestión financiera y los sistemas de control interno de cualquier centro gestor de una entidad. (Barreres, 2020)

3.5.4 Matriz de variable diagnóstica.

Una variable es un concepto que se puede medir y que suele ser el objeto de estudio en una investigación. Puede tratarse de un objeto, evento, idea, sentimiento, período de tiempo u otro suceso susceptible de medición. Además, las variables son características que pueden cambiar. Los atributos son los subvalores o características específicas de una variable.(Rodríguez et al., 2021).

A continuación, se va a dar a conocer la matriz de relación de variables con la finalidad de dar a conocer los objetivos.

Tabla 2.

Matriz de variable diagnostica

Variable: La gestión de nómina en la Universidad de Yachay en el ejercicio económico 2021 es deficiente.

Objetivos	Dimensión	Indicadores	Técnicas e instrumentos	Tipo de información	Fuente de información
Realizar un diagnóstico del proceso de elaboración, registro y pago de nómina, de conformidad con la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa interna • Procedimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Estatutos internos • Reglamento interno • Diagrama de flujo 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista • Observación directa 	<ul style="list-style-type: none"> • Primaria • Secundaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente financiero • Gerente de talento humano.
Fundamentar teóricamente el estudio de caso, abordando bases teóricas y científicas para respaldar el tema propuesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Código de trabajo • Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) • Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) • Ley de seguridad Social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa • Entrevista 	<ul style="list-style-type: none"> • Primaria • Secundaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente • Documentación

Variable: La gestión de nómina en la Universidad de Yachay en el ejercicio económico 2021 es deficiente.

Objetivos	Dimensión	Indicadores	Técnicas e instrumentos	Tipo de información	Fuente de información
Recolectar información para determinar los procedimientos metodológicos necesarios para el estudio de caso.	<ul style="list-style-type: none"> Control interno 	<ul style="list-style-type: none"> Confiability Eficacia Efectividad y eficiencia 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario de control interno Observación directa 	<ul style="list-style-type: none"> Primaria Secundaria 	
Analizar los datos recolectados con la finalidad de redactar un informe donde se exponen los hallazgos encontrados en la nómina de la universidad de Yachay.	<ul style="list-style-type: none"> Cédulas presupuestarias. Información y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis horizontal y vertical Redacción de un Informe 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista Observación directa. 	<ul style="list-style-type: none"> Primaria Secundaria 	<ul style="list-style-type: none"> Gerente Documentación digital

UNIDAD IV

DISEÑO DEL ESTUDIO DEL CASO

En la presente unidad se da a conocer la información adquirida sobre la gestión de nómina en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, durante el ejercicio económico 2021. Se incluye un análisis sobre los procedimientos que mantiene la institución pública.

4.3. Recolección de la información

Para la recolección de la información, se llevó a cabo una entrevista con el director de talento humano y el director financiero, con el objetivo de obtener datos sobre la nómina de servidores administrativos, docentes, trabajadores de manera eficiente y eficaz, sin fines de lucro. Por otro lado, se aplicó un cuestionario de control interno para tener un mayor análisis sobre la gestión que mantiene la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay en el rubro de nómina en el periodo comprendido 2021.

Además, se realizó la revisión de los documentos que mantiene la empresa en relación con el rubro de nómina en las diferentes operaciones. A continuación, se presenta una matriz de relación de variables que contiene de forma detallada los objetivos, variables a analizar, técnicas y fuentes que se utilizó de forma primaria o secundaria.

4.3.1 Aplicación de la entrevista

Se procedió a aplicar una breve entrevista al Ing. José Luis Navas, director financiero y al Ing. Gustavo Morales, director de talento humano con el objetivo de recolectar información que ayude a determinar el proceso de la nómina en la Universidad de Investigación de Tecnología Yachay. A continuación, se muestran las preguntas realizadas a las autoridades.

4.3.1.1 Preguntas aplicadas al director financiero

1. Cuál es el proceso de ingreso a la nómina de un docente, funcionario y trabajador en la universidad.

Para comenzar, hay que saber que para el proceso de ingreso se requiere cumplir ciertos parámetros ya que el ingreso en el sector público debe de cumplir con el proceso de selección por medio méritos, las personas que mantiene el mejor puntaje se proceden a solicitar los documentos pertinentes tales como lo exige la ley.

Uno de ellos es que no tenga impedimento al ejercer el cargo público, declaración juramentada, posteriormente se procede a verificar toda la documentación para realizar el ingresos de nómina a través del sistema SPRYN ya sea de personal administrativo, docente o trabajadores de la universidad a través de una reforma web que es aprobada por el Ministerio de Finanzas; una vez que valida la información subida por el personal de talento humano con las corridas presupuestarias y con los elementos de las reformas establecidas.

2. Cómo es el proceso que se lleva a cabo para la realización del pago de la nómina y quien hace la verificación correspondiente para su liquidación.

Como lo mencionamos anteriormente el sector público utiliza el sistema SPRYN para la realización de la nómina, donde se genera automáticamente para las remuneraciones de acuerdo con los grupos ocupacionales y talento humano, el cual se encarga de actualizarlo de forma mensualizada en función de las novedades encontradas de cada uno de los administrativos, docentes y trabajadores, además, genera de forma automática los cálculos de acuerdo como lo dictamina la ley para las remuneraciones.

Una vez realizado se crea un CUR (comprobante único de registro) por el cual va al área financiera para que control previo haga las revisiones correspondientes con los contratos.

3. ¿Qué tipo de actividades se llevan a cabo para el registro de ingresos y salidas del personal una vez que se desvincula de la universidad?

Considerando que, para el ingreso del personal, se lo realiza de acuerdo como lo indica la normativa, para las salidas del personal se declara un puesto dependiendo, por ejemplo, si es por contrato se lo finaliza; se paga la liquidación conforme a los documentos habilitantes y se lo pasa a considerar como un servidor pasivo de la universidad, es importante mencionar que la ley otorga 15 días para realizar el fin de gestión, entrega de activos y si es por nombramiento ese puesto queda vacante para posteriormente ser ocupado nuevamente.

4.3.1.2 Preguntas aplicadas al director de Talento Humano

1. ¿Cuál es el proceso de verificación para la liquidación o desembolso para el pago de nómina?

Es de vital importancia indicar que este proceso empieza con la unidad de talento humano, por el cual este es el ejecutor del procedimiento y la revisión de documentación habilitante, posterior a esto ingresa al departamento financiero, este ingresa a un control previo, donde se encarga de revisar que todo procedimiento esté de acuerdo con la normativa, una vez verificado este pasa a contabilidad y, por último, para el pago se encarga el área de tesorería.

2. ¿Qué hacen cuando no existe un presupuesto necesario para el pago de nómina?

Cabe destacar que esto no puede ocurrir en el sector público, en vista que se tiene que tomar en cuenta la normativa, es decir, que al momento de contraer una deuda en el sector público tiene que estar certificado el valor, por ejemplo; si se va a ingresar a una persona al distributivo, se tiene que tener financiado el presupuesto para el pago de nómina y eso tiene que estar asignado los recursos a las cédulas presupuestaria antes de la contratación, por lo cual al momento del pago no puede haber un no financiamiento por que antes del ingreso ya estaba financiado.

3. ¿Qué tipos de estrategias financieras suelen aplicar para evitar errores en la aplicación de pago en la nómina?

Con respecto a nómina se aplica el movimiento entre líneas en cédulas presupuestarias ya que mantiene identificadores de gastos, es decir, que las cédulas presupuestarias ayudan a determinar cuánto tiene de presupuesto en cada una de las partidas para los pagos de sueldos, salarios y remuneración.

En el sector público se utiliza la cuenta 50.01 la universidad utiliza dos fuentes, 01 para personal administrativo y 82 para personal académico y como estrategia para llevar una buena administración en recursos humanos, se procede de manera eficiente a transferir los recursos entre líneas ajustando siempre sin pasarse del techo asignado, sin embargo, moviendo valores entre líneas se puede financiar rubros donde existan faltantes con la finalidad de cuadrar la nómina.

4. ¿Cuáles son los errores más comunes que ocurren al momento de elaborar el proceso de liquidación de pagos de nómina?

Hay que manifestar que no existe errores en el sistema, los errores más comunes son humanos, en los cuales la documentación habilitante es la faltante, por ejemplo; para pagar una nómina se necesita los contratos de las personas de la universidad, pero por algún error no estaba adjunto, es por esa razón que se demora el pago hasta que adjunte la documentación faltante.

Análisis personal

Se llevó a cabo una entrevista con el Ing. José Luis Navas, director Financiero y al Ing. Gustavo Morales, director de Talento Humano para recolectar información sobre el proceso de nómina en la Universidad de Investigación de Tecnología Yachay. Los directivos proporcionaron información detallada sobre cómo es el proceso desde el inicio, cuando se contrata a un funcionario, hasta la culminación del servicio y liquidación.

Cabe mencionar que la información recolectada es de vital importancia, para ayudar a fortalecer los conocimientos de los estudiantes en la carrera de Contabilidad y ha permitido continuar con el estudio de caso del proceso de nómina en esta prestigiosa institución.

4.3.2 Análisis del cuestionario de control interno aplicado en la Universidad de Investigación de Tecnología Yachay.

En el siguiente cuadro se muestra las preguntas planteadas y contestadas con la finalidad de verificar los procedimientos de la nómina.

Tabla 3.

Cuestionario de control interno

CLIENTE:	Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY				
PAPEL DE TRABAJO:	Cuestionario de control interno				
COMPONENTE:	Nómina				
PERÍODO:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021				
		Respuestas			
No.	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
1	¿la universidad cuenta con un manual de procesos que ayuden al control del manejo de información de nómina?		X		Se maneja mediante una disposición de cumplimiento de fechas.
2	¿Dispone de una comisión que ayude al fortalecimiento educativo de esta institución?	X			
3	¿Esta Institución cuenta con un organigrama?	X			
4	¿La estructura organizacional está de acuerdo con la necesidad de esta institución?	X			
5	¿La institución cuenta con un código de ética?	X			

CLIENTE:	Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY				
PAPEL DE TRABAJO:	Cuestionario de control interno				
COMPONENTE:	Nómina				
PERÍODO:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021				
		Respuestas			
No.	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
6	¿El personal administrativo contable cumple con el perfil para desempeñar sus labores?	X			
7	¿Existen la suficiente delegación de funciones y responsabilidades?	X			
8	¿Existen procedimiento para el control de la asistencia de la entrada y salida del personal?	X			
9	¿Los sueldos por pagar son autorizados por la máxima autoridad?	X			
10	¿Esta institución mantiene el pago de las horas extras a los funcionarios, personal docente y trabajadores?		X		
11	¿Existe un reglamento para la contratación pública de docentes, funcionarios y trabajadores?	X			
12X	En cuanto a las retenciones de impuestos respeta los efectos de la ley de seguro social				
13	¿Previo la liquidación de las cédulas de pago, estas son revisadas minuciosamente con el fin de verificar su correcta determinación?	X			
14X	¿El pago de la nómina es echo por empleados que labora en esta institución?				
15	¿El área de talento humano posee un listado de todo el personal que maneja de la institución?	X			

CLIENTE:	Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY				
PAPEL DE TRABAJO:	Cuestionario de control interno				
COMPONENTE:	Nómina				
PERÍODO:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021				
		Respuestas			
No.	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
16X	¿Cada servidor y trabajador público dispone de una cuenta bancaria?				
17X	¿Esta prestigiosa universidad cuentan con una misión, visión y objetivos?				
18	¿Se encuentra en la página de transparencia toda información pertinente relacionada al registro de la nómina?		X		Existen inconsistencias entre los saldos de libros auxiliares y la LOTAIP, pero estos están debidamente justificados con documentos físicos y digitales.
19	¿Existen sindicatos conformado por trabajadores de la empresa?		X		
20X	¿Los contratos para los trabajadores se rigen bajo el código de trabajo?				
21X	¿Existe nombramiento para el personal administrativos?				
22	¿Esta universidad cuentan con indicadores que permiten medir y cuantificar los objetivos y metas trazadas?	X			
23X	¿Cuentan con una comisión interventora de fortalecimiento institucional?				

CLIENTE:	Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY				
PAPEL DE TRABAJO:	Cuestionario de control interno				
COMPONENTE:	Nómina				
PERÍODO:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021				
		Respuestas			
No.	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
24X	¿los roles de pago son revisados, analizados previamente?				
25X	¿Esta prestigiosa universidad manejan un presupuesto designado por el estado?				
26	¿Existe comunicación efectiva y oportuna entre funcionarios para transmitir información de correcciones en el proceso de la elaboración de la nómina?		X		
27	¿Se considera que el total del personal administrativo docente, trabajadores abarca el tamaño de la institución?	X			
28	¿La institución aplica un sistema de evaluación periódico del desempeño laboral de sus funcionarios y trabajadores?	X			
29	¿El departamento contable es manejado por personal capacitado para que operen en ese campo laboral?	X			
30	¿La herramienta informática SPRYN es utilizada por esta institución para la elaboración de la nómina?	X			
31	¿La determinación de los pagos se determina de acuerdo con las leyes vigentes?	X			
32	¿Se aplica los descuentos por pensiones alimenticias en el rol de los trabajadores?	X			

CLIENTE:	Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY				
PAPEL DE TRABAJO:	Cuestionario de control interno				
COMPONENTE:	Nómina				
PERÍODO:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021				
		Respuestas			
No.	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
33	¿Se concede adelantos al personal de trabajadores de la universidad?	X			
34	¿La aprobación para el pago de nómina es revisada por el director financiero de la universidad?	X			
35	¿Los montos de las remuneraciones son analizados de acuerdo con la tabla sectorial de la educación pública?	X			
36	¿Los pagos para la remuneración de docentes, funcionarios y trabajadores son cancelado a tiempo cada mes?	X			
37	¿Se tiene información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la retención de impuestos sobre salarios pagados?	X			
38	¿Se encuentra establecido que todas las autorizaciones, especialmente avisos, notificaciones y correos de aviso para variaciones de sueldos son notificados prontamente por el departamento de talento humano?	X			
39	¿Se evalúa periódicamente el riesgo dentro de la institución y su impacto en la consecución de objetivos?	X			
40	¿Existen mecanismos para controlar las horas de trabajo reales?	X			

CLIENTE:	Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY				
PAPEL DE TRABAJO:	Cuestionario de control interno				
COMPONENTE:	Nómina				
PERÍODO:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021				
		Respuestas			
No.	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
41	¿La información interna que se presenta, ayuda a conocer los cambios significativos en la institución?	X			
42	¿La institución cumple con un manual de convivencia?	X			
43	¿Se verifica los depósitos de las pensiones para que puedan realizarse los controles de aprobación y comprobación de digitalización de valores?	X			
44	¿Se controla con regularidad el desarrollo de facturación de matrículas y pensiones estudiantiles?	X			
45	¿Existe autorización previa y por escrito de las salidas de efectivo?	X			
46	¿Existen normas correctivas en caso de detectar riesgos financieros?	X			
47	¿Se han asignado funciones específicas para cada servidor?	X			
48	¿Se realizan auditorías o evaluaciones periódicas?	X			
	¿La institución ha establecido indicadores de desempeño para los docentes y demás personal de la universidad?	X			

CLIENTE:	Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY				
PAPEL DE TRABAJO:	Cuestionario de control interno				
COMPONENTE:	Nómina				
PERÍODO:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021				
		Respuestas			
No.	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
49					
50	¿La universidad cuenta con procedimientos autorizados para el pago de nómina?	X			
51	¿Existe confidencialidad en el manejo de la información dentro de esta universidad?	X			
52	¿Se informa sobre el total de nómina a pagar cada mes?	X			
53	¿Existe comunicación sobre el manejo de ingresos o desembolsos financieros para pagos?	X			
54	¿Se analiza e informa sobre la falta de recursos financieros para el pago de nómina?	X			
55	¿Existe un control adecuado sobre las actividades que realiza el personal a cargo de las liquidaciones de nómina?	X			
56	¿Los registros de tiempos y/o otras novedades de nómina son reportadas a tiempo a quienes elaboran la nómina para pagos?	X			
57	¿Se realiza un registro y comparación del sistema de roles físicos?	X			

CLIENTE:	Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY				
PAPEL DE TRABAJO:	Cuestionario de control interno				
COMPONENTE:	Nómina				
PERÍODO:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021				
		Respuestas			
No.	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
58	¿La institución realiza una autoevaluación del control interno?	X			
59	¿Se controla las actividades a cabalidad de la puntualidad y el desarrollo de las actividades planteadas de los docentes, funcionarios y trabajadores?	X			
60	¿Se evalúa constantemente la calidad y el rendimiento del personal de la institución?	X			
61	¿Se cuenta con la supervisión adecuada para medir el grado de consecución de objetivos?	X			
62	¿Se cumple con el presupuesto planificado?	X			
63	¿Se ha tomado en cuenta los resultados de auditorías pasadas?	X			
	Total	58	5		
	Nivel de confianza	92%			
	Calificación del nivel de confianza	Alto			
	Nivel de riesgo	Bajo			

Tabla 4 .*Análisis del Cuestionario de Control Interno.*

Calificación total positiva	CT	58
Ponderación total	PT	63
Nivel de confianza	NC	92%
Nivel de riesgo	RI	8%
Calificación de riesgo	CRI	Bajo

El control interno también incorporar políticas, prácticas y experiencias indispensables para fortalecer una adecuada planificación y gestión de los talentos institucionales para asegurar el progreso profesional y aseverar la transparencia, eficiencia del servicio; considerando que el talento humano es lo más útil para cualquier organización. (Contraloría General del Estado,2014)

Se procedió analizar la información recopilada a través del cuestionario de control interno para el rubro de nómina, por la cual se pudo constatar algunos parámetros basados en las normas de la Contraloría General del Estado con la finalidad de obtener información eficiente sin fines lucro. A continuación, se va a dar a conocer algunas observaciones encontradas mediante la herramienta utilizada:

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay no cuenta con un manual de procesos para la elaboración de nómina, en los saldos de los décimos tercer y cuarto sueldo al momento de realizar comparaciones entre los libros auxiliares y la LOTAIP, cabe mencionar que dichas inconsistencias no están reflejadas, pero se encuentran debidamente justificadas con los respectivos documentos de soporte.

Se verifico que la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay no existe saldos en los que se le deba al pago al personal administrativo, docente y

trabajadores siendo una observación positiva que mantiene la entidad de que si se está dando cumplimiento a las normativas vigentes.

Por otro lado, se ha constatado que esta prestigiosa universidad tiene un control interno deficiente en cuanto al proceso de nómina.

4.3.3 Proceso para la elaboración de la nómina en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental de Yachay.

Se presenta el siguiente cuadro sobre el proceso que se debe cumplir para la elaboración de la nómina y la liquidación de los sueldos:

Tabla 5.

Elaboración de la nómina

Actividad	Responsable	Usuario
1.- Incluir a los nuevos servidores que se vincularon a la Institución al archivo Excel	Analista de Talento Humano 1	Analista de Talento Humano 2
2.- Realizar el cálculo de montos a pagar por décima tercera y décima cuarta remuneración en archivo Excel.	Analista de Talento Humano 1	Analista de Talento Humano 2
3.- Recibir reportes de horas extra aprobado por responsable de Unidad y máxima autoridad o delegado	Analista de Talento Humano 1	Analista de Talento Humano 2

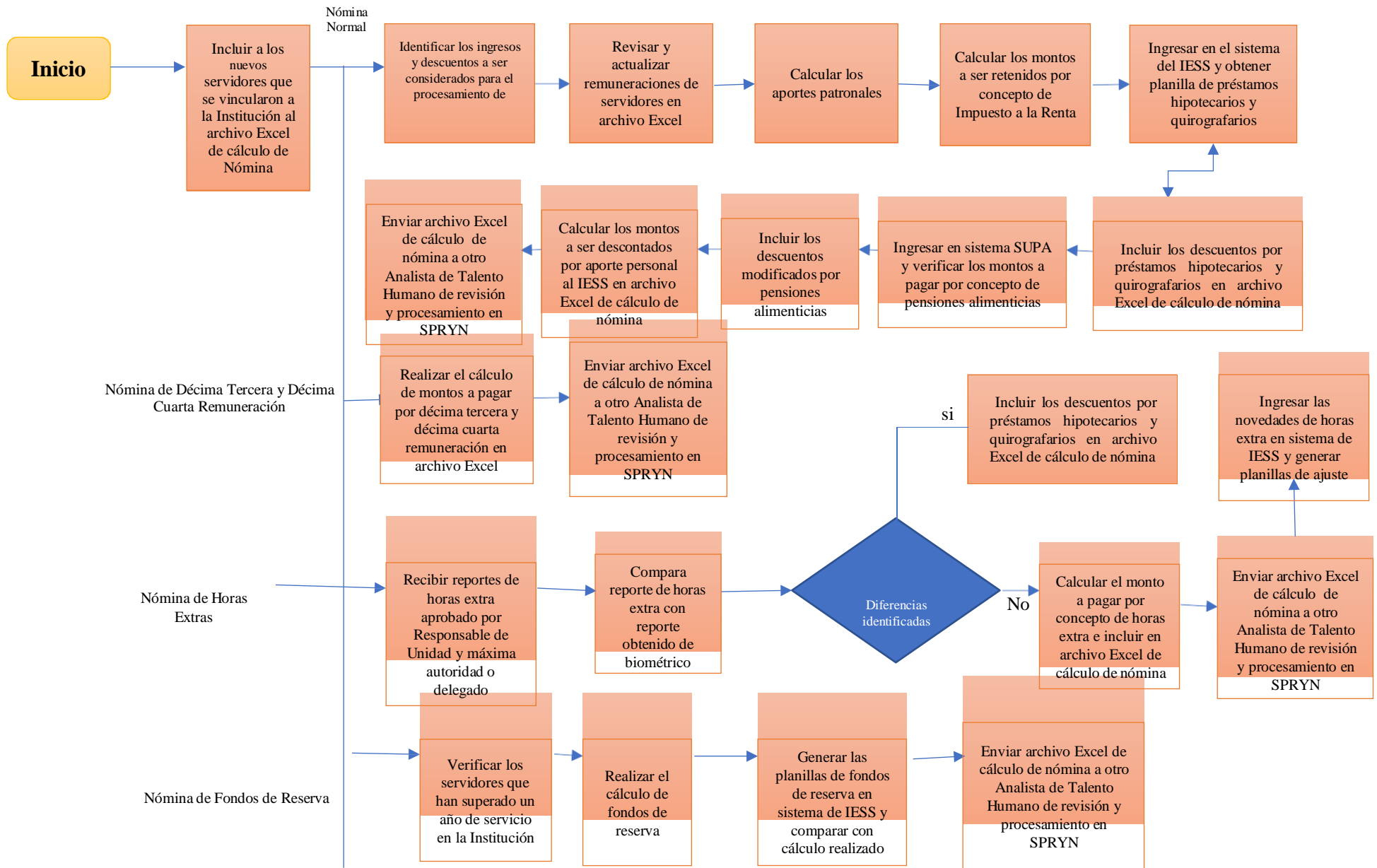
Actividad	Responsable	Usuario
4.- Verificar los servidores que han superado un año de servicio en la Institución	Analista de Talento Humano 1	Analista de Talento Humano 2
5.- Identificar a los nuevos servidores que requieren el pago por viáticos de residencia realizar el cálculo del monto que se debe pagar	Analista de Talento Humano 1	Analista de Talento Humano 2
6.- Identificar los nuevos encargos o subrogaciones y realizar el cálculo de montos a ser pagados	Analista de Talento Humano 1	Analista de Talento Humano 2
7.- Identificar los nuevos encargos o subrogaciones y realizar el cálculo de montos a ser pagados	Analista de Talento Humano 1	Analista de Talento Humano 2
8.- Entregar Actas de Finiquito y Cálculo de Liquidación de Haberes procesamiento en SPRYN	Analista de Talento Humano 1	Analista de Talento Humano 2
9.-Realizar el cálculo de deudas años anteriores /fondos de reserva	Analista de Talento Humano	Director de Talento Humano
10.-Aprobar nómina en SPRYN	Director de Talento Humano	Dirección Financiera
11.-Recibir la documentación y revisar	Dirección Financiera	

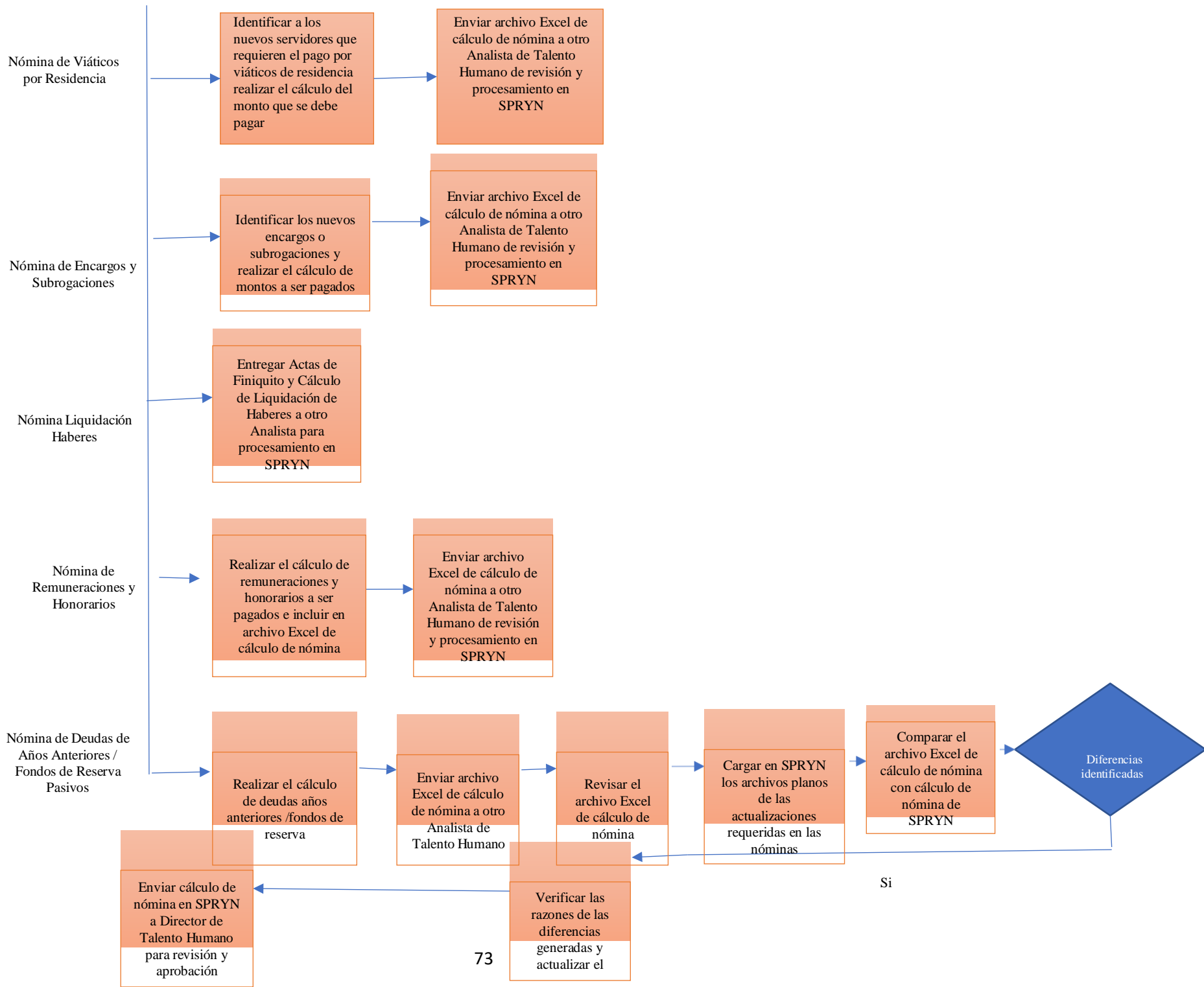
Actividad	Responsable	Usuario
que se encuentre correcta y completa		
12.-Aprobar los Comprobantes Únicos de Registro	Dirección Financiera	Analista de Talento Humano
13.- Enviar los roles de pago a servidores y trabajadores de la Institución	Analista de Talento Humano	

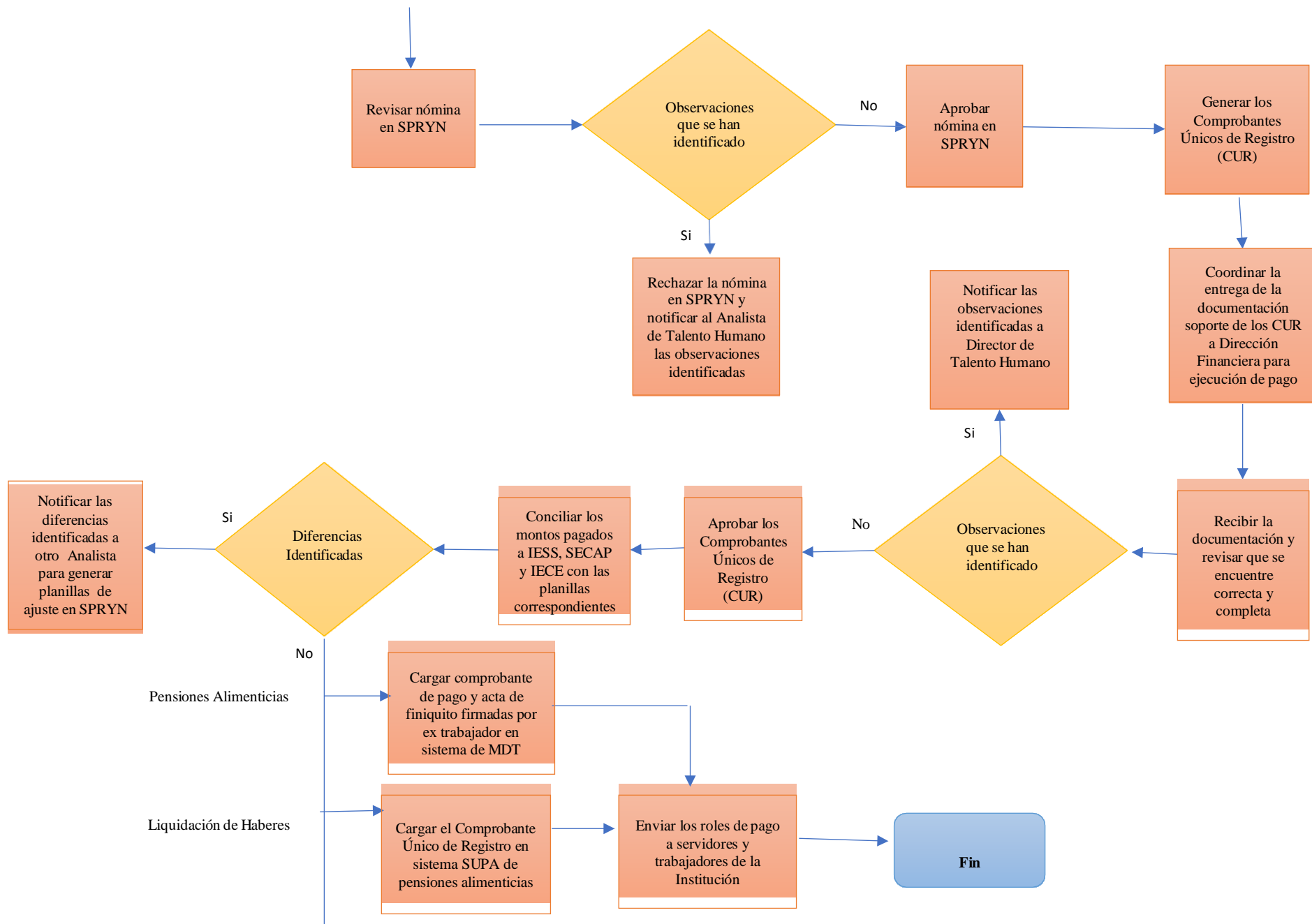
Fuente: Procedimientos para realizar la gestión nómina de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Figura 4.

Flujograma del Proceso de Nómina.







Fuente: Flujograma de procedimientos (Universidad de Yachay,2021)

4.3.4 Análisis de egresos financiero del rubro de nómina del año 2020 – 2021

Existe un método para analizar el desempeño financiero y la estrategia de una empresa, el cual es el análisis vertical. Este método consiste en relacionar las cuentas de un estado financiero con un total determinado dentro del mismo estado y durante el mismo período contable.

Tabla 6 .

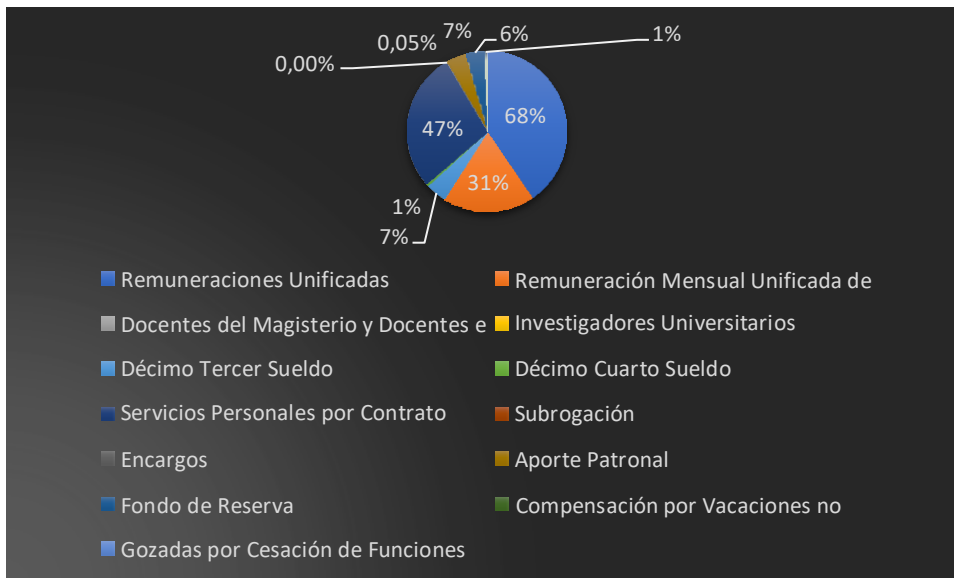
Análisis vertical de la nómina del año 2020 -2021.

Egresos de Administración Central y Formación de Gestión Académica		Elaborado por:	Autores		
Cédula Analítica: Análisis Vertical		Fecha:	20/05/2022		
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY		Supervisado por:	Director		
		Fecha:	20/05/2022		
Del 1/1/2021 Al: 30/12/2021		AÑO 2020		AÑO 2021	
		IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
5 EGRESOS					
5.1 EGRESOS EN PERSONAL					
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	1.963.358,02	68%	\$1.963.536,23	69%
5.1.01.06	Salarios Unificados	84.132	2,93%	\$84.132,00	3%
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	186.715,13	6,50%	\$183.752,47	6%
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	57.401,76	2,00%	\$57.740,80	2%
5.1.03.04	Compensación por Transporte	0	0,00%	\$254,00	0,01%
5.1.03.06	Alimentación	0	0,00%	\$2.032,00	0,07%
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	0	0,00%	\$142,00	0,005%
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	0	0,00%	\$251,57	0,01%
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	166.440,77	5,79%	\$119.583,99	4%
5.1.05.12	Subrogación	0	0,00%	\$4.801,06	0,17%
5.1.05.13	Encargos	10.028,98	0,35%	\$33.412,52	1%
5.1.06.01	Aporte Patronal	217.634	7,57%	\$214.950,79	8%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	164.140,30	5,71%	\$167.317,57	6%
5.1.07.05	Restitución de Puesto	9.009,20	0,31%	\$-	0%
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	14290,67	0,50%	\$25.201,69	0,88%
TOTAL, DE EGRESOS EN PERSONAL		2.873.150,83	100%	\$2.857.108,69	100%

Fuente: Cédula presupuestaria del personal administrativo y académico de la Universidad Yachay.

Figura 5.

Análisis vertical de la nómina del año 2020



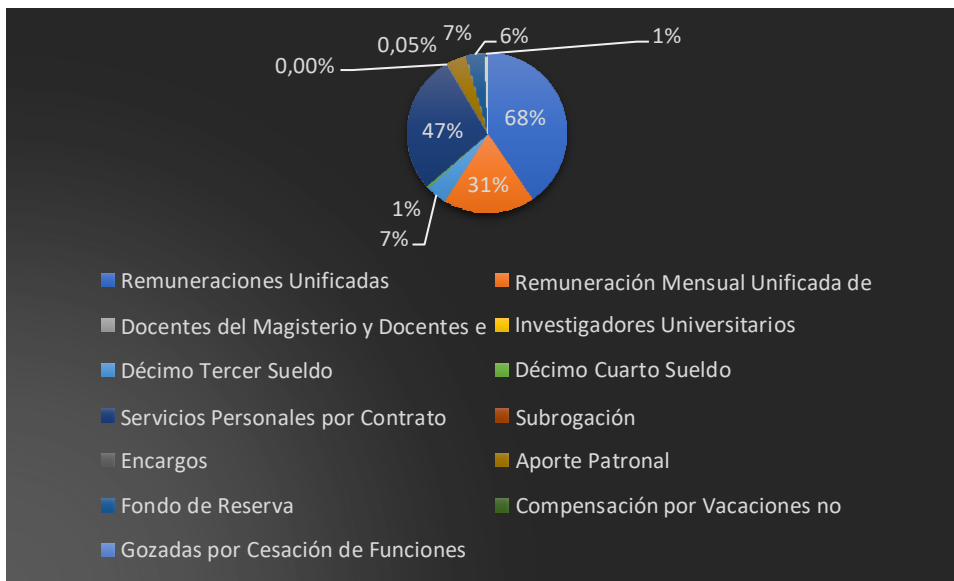
Fuente: Cédula presupuestaria del personal administrativo y académico de la Universidad Yachay.

Análisis vertical de egreso al personal año 2020

Se ha determinado que para el año 2020, hubo un movimiento económico por una cantidad de 2.873.150,83 USD. Se pretende verificar que el 68% corresponde a las remuneraciones unificadas del personal administrativo de la universidad en el período. Se ha constatado que existe un alto riesgo en el pago de las remuneraciones del personal administrativo. Así mismo, se menciona que, en el salario unificado correspondiente a los trabajadores, representa un 2,93%, lo que indica un mínimo de riesgo, lo que significa que la institución ha cancelado los salarios.

Figura 6.

Análisis vertical de la nómina del año 2021



Fuente: Cédula presupuestaria del personal administrativo y académico de la Universidad Yachay.

Análisis vertical de egreso al personal año 2021.

El análisis vertical permite determinar la composición del total de egresos en personal en el área central. Para el año 2021, se determinó un movimiento económico por un total de 1.963.536,23 USD. Se verificó que el 69% corresponde a remuneraciones unificadas otorgadas a la administración central para los servidores públicos de la prestigiosa universidad. Esto ayuda a entender que estas remuneraciones son pagadas a los servidores de la universidad, las cuales tienen un mayor riesgo de recuperación y liquidación de su saldo de acuerdo con lo que se indica en la cedula presupuestaria.

Además, las remuneraciones unificadas a docentes del magisterio y docentes investigadores de la universidad, que corresponde a la formación y gestión académica, al cual le corresponde un 31% con un saldo de 1.677.273,26 USD, es importante que el docente mantenga sus remuneraciones de acuerdo con el desempeño como educadores que permite implementar conocimiento a los alumnos con la finalidad que ayude al crecimiento del país.

Otra de las cuentas no menos importante en el que da un rango bajo como es la décima tercera remuneración con un 1%, décima cuarta remuneración con un 6%, subrogaciones con un porcentaje del 0,03%, compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones por un porcentaje del 1%, es importante empezar a evaluar esos parámetros para que la universidad genere un beneficio en la entidad con la finalidad de mantener una educación de calidad en el país.

4.3.5 Egresos de administración central y formación de gestión académica

En el siguiente cuadro se logra evidenciar los egresos de los docentes:

Tabla 7.

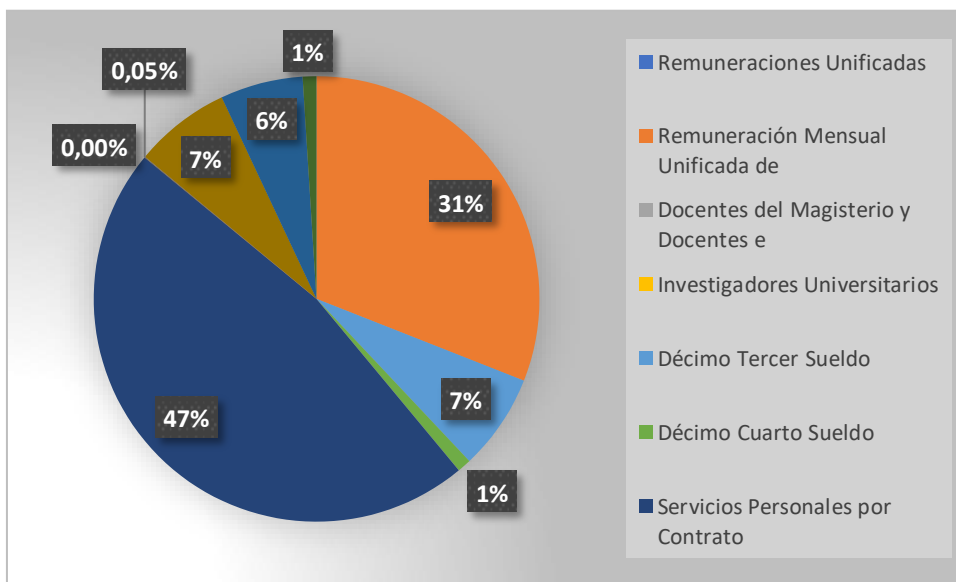
Egresos docentes.

Egresos de Administración Central y Formación de Gestión Académica		Elaborado por:		Autores	
Cédula Analítica: Análisis Vertical		Fecha:		20/05/2022	
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY		Supervisado por:		Director	
Del 1/1/2021 Al: 30/12/2021		AÑO 2020		AÑO 2021	
FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA					
EGRESOS EN PERSONAL					
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas			\$	-
5.1.01.08	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 1.907.026,56	31%	\$ 1.677.273,26	31%
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	\$ 404.966,85	7%	\$ 343.370,20	6%
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 58.328,37	1%	\$ 54.112,23	1%
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 2.894.353,72	47%	\$ 2.493.954,82	46%
5.1.05.12	Subrogación	\$ 188,75	0,003%	\$ 1.819,66	0,03%
5.1.05.13	Encargos	\$ 2.886,81	0,05%	\$ 17.976,92	0,33%
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 439.797,42	7%	\$ 382.935,53	7%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 359.745,60	6%	\$ 323.138,26	6%
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 43.871,46	1%	\$ 77.420,38	1%
TOTAL, DE EGRESOS EN PERSONAL		\$ 6.111.165,54	100%	\$ 5.372.001,26	100%

Fuente: Cédula presupuestaria del personal académico de la Universidad Yachay.

Figura 7.

Egresos docentes 2020.



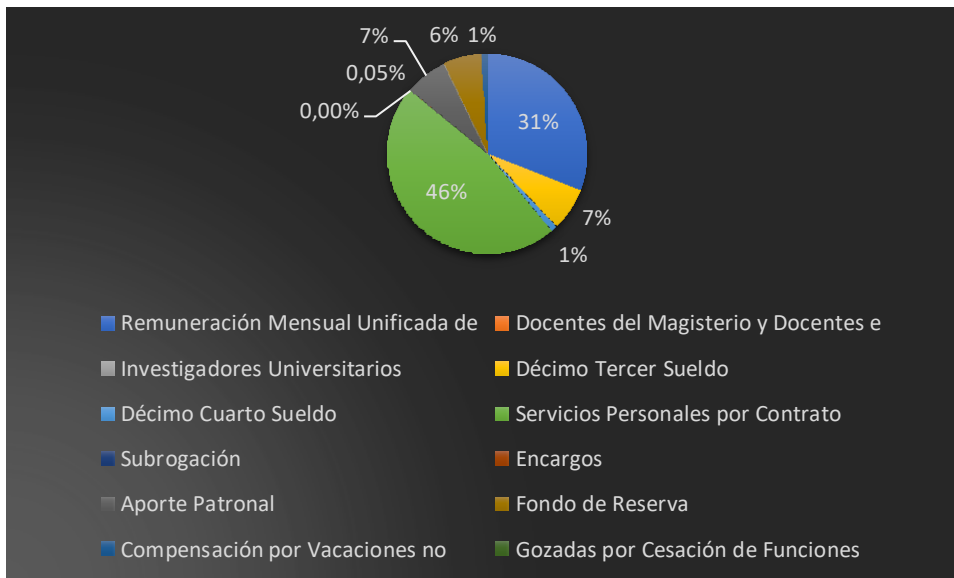
Fuente: Cédula presupuestaria del personal académico de la Universidad Yachay.

Análisis vertical de egresos de formación y gestión académica 2020

De la revisión realizada se pudo evidenciar mediante el análisis vertical, que en el período 2020, en servicios personales por contrato se obtuvo un porcentaje del 47% en base a las remuneraciones pagadas por lo que tiene un alto índice de riesgo por lo que mantiene saldos pendientes en el pago de esa cuenta.

Por otra parte, la cantidad de 6.111.165,54 USD representa el 31% de las remuneraciones mensuales unificadas de docentes del magisterio y docentes investigadores universitarios en esta cuenta mantiene un alto índice de riesgo por lo que no se ha procedido a pagar en la totalidad.

Figura 8.
Egresos docentes 2021.



Fuente: Cédula presupuestaria del personal académico de la Universidad Yachay.

Análisis de egresos de formación y gestión académica 2021

Se ha aplicado un análisis vertical con respecto a la cuenta anticipo de fondos para el año 2021, lo que permite constatar que los servicios personales por contrato disminuyeron en un 46% en comparación con el año anterior. Esto significa que se pagó al personal docente una pequeña parte de la cantidad de los saldos pendientes en el período.

4.3.6 Análisis comparativo entre los períodos

Es muy importante el análisis horizontal por que calcula la variación absoluta y relativa que ha sufrido cada una de las partidas del balance o la cuenta de resultados en dos períodos de tiempo consecutivos. Es decir, el análisis horizontal o dinámico se centra en averiguar qué ha sucedido con una partida contable en un período determinado. Hay que tener en cuenta que se utilizan valores absolutos y relativos, siendo estos últimos los más útiles para mostrar las variaciones.

Tabla 8.

Análisis horizontal de la nómina del año 2020 y 2021.

NÓMINA		Elaborado por:		Autores	
Cédula Analítica: Análisis Horizontal		Fecha		30/12/2021	
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY		Supervisado por:		Director	
Del 01 de enero de 202 hasta el 31 de diciembre de 2021		2020	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ADMINISTRACIÓN					
CENTRAL					
5	EGRESOS				
5.1	EGRESOS EN PERSONAL				
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	1.963.358,02	\$1.963.536,23	\$178,21	0%
5.1.01.06	Salarios Unificados	84.132	\$84.132,00	\$-	0%
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	186.715,13	\$183.752,47	\$-2.962,66	-2%
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	57.401,76	\$57.740,80	\$339,04	0,6%
5.1.03.04	Compensación por Transporte	0	\$254,00	\$254,00	0%
5.1.03.06	Alimentación	0	\$2.032,00	\$2.032,00	0%
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	0	\$142,00	\$142,00	0%
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	0	\$251,57	\$251,57	0%
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	166.440,77	\$119.583,99	\$-46.856,78	-28%
5.1.05.12	Subrogación	0	\$4.801,06	\$4.801,06	0%
5.1.05.13	Encargos	10.028,98	\$33.412,52	\$23.383,54	233%
5.1.06.01	Aporte Patronal	217.634	\$214.950,79	\$-2.683,21	-1%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	164.140,30	\$167.317,57	\$3.177,27	2%
5.1.07.05	Restitución de Puesto	9.009,20	\$-	\$-9.009,20	-100%
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	14290,67	\$25.201,69	\$10.911,02	76%
TOTAL, DE EGRESOS EN PERSONAL		2873150,83	\$2.857.108,69	\$-16.042,14	-1%
FORMACION Y GESTION ACADEMICA					
EGRESOS EN PERSONAL					
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		\$-		
5.1.01.08	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	61.907.026,56	\$1.677.273,26	\$-60.229.753,30	-97%
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	404.966,85	\$343.370,20	\$-61.596,65	-15%
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	58.328,37	\$54.112,23	\$-4.216,14	-7%

5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	2.894.353,72	\$2.493.954,82	\$-400.398,90	-14%
5.1.05.12	Subrogación	188,75	\$1.819,66	\$1.630,91	864%
5.1.05.13	Encargos	2.886,81	\$17.976,92	\$15.090,11	523%
5.1.06.01	Aporte Patronal	439.797,42	\$382.935,53	\$-56.861,89	-13%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	359.745,60	\$323.138,26	\$-36.607,34	-10%
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	43871,46	\$77.420,38	\$33.548,92	76%
TOTAL, DE EGRESOS EN PERSONAL		66.111.165,54	\$5.372.001,26	\$-60.739.164,28	-92%

Fuente: Cédula analítica presupuestaria del personal académico de la Universidad Yachay.

Análisis horizontal de administración central y formación gestión académica del periodo 2020 – 2021

Se ha determinado que en el período de 2020 existió una reducción en la cuenta remuneraciones unificadas, en la administración central en comparación con el año 2021. También se ha integrado nuevos egresos, como compensación por transporte, alimentación, cargas familiares y subsidio por antigüedad, los cuales están establecidos en la normativa técnica y procedimientos que permiten a las instituciones proceder con los pagos correspondientes cuando los servidores y obreros públicos se desplacen fuera de su domicilio y/o lugar de trabajo. Estas nuevas disposiciones son de aplicación obligatoria para las instituciones del Estado según la Ley Orgánica del Servicio Público.

Para argumentar más detalles a este análisis se puede decir que en el egreso de encargos en la administración central se observó un alza considerable del 233% con relación al año anterior, es decir, que hubo varios cambios en el personal de la administración central, aumentando de 10028,98 USD en el año 2020 a 33412,52 USD en el año actual, para el otorgamiento de estos valores se enfocó en la aplicación que dispone la Ley, siendo utilizado en el sistema SPRYN.

Por otro lado, se determinó que para el año actual se destinó 4801,06 USD, mientras que en año anterior no hubo subrogaciones. También se analizó que para el año 2021 ya no existen pagos para la restitución de puestos, esto hace concordancia con el

rubro encargos, disminuyendo totalmente el valor para este año, además, se determinó que la compensación por vacaciones no gozadas, por cesación de funciones aumento 25201,69 USD con un porcentaje de 76%, subiendo así para el año 2021.

Para finalizar este análisis se pudo constatar que, en área de formación y gestión académica, exactamente en las subrogaciones se destaca el elevado porcentaje de 864% en relación con el año anterior donde existía 188,75 USD y para el año 2021 un elevado valor de 1829,91 USD, dando a conocer que existió varios cambios o sustituciones en el personal docente por ello el aumento en el valor a pagar en la nómina.

4.3.7. Análisis de egresos del rol de nómina del personal administrativo, docente y trabajadores de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay del periodo 2021.

El presente cuadro va a dar a conocer sobre las diferencias que mantiene la universidad al momento del pago de nómina del personal administrativo, docentes, trabajadores, para los resultados se tomó en cuenta el pago asignado menos la cantidad pagada a cada una de las cuentas y la vez detallar un breve análisis sobre el impacto que ha ocurrido durante el periodo comprendido.

Tabla 9.

Registro presupuestario de la nómina formación y gestión académica.

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY					
Registro presupuestario de la nómina de personal de Formación y Gestión Académica					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021					
Código	Detalle	Vigente	Pagado	Diferencia	Análisis Vertical
	EGRESOS EN PERSONAL				
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$-	\$-	\$-	\$-
5.1.01.08	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$2.025.164,29	\$1.677.273,26	\$347.891,03	44%
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	\$416.404,64	\$343.370,20	\$73.034,44	9%
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$66.292,74	\$54.112,23	\$12.180,51	2%
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$2.676.583,64	\$2.493.954,82	\$182.628,82	23%

5.1.05.12	Subrogación	\$15.000,00	\$1.819,66	\$13.180,34	2%
5.1.05.13	Encargos	\$18.026,88	\$17.976,92	\$49,96	0,01%
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$435.457,74	\$382.935,53	\$52.522,21	7%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$404.607,52	\$323.138,26	\$81.469,26	10%
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$111.513,31	\$77.420,38	\$34.092,93	4%
TOTAL, DE EGRESOS EN PERSONAL		\$6.169.050,76	\$5.372.001,26	\$797.049,50	100%

Fuente: Registro presupuestario del personal docente de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Análisis:

En el análisis vertical es aquel que permite determinar la composición del rubro contable para el año 2021, se constató un movimiento económico por una cantidad de \$1677273,26 del cual se verificó que el 44% corresponde a las remuneraciones de docentes. Esto permite interpretar que las remuneraciones entregadas a los servidores públicos de la UITEY, cuentan con un riesgo medio para la liquidación de saldo. También se determinó que el riesgo mínimo a los encargos se pudo evidenciar un 0,01% en concordancia al uso para la cancelación de las remuneraciones de docentes y magisterio.

Tabla 10.

Registro presupuestario nómina.

Registro presupuestario de la nómina de administración central.					
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY					
Registro presupuestario de la nómina de personal de Administración Central					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021					
Código	Detalle	Vigente	Pagado	Diferencia	Análisis Vertical
5	EGRESOS				
5.1	EGRESOS EN PERSONAL				
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$2.050.385,91	\$1.963.536,23	\$86.849,68	37%
5.1.01.06	Salarios Unificados	\$84.132,00	\$84.132,00	\$-	
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	\$206.546,00	\$183.752,47	\$22.793,53	10%
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$63.400,02	\$57.740,80	\$5.659,22	2%
5.1.03.04	Compensación por Transporte	\$460,00	\$254,00	\$206,00	0,09%
5.1.03.06	Alimentación	\$3.680,00	\$2.032,00	\$1.648,00	1%
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$230,10	\$142,00	\$88,10	0,04%
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	\$253,11	\$251,57	\$1,54	0,001%
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$152.955,00	\$119.583,99	\$33.371,01	14%

Registro presupuestario de la nómina de administración central.					
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY					
Registro presupuestario de la nómina de personal de Administración Central					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021					
Código	Detalle	Vigente	Pagado	Diferencia	Análisis Vertical
5	EGRESOS				
5.1.05.12	Subrogación	\$9.125,19	\$4.801,06	\$4.324,13	2%
5.1.05.13	Encargos	\$58.330,69	\$33.412,52	\$24.918,17	11%
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$228.493,74	\$214.950,79	\$13.542,95	6%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$201.465,61	\$167.317,57	\$34.148,04	15%
5.1.07.05	Restitución de Puesto	\$-	\$-	\$-	
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$31.685,64	\$25.201,69	\$6.483,95	3%
TOTAL		\$3.091.143,01	\$2.857.108,69	\$234.034,32	100%

Fuente: Registro presupuestario del personal administrativo de la Universidad Yachay.

Análisis:

Se determina que para las remuneraciones unificadas de administrativos en el período contable 2021, se pudo verificar un saldo pagado por las cantidades de \$1963536,23 del cual se verificó el 37% corresponde a las remuneraciones para administrativos para el rubro de nómina.

Como riesgo mínimo los subsidios por antigüedad con porcentaje de 0,001% equivalente a \$ 1,54 dando a conocer que casi fue completado en totalidad para la cancelación de las remuneraciones. Para finalizar este análisis también se determinó que los salarios unificados de los trabajadores se pagaron en el período comprendido.

4.3.8 Análisis de ingresos mensualizado del rubro de nómina del año 2021.

4.3.8.1 Ingresos mensualizados del personal administrativo.

En los siguientes cuadros se va a dar a conocer cada uno de los ingresos que se ha registrado en la nómina de administrativos, docentes y trabajadores en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay de enero a diciembre del año 2021.

Tabla 11.

Ingresos financieros del personal administrativo.

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Registro de Ingresos de la nómina de personal de Administración Central

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Roles de pago	Remuneración	Décimo	Décima Cuarta	Horas	Encargos y	Total, ingresos	Total, de	Análisis
Personal	Mensualizada	Tercera	Remuneración	suplementarias	subrogaciones	adicionales	Ingresos	Vertical
Administrativo		Remuneración		y				
o LOSEP 2021				extraordinarias				
Enero	\$ 175.263,00	\$ 14.605,25	\$ 4.300,00	\$ -	\$ 1.384,00	\$ 20.289,25	\$ 195.552,25	7%
Febrero	\$ 175.263,00	\$ 29.210,45	\$ 8.600,43	\$ -	\$ 1.384,00	\$ 39.194,88	\$ 214.457,88	15%

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Registro de Ingresos de la nómina de personal de Administración Central

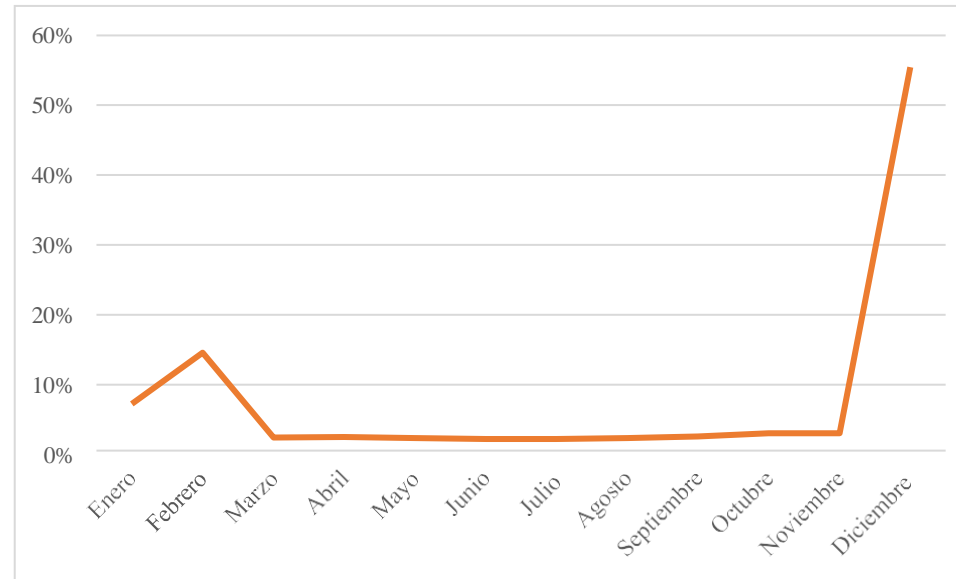
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Roles de pago Personal Administrativo o LOSEP 2021	Remuneración Mensualizada	Décimo Tercera Remuneración	Décima Cuarta Remuneración	Horas suplementarias y extraordinarias	Encargos y subrogaciones	Total, ingresos adicionales	Total, de Ingresos	Análisis Vertical
Marzo	\$ 173.650,80	\$ 4.896,63	\$ 1.433,19	\$ 1.433,19	\$ -	\$ 7.763,01	\$ 181.413,81	2%
Abril	\$ 174.124,40	\$ 4.969,29	\$ 1.443,19	\$ -	\$ 1.583,87	\$ 7.996,35	\$ 182.120,75	2%
Mayo	\$ 166.545,04	\$ 4.719,13	\$ 1.395,42	\$ -	\$ 7.800,86	\$ 13.915,41	\$ 180.460,45	2%
Junio	\$ 157.005,26	\$ 4.430,13	\$ 1.333,20	\$ -	\$ 7.800,86	\$ 13.564,19	\$ 170.569,45	2%
Julio	\$ 157.005,26	\$ 4.430,13	\$ 1.333,20	\$ -	\$ 6.923,13	\$ 12.686,46	\$ 169.691,72	2%
Agosto	\$ 161.576,13	\$ 4.791,73	\$ 1.397,64	\$ -	\$ 6.923,13	\$ 13.112,50	\$ 174.688,63	2%
Septiembre	\$ 176.718,86	\$ 5.189,87	\$ 1.477,63	\$ -	\$ -	\$ 6.667,50	\$ 183.386,36	3%
Octubre	\$ 190.152,00	\$ 6.077,48	\$ 1.733,16	\$ -	\$ 1.109,93	\$ 8.920,57	\$ 199.072,57	3%
Noviembre	\$ 192.542,30	\$ 6.065,49	\$ 1.763,16	\$ -	\$ -	\$ 7.828,65	\$ 200.370,95	3%
Diciembre	\$ 173.584,36	\$ 111.188,67	\$ 1.594,31	\$ -	\$ 3.701,43	\$ 116.484,41	\$ 290.068,77	55%
TOTAL	\$ 2.073.430,4	\$ 200.574,3	\$ 27.804,5	\$ 1.433,2	\$ 38.611,2	\$ 268.423,2	\$ 2.341.853,6	100%

Fuente: Nómina del personal administrativo (Universidad de Yachay,2021)

Figura 9.

Ingresos financieros del personal administrativo 2021.



Fuente: Nómina del personal administrativo (Universidad de Yachay,2021)

De acuerdo a los resultados obtenidos se determina que, para el mes de diciembre la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay el personal administrativo percibe un mayor número de ingresos por la cantidad de \$290.068,77 debido, a que en los ingresos adicionales son más altos en comparación a los meses anteriores por lo cual se estaría dando cumplimiento a la Ley Orgánica De Servicio Público en cambio para el mes de julio se obtuvo un menor número de ingresos por la cantidad de \$ 169.691,72 debido al que el total de ingresos adicionales fue bajo.

4.3.8.2 Ingresos mensualizados del personal docente.

Con respecto a los ingresos del personal docente, se incluye únicamente en ingresos los décimo tercera remuneraciones, décimo cuarta remuneraciones, encargos y subrogaciones como parte de los ingresos adicionales al mensual que tienen de forma mensual dando así cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Superior.

Tabla 12.

Ingresos mensualizados del docente.

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY									
Registro de Ingresos de la nómina de personal Docente									
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021									
Roles de pago Docentes 2021	Remuneración Mensualizada	Décimo Tercera Remuneración	Décima Cuarta Remuneración	Horas suplementarias y extraordinarias	Encargos y subrogaciones	Total, ingresos adicionales	Total, de Ingresos	Análisis Vertical	
Enero	\$ 336.196,10	\$ 28.016,34	\$ 4.433,33	\$ -	\$ 2.350,20	\$ 34.799,87	\$ 370.995,97	5%	
Febrero	\$ 333.828,10	\$ 55.637,92	\$ 8.800,44	\$ -	\$ 2.361,25	\$ 66.799,61	\$ 400.627,71	10%	
Marzo	\$ 327.126,98	\$ 20.549,24	\$ 3.099,69	\$ -	\$ 1.372,36	\$ 25.021,29	\$ 352.148,27	4%	
Abril	\$ 325.084,62	\$ 20.303,20	\$ 3.048,59	\$ -	\$ 1.372,36	\$ 24.724,15	\$ 349.808,77	4%	
Mayo	\$ 352.366,50	\$ 21.621,50	\$ 3.091,92	\$ -	\$ 795,51	\$ 25.508,93	\$ 377.875,43	4%	
Junio	\$ 356.505,78	\$ 21.609,14	\$ 3.090,80	\$ -	\$ 638,19	\$ 25.338,13	\$ 381.843,91	4%	
Julio	\$ 352.885,83	\$ 21.609,14	\$ 3.090,80	\$ -	\$ 638,19	\$ 25.338,13	\$ 378.223,96	4%	
Agosto	\$ 323.463,88	\$ 19.859,15	\$ 3.034,16	\$ -	\$ 2.648,95	\$ 25.542,26	\$ 349.006,14	3%	
Septiembre	\$ 332.083,39	\$ 19.825,59	\$ 2.857,52	\$ -	\$ 1.250,30	\$ 23.933,41	\$ 356.016,80	3%	
Octubre	\$ 336.302,72	\$ 19.824,85	\$ 2.881,94	\$ -	\$ 1.485,82	\$ 24.192,61	\$ 360.495,33	3%	

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Registro de Ingresos de la nómina de personal Docente

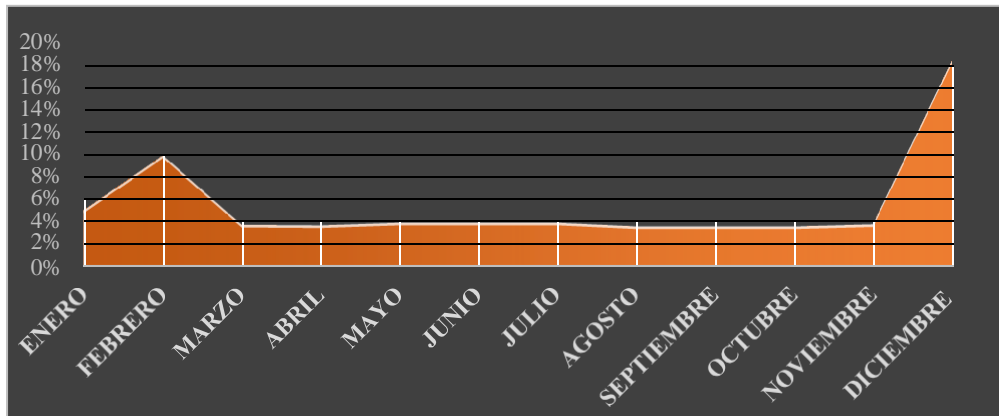
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Roles de pago Docentes 2021	Remuneración Mensualizada	Décimo Tercera Remuneración	Décima Cuarta Remuneración	Horas suplementarias y extraordinarias	Encargos y subrogaciones	Total, ingresos adicionales	Total, de Ingresos	Análisis Vertical
Noviembre	\$ 359.516,28	\$ 20.843,94	\$ 3.088,63	\$ -	\$ 1.771,42	\$ 25.703,99	\$ 385.220,27	4%
Diciembre	\$ 388.069,93	\$ 104.121,79	\$ 3.463,00	\$ -	\$ 2.271,54	\$ 109.856,33	\$ 497.926,26	18%
TOTAL	\$ 4.123.430,11	\$ 568.421,81	\$ 43.980,82	\$ -	\$ 18.956,09	\$ 631.358,72	\$ 4.754.788,83	100%

Fuente: Nómina del personal docente (Universidad de Yachay,2021)

Figura 10.

Ingresos mensualizados del docente 2021



Fuente: Nómina decima tercera remuneración del personal docente (Universidad de Yachay,2021)

De esta forma mediante un análisis por meses realizada a la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay se logró determinar que en el mes de febrero existe una cantidad de \$ 400.627,71, un poco alta en relación con los meses anteriores y consecuentes, a excepción del mes de diciembre en donde se aplica el pago de la décima tercera remuneración al personal docente superando los \$ 497.926,26 tal como lo indica la Ley Orgánica de Educación Superior, mientras que en los meses de abril y agosto se reportó como los meses donde se cancela menos en comparación con el resto de meses del año 2021.

4.3.8.3 Ingresos mensualizados de trabajadores.

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay los ingresos de los trabajadores toman en cuenta lo que son décima tercera remuneración, décima cuarta remuneración, subsidios como parte de los ingresos adicionales que se van a percibir.

Tabla 13.

Ingresos mensualizados de trabajadores

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY								
Registro de Ingresos de la nómina de Trabajadores								
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021								
Roles de pago - Trabajadores 2021	Remuneración Mensualizada	Décimo Tercera Remuneración	Décima Cuarta Remuneración	Horas suplementarias y extraordinarias	Subsidios	Total, ingresos adicionales	Total, de Ingresos	Análisis Vertical
Enero	\$ 7.011,00	\$ 584,25	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ 984,25	\$ 7.995,25	7%
Febrero	\$ 7.011,00	\$ 1.168,47	\$ 800,04	\$ -	\$ -	\$ 1.968,51	\$ 8.979,51	14%

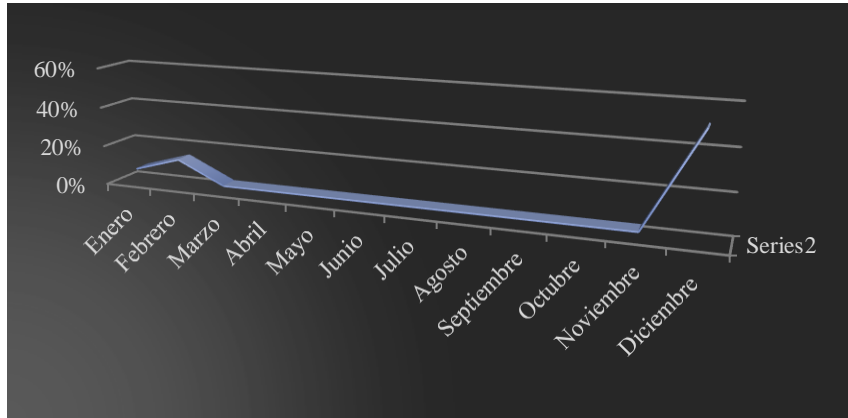
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Registro de Ingresos de la nómina de Trabajadores								
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021								
Roles de pago - Trabajadores 2021	Remuneración Mensualizada	Décimo Tercera Remuneración	Décima Cuarta Remuneración	Horas suplementarias y extraordinarias	Subsidios	Total, ingresos adicionales	Total, de Ingresos	Análisis Vertical
Marzo	\$ 7.011,00	\$ 248,35	\$ 166,65	\$ -	\$ -	\$ 415,00	\$ 7.426,00	3%
Abril	\$ 7.011,00	\$ 248,35	\$ 166,65	\$ -	\$ -	\$ 415,00	\$ 7.426,00	3%
Mayo	\$ 7.011,00	\$ 248,35	\$ 166,65	\$ -	\$ -	\$ 415,00	\$ 7.426,00	3%
Junio	\$ 7.011,00	\$ 248,35	\$ 166,65	\$ -	\$ -	\$ 415,00	\$ 7.426,00	3%
Julio	\$ 7.011,00	\$ 248,35	\$ 166,65	\$ -	\$ -	\$ 415,00	\$ 7.426,00	3%
Agosto	\$ 7.011,00	\$ 248,35	\$ 166,65	\$ -	\$ -	\$ 415,00	\$ 7.426,00	3%
Septiembre	\$ 7.011,00	\$ 248,35	\$ 166,65	\$ -	\$ -	\$ 415,00	\$ 7.426,00	3%
Octubre	\$ 7.011,00	\$ 248,35	\$ 166,65	\$ -	\$ -	\$ 415,00	\$ 7.426,00	3%
Noviembre	\$ 7.011,00	\$ 248,35	\$ 166,65	\$ -	\$ -	\$ 415,00	\$ 7.426,00	3%
Diciembre	\$ 7.011,00	\$ 4.179,81	\$ 166,65	\$ -	\$ 2.679,57	\$ 7.026,03	\$ 14.037,03	51%
TOTAL	\$ 84.132,00	\$ 8.167,68	\$ 2.866,54	\$ -	\$ 2.679,57	\$ 13.713,79	\$ 97.845,79	100%

Fuente: Nómina de trabajadores (Universidad de Yachay,2021)

Figura 11.

Ingresos mensualizados de trabajadores 2021



Fuente: Nómina de trabajadores (Universidad de Yachay,2021)

En consideración al análisis constatado anteriormente se puede determinar que la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay está cumpliendo con las obligaciones de pago de acuerdo como lo dictamina en el Código de Trabajo para los trabajadores los ingresos se toma en cuenta las remuneraciones de decimos tercero , décimo cuarto y los subsidios percibidos como parte de ingresos adicionales por lo que se puede ver que en enero hay una cantidad de ingresos de \$7.995,25 , febrero una cantidad \$ 8.979,51 y para el diciembre los trabajadores mantiene un alto ingreso con una cantidad de \$ 14.037,03 en comparación de los meses anteriores que se mantiene constante los ingresos adicionales.

4.4. Redacción del informe

Se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo con el objetivo de constatar la correcta gestión de la cuenta de nómina de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay durante el ejercicio económico 2021. Se han utilizado diferentes herramientas y técnicas, como entrevistas a los directivos, revisión de documentos, aplicación de cuestionarios de control interno, para recolectar información precisa y detallada sobre el proceso de nómina en la institución. El análisis se ha enfocado en determinar si se cumplen las normas y procedimientos establecidos en relación con las remuneraciones y pagos a los trabajadores, así como en detectar posibles riesgos y áreas de mejora.

4.4.1 Filosofía institucional

La filosofía institucional de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay hace referencia a la misión y visión, por lo cual se hace un análisis para determinar las posibles problemáticas que puedan afectar a la Institución.

4.4.2 Resultado del análisis

En esta parte se va a comparar los resultados obtenidos de los libros auxiliares y la plataforma SPRYN, con la finalidad que estos valores que tiene la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay sean constatado y analizados por el periodo comprendido 2021.

Datos de la Institución

Razón Social: Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay

RUC: 1768176820001

Actividad económica principal: Educación de tercer nivel, destinado a la formación básica en una disciplina para la capacitación para el ejercicio de una profesión

corresponde a este nivel el grado de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, que son equivalentes, incluido las actividades de Escuelas.

Dirección: Imbabura / San Miguel de Urucuquí / Urucuquí / Hacienda San José y Proyecto YACHAY.

Teléfonos: +59362999130

Email: vquimbiamba@yachaytech.edu.ec

Página Web: <https://www.yachaytech.edu.ec/>

Horarios de Trabajo: 08h00 a 16h00

Misión:

La misión de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY es formar profesionales de calidad capaces de generar ciencia de alto impacto a través de la investigación a nivel global, que contribuya al desarrollo sustentable del país. *(Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY,2014)*

Visión:

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay tiene como visión ser un referente nacional e internacional en la generación de conocimientos y aplicaciones a través de la investigación con profesionales de excelencia, que contribuyan al desarrollo de una “economía basada en los conocimientos”, que incida directamente en el cambio de la matriz productiva. *(Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY,2014).*

Objetivos estratégicos institucionales

- Promover la educación científica, tecnológica y de investigación para formar profesionales agentes de cambio;
- Desarrollar investigación intensiva para incrementar la producción científica y tecnológica;

- Articular la investigación con las necesidades del sector productivo nacional y de la sociedad, para la promoción del conocimiento y la transferencia tecnológica;
- Fortalecer la capacidad física, tecnológica y operativa institucional, enfocada a la calidad, la eficiencia y la transparencia.

4.4.3 Conciliación de saldo de la cédula presupuestaria.

En el siguiente cuadro podemos demostrar los resultados de las conciliaciones de los saldos de egresos de la cédula presupuestaria del año 2021 con referente a administrativos, docentes y trabajadores de acuerdo con lo que se encuentra registrado en la página de transparencia con la información que mantiene la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay

Tabla 14.*Conciliación Administración Central.*

CONCILIACIÓN DE SALDOS DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLÓGICA EXPERIMENTAL YACHAY PARA EL AÑO 2021						
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL			Elaborado por:		Autores	
YACHAY			Fecha:		30/12/2021	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021			Supervisado por:		Director	
Cédula de Resumen de nómina						
PROGRAMA	ITEM	CUENTA	Saldo según información LOTAIP	Saldo según mayores auxiliares	Inconsistencia	Observaciones
001		EGRESOS				
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	510105 1000 001	Remuneraciones Unificadas	\$ 1.963.536,23	\$ 1.963.536,23	\$ -	-
	510106 1000 001	Salarios Unificados	\$ 84.132,00	\$ 84.132,00	\$ -	-
	510203 1000 001	Décimo Tercer Sueldo	\$ 183.752,47	\$ 183.752,47	\$ -	-
	510204 1000 001	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 57.740,80	\$ 57.740,80	\$ -	-
	510304 1000 001	Compensación por Transporte	\$ 254,00	\$ 254,00	\$ -	-
	510306 1000 001	Alimentación	\$ 2.032,00	\$ 2.032,00	\$ -	-
	510401 1000 001	Por Cargas Familiares	\$ 142,00	\$ 142,00	\$ -	-
	510408 1000 001	Subsidio de Antigüedad	\$ 251,57	\$ 251,57	\$ -	-
	510510 1000 001	Servicios Personales por Contrato	\$ 119.583,99	\$ 119.583,99	\$ -	-
	510512 1000 001	Subrogación	\$ 4.801,06	\$ 4.801,06	\$ -	-
	510513 1000 001	Encargos	\$ 33.412,52	\$ 33.412,52	\$ -	-
	510601 1000 001	Aporte Patronal	\$ 214.950,79	\$ 214.950,79	\$ -	-

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL	Elaborado por:	Autores
YACHAY	Fecha:	30/12/2021
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021	Supervisado por:	Director
Cédula de Resumen de nómina		

PROGRAMA	ITEM	CUENTA	Saldo según información LOTAIP	Saldo según mayores auxiliares	Inconsistencia	Observaciones
	510602 1000 001	Fondo de Reserva	\$ 167.317,57	\$ 167.317,57	\$ -	
	510705 1000 001	Restitución de Puesto	\$ -	\$ -	\$ -	
	510707 1000 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 25.201,69	\$ 25.201,69	\$ -	
		TOTAL, PROGRAMA 001	\$ 2.857.108,69	\$ 2.854.429,12	\$ -	

Fuente: Cédula resumen del personal administrativo (Universidad Yachay,2021).

Formación y gestión académica

En el siguiente cuadro se detalla los saldos que mantiene la página de transparencia con lo que mantiene el departamento de talento humano referente a los docentes de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay por el período 2021.

Tabla 15.

Conciliación de Saldos Docentes

PROGRAMA	ITEM	CUENTA	Saldo según información LOTAIP	Saldo según libros auxiliares	Inconsistencias	Observaciones
082 FORMACION Y GESTION ACADEMICA	510108 1000 001	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 1.677.273,26	\$ 1.677.273,26	\$ -	
	510203 1000 001	Décimo Tercer Sueldo	\$ 344.024,80	\$ 343.370,20	\$ 654,60	
	510204 1000 001	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 54.145,53	\$ 54.112,23	\$ 33,30	
	510510 1000 001	Servicios Personales por Contrato	\$ 2.493.954,82	\$ 2.493.954,82	\$ -	
	510512 1000 001	Subrogación	\$ 1.819,66	\$ 1.819,66	\$ -	
	510513 1000 001	Encargos	\$ 17.976,92	\$ 17.976,92	\$ -	
	510601 1000 001	Aporte Patronal	\$ 382.935,53	\$ 382.935,53	\$ -	
	510602 1000 001	Fondo de Reserva	\$ 323.138,26	\$ 323.138,26	\$ -	
	510707 1000 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 81.460,42	\$ 81.460,42	\$ -	

Fuente: Cédula resumen del personal docente (Universidad Yachay,2021).

Observación:

En el presente cuadro de los egresos del año 2021 de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, se pudo evidenciar que en la cédula presupuestaria de administrativo, docentes y trabajadores conforme lo señala en la página de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública (LOTAIP), determinando la respectiva conciliación con los libros auxiliares brindados por el departamento de talento humano, se logró evidenciar que hay valores desactualizados, los mismos que no se encuentran reflejados en los libros auxiliares.

Además, se pudo evidenciar un error de cálculo en los pagos de los décimos terceros y cuartos sueldo, cabe mencionar que dichos errores fueron rectificadas y debidamente justificados mediante un documento, por lo cual se sugiere que una vez calculados sean nuevamente revisados antes de subir la información a la página mencionada, dando una previsualización de la falta de un manual de procesos adecuado de este rubro analizado.

4.4.4 Verificación de los saldos de los roles de pago de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay por el período 2021.

Para proceder a realizar con la verificación de los saldos se toma una pequeña muestra que presentan las remuneraciones mensualizadas de cinco personas que conste en la nómina del personal administrativo, docente y trabajadores del mes de enero, agosto y diciembre con la finalidad de demostrar que los saldos obtenidos sean los mismos que la universidad mantiene en los registros contables.

4.4.4.1 Personal administrativo que pertenece al régimen – LOSEP

En la siguiente tabla se va a mostrar los datos obtenidos del personal administrativo del mes de enero, agosto y diciembre del año 2021.

Tabla 16.*Saldos del mes de enero LOSEP*

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY											
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021											
Constatación de saldo mes de enero del 2021											
No.	Identificación	Cargo Ocupacional	Libros Auxiliares				Plataforma LOTAIP				
			Ingresos	Descuentos	Líquido que pagar	Aporte Patronal	Ingresos	Descuentos	Líquido a pagar	Aporte Patronal	saldos
1	1002857009	TESORERO	\$ 1.676,00	\$ 540,39	\$ 1.135,61	\$ 161,73	\$ 1.676,00	\$ 540,39	\$ 1.135,61	\$ 161,73	\$ -
2	0503027294	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS	\$ 1.676,00	\$ 191,90	\$ 1.484,10	\$ 161,73	\$ 1.676,00	\$ 191,90	\$ 1.484,10	\$ 161,73	\$ -
3	1003904347	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 1.676,00	\$ 191,90	\$ 1.484,10	\$ 161,73	\$ 1.676,00	\$ 191,90	\$ 1.484,10	\$ 161,73	\$ -
4	1003177886	ANALISTA DE RECLUTAMIENTO SELECCION Y CAPACITACIÓN	\$ 1.676,00	\$ 252,74	\$ 1.423,26	\$ 161,73	\$ 1.676,00	\$ 252,74	\$ 1.423,26	\$ 161,73	\$ -
5	1002094306	PROMOTOR DE LA VIDA COMUNITARIA	\$ 1.412,00	\$ 258,62	\$ 1.153,38	\$ 136,26	\$ 1.412,00	\$ 258,62	\$ 1.153,38	\$ 136,26	\$ -

Fuente: Nómina del mes de enero del personal administrativo (Universidad Yachay,2021).

Tabla 17.
Saldos agosto LOSEP

Agosto											
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY											
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021											
Constatación de saldo mes de agosto del 2021											
<i>No.</i>	Identificación	Cargo Ocupacional	Libros Auxiliares				Plataforma LOTAIP				saldos
			Ingresos	Descuentos	Líquido a pagar	Aporte Patronal	Ingresos	Descuentos	Líquido a pagar	Aporte Patronal	
1	1002857009	TESORERO	\$ 1.676,00	497,68	\$ 1.178,32	\$ 161,73	\$ 1.676,00	497,68	\$ 1.178,32	\$ 161,73	\$ -
2	0503027294	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	1003904347	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 1.676,00	191,90	\$ 1.484,10	\$ 161,73	\$ 1.676,00	\$ 191,90	\$ 1.484,10	\$ 161,73	\$ -
4	1003177886	ANALISTA DE RECLUTAMIENTO SELECCION Y CAPACITACIÓN	\$ 1.676,00	276,82	\$ 1.399,18	\$ 161,73	\$ 1.676,00	\$ 252,74	\$ 1.399,18	\$ 161,73	\$ -
5	1002094306	PROMOTOR DE LA VIDA COMUNITARIA	\$ 1.412,00	129,19	\$ 1.282,81	\$ 136,26	\$ 1.412,00	\$ 258,62	\$ 1.282,81	\$ 136,26	\$ -

Fuente: Nómina del mes de agosto del personal administrativo (Universidad Yachay,2021)

Nota: El funcionario que estaba ocupando el cargo de analista de compras públicas solicito la desvinculación en el mes de marzo del año 2021 por esa razón no consta en la nómina de agosto.

Tabla 18.*Saldos diciembre LOSEP***Diciembre**

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY											
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021											
Constatación de saldo mes de diciembre del 2021											
No.	Identificación	Cargo Ocupacional	Libros Auxiliares			Plataforma LOTAIP					saldos
			Ingresos	Descuentos	Líquido a pagar	Aporte Patronal	Ingresos	Descuentos	Líquido a pagar	Aporte Patronal	
1	1002857009	TESORERO	\$ 1.676,00	477,70	\$ 1.198,30	\$ 161,73	\$ 1.676,00	\$ 477,70	\$ 1.198,30	\$ 161,73	\$ -
2	0503027294	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	1003904347	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 1.676,00	191,90	\$ 1.484,10	\$ 161,73	\$ 1.676,00	\$ 191,90	\$ 1.484,10	\$ 161,73	\$ -
4	1003177886	ANALISTA DE RECLUTAMIENTO SELECCION Y CAPACITACIÓN	\$ 1.676,00	284,24	\$ 1.391,76	\$ 161,73	\$ 1.676,00	\$ 252,74	\$ 1.391,76	\$ 161,73	\$ -
5	1002094306	PROMOTOR DE LA VIDA COMUNITARIA	\$ 1.412,00	623,57	\$ 788,43	\$ 136,26	\$ 1.412,00	\$ 258,62	\$ 788,43	\$ 136,26	\$ -

Fuente: Nómina del mes de diciembre del personal administrativo (Universidad Yachay,2021)

Análisis:

En base a los cuadros anteriores de los meses de enero, agosto y diciembre se verifica que no se encuentra saldos pendientes esto quiere decir que la universidad ha pagado de forma eficiente a sus administrativos e incluso existen documentación de respaldo donde se indica la forma de cálculo de cada rol de pagos de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay en el periodo 2021.

4.4.4.2 Nómina normal LOSEP

Se presentará la estructura y forma de cálculo de la nómina normal que tiene la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay en el año 2021 del mes de enero, agosto y diciembre de acuerdo con los registros obtenidos para tener un líquido a recibir se resta total descuentos menos las remuneración actual , para el calcular los descuentos se toma los valores del aporte individual que es la remuneración actual multiplicado por el 11,45%, prestamos quirografario, préstamos hipotecarios, retenciones judiciales, asociaciones empleados y trabajadores , impuesto a la renta esto sería el total descuentos. Para el aporte patronal se toma en cuenta la remuneración unificada por el 11,45% y para el IECE es el 0,5%

Tabla 19.

Nómina normal enero LOSEP



RÉGIMEN	LOSEP
MES PAGO	ENERO 2021
FECHA PAGO	19/01/2020

DESCUENTOS																	
DESCUENTOS IESS																	
N.º	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	IMPUESTO A LA RENTA	TOTAL, DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	DIAS TRABAJADOS		
1	1002857009	TESORERO	\$ 1.676,00	\$ -	\$ 191,90	\$ 333,49	\$ -	\$ -	\$ 15,00	\$ -	\$ 540,39	\$ 1.135,61	\$ 153,35	\$ 8,38	30		
2	0503027294	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS	\$ 1.676,00	\$ -	\$ 191,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 191,90	\$ 1.484,10	\$ 153,35	\$ 8,38	30		
3	1003904347	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 1.676,00	\$ -	\$ 191,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 191,90	\$ 1.484,10	\$ 153,35	\$ 8,38	30		
4	1003177886	ANALISTA DE RECLUTAMIENTO	\$ 1.676,00	\$ -	\$ 191,90	\$ 60,84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 252,74	\$ 1.423,26	\$ 153,35	\$ 8,38	30		



RÉGIMEN	LOSEP
MES PAGO	ENERO 2021
FECHA PAGO	19/01/2020

DESCUENTOS															
DESCUENTOS IESS															
N.º	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	IMPUESTO A LA RENTA	TOTAL, DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	DIAS TRABAJADOS
		SELECCION Y CAPACITACION													
5	1002094306	PROMOTOR DE LA VIDA COMUNITARIA	\$ 1.412,00	\$ -	\$ 161,67	\$ 81,95	\$ -	\$ -	\$ 15,00	\$ -	\$ 258,62	\$ 1.153,38	\$ 129,20	\$ 7,06	30

Fuente: Nómina del mes de enero personal administrativo (Universidad Yachay,2021).

Tabla 20.

Nómina normal agosto LOSEP



RÉGIMEN LOSEP
 MES PAGO AGOSTO 2021
 FECHA PAGO 20/08/2021

DESCUENTOS																
DESCUENTOS IESS																
N.º	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	IMPUESTO A LA RENTA	TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	DIAS TRABAJADOS	
1	1002857009	TESORERO	\$ 1.676,00	\$ -	\$ 191,90	\$ 290,78	\$ -	\$ -	\$ 15,00	\$ -	\$ 497,68	\$ 1.178,32	\$ 153,35	\$ 8,38	30	
2	1003904347	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 1.676,00	\$ -	\$ 191,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 191,90	\$ 1.484,10	\$ 153,35	\$ 8,38	30	
3	1003177886	ANALISTA DE RECLUTAMIENTO SELECCION Y CAPACITACION	\$ 1.676,00	\$ -	\$ 191,90	\$ 69,92	\$ -	\$ -	\$ 15,00	\$ -	\$ 276,82	\$ 1.399,18	\$ 153,35	\$ 8,38	30	
4	1002094306	PROMOTOR DE LA VIDA COMUNITARIA	\$ 1.412,00	\$ -	\$ 161,67	\$ 100,09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.282,81	\$ 129,19	\$ 129,20	\$ 7,06	30	

Fuente: Nómina del mes de agosto del personal administrativo (Universidad Yachay,2021).

Tabla 21.

Nómina normal LOSEP



RÉGIMEN LOSEP
 MES PAGO Diciembre
 FECHA PAGO 20/12/2021

DESCUENTOS IESS															
N°	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	IMPUESTO A LA RENTA	TOTAL, DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	DIAS TRABAJADOS
1	1002857009	TESORERO	\$ 1.676,00	\$ -	\$ 191,90	\$ 285,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 477,70	\$ 1.198,30	\$ 153,35	\$ 8,38	30
2	1003904347	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 1.676,00	\$ -	\$ 191,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 191,90	\$ 1.484,10	\$ 153,35	\$ 8,38	30
3	1003177886	ANALISTA DE RECLUTAMIENTO SELECCION Y CAPACITACION	\$ 1.676,00	\$ -	\$ 191,90	\$ 77,34	\$ -	\$ -	\$ 15,00	\$ -	\$ 284,24	\$ 1.391,76	\$ 153,35	\$ 8,38	30
4	1002094306	PROMOTOR DE LA VIDA COMUNITARIA	\$ 1.412,00	\$ -	\$ 161,67	\$ 116,21	\$ -	\$ 510,55	\$ -	\$ -	\$ 788,43	\$ 623,57	\$ 129,20	\$ 7,06	30

Fuente: Nómina del personal administrativo (Universidad Yachay,2021).

4.4.4.3 Nómina de décimo tercer, cuarta remuneraciones mensualizadas y acumulada LOSEP

A continuación, se presenta cuadros en los que se determina la décima y cuarta remuneraciones de los meses de enero, agosto y diciembre de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay por el periodo 2021.

Tabla 22.

Décimos del mes de enero del 2021

Enero											
MENSUALIZADOS											
ACUMULADO											
No.	Identificación	Cargo Ocupacional	Rmu	Estado De Decimos	Décimo tercer Sueldo	Décimo cuarto Sueldo	Días Laborados	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo Acumula	Meses Laborados	Líquido A Recibir
1	1002857009	TESORERO	1.676,00	ACUMULA				0,00	0,00	12	0,00
2	0503027294	ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS	1.676,00	ACUMULA				0,00	0,00	12	0,00
3	1003904347	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1.676,00	MENSUALIZA	139,67	33,33	30				173,00
4	1003177886	ANALISTA DE RECLUTAMIENTO SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN	1.676,00	ACUMULA				0,00	0,00	12	0,00
5	1002094306	PROMOTOR DE LA VIDA COMUNITARIA	1.412,00	MENSUALIZA	117,67	33,33	30				151,00

Fuente: Nómina del personal administrativo (Universidad Yachay,2021).

Tabla 23.*Décimo del mes de agosto 2021*

Agosto											
No.	Identificación	Cargo Ocupacional	Rmu	Estado De Décimo	MENSUALIZADOS			ACUMULADO			Líquido A Recibir
					Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Días Laborados	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo Acumulado	Meses Laborados	
1	1002857009	TESORERO	1.676,00	ACUMULA				0,00	400	12	400
2	1003904347	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1.676,00	MENSUALIZA	139,67	33,33	30				173,00
3	1003177886	ANALISTA DE RECLUTAMIENTO SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN	1.676,00	ACUMULA				0,00	400	12	400,00
4	1002094306	PROMOTOR DE LA VIDA COMUNITARIA	1.412,00	MENSUALIZA	117,67	33,33	30				151,00

Fuente: Nómina mensualizada del personal administrativo (Universidad Yachay,2021).

Tabla 24.*Décimo del mes de diciembre del 2021*

Diciembre											
No.	Identificación	Cargo Ocupacional	Rmu	Estado De Décimos	MENSUALIZADOS			ACUMULADO			Líquido A Recibir
					Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Días Laborados	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo Acumulado	Meses Laborados	
1	1002857009	TESORERO	1.676,00	ACUMULA				1.676,00		12	1.676
2	1003904347	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1.676,00	MENSUALIZA	139,67	33,33	30				173,00
3	1003177886	ANALISTA DE RECLUTAMIENTO SELECCION Y CAPACITACIÓN	1.676,00	ACUMULA				1.676,00		12	1.676,00
4	1002094306	PROMOTOR DE LA VIDA COMUNITARIA	1.412,00	MENSUALIZA	117,67	33,33	30				151,00

Fuente: Nómina mensualizada del personal administrativo (Universidad Yachay,2021).

Análisis:

Se verificó que en los libros auxiliares coincide la décima y cuarta remuneración con la plataforma informática SPRYN de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay del año 2021 para el cálculo de la décima tercera remuneración mensualizadas se toma en cuenta las remuneraciones unificadas dividido para los doce meses del año en caso de que sea anual se les paga en diciembre una remuneración unificada. Para el pago de las decima cuarta remuneraciones para mensualizar se toma los valores del salario básico dividido para los 360 días del año multiplicado por 30 días laborables en caso de que la décima cuarta remuneraciones sean anuales se paga un salario básico en el mes de agosto.

4.4.4.4 Personal docente que pertenece al régimen – LOES

A continuación, se presentará los saldos conciliados por el régimen LOSEP por el cual se toma como referencia los saldos de los libros auxiliares y con los que tiene en la plataforma SPRYN.

Tabla 25.*Saldos enero - LOES***Enero****UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Constatación de saldo mes de enero del 2021

No.	Identificación	Cargo Ocupacional	Libros Auxiliares			Plataforma LOTAIP					
			Ingresos	Descuentos	Líquido a pagar	Aporte Patronal		Aporte			saldos
					Patronal	Ingresos	Descuentos	Líquido a pagar	Patronal		
1	1756403158	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 2.912,00	\$ 370,66	\$ 2.541,34	\$ 145,45	\$ 2.912,00	\$ 370,66	\$ 2.541,34	\$ 145,45	\$ -
2	1758540007	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.383,97	\$ 469,83	\$ 2.914,14	\$ 309,63	\$ 3.387,97	\$ 469,83	\$ 2.914,14	\$ 309,63	\$ -
3	1757285679	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 2.912,00	\$ 381,89	\$ 2.530,11	\$ 266,45	\$ 2.912,00	\$ 381,89	\$ 2.530,11	\$ 266,45	\$ -
4	1758722910	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 2.912,00	\$ 333,42	\$ 2.578,58	\$ 266,45	\$ 2.912,00	\$ 333,42	\$ 2.578,58	\$ 266,45	\$ -
5	1002075032	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.383,97	\$ 853,77	\$ 2.530,20	\$ 309,63	\$ 3.383,97	\$ 853,77	\$ 2.530,20	\$ 309,63	\$ -

Fuente: Nómina del personal docente (Universidad Yachay,2021).

Tabla 26.*Saldos agosto LOES*

Agosto												
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY												
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021												
Constatación de saldo mes de agosto del 2021												
	Libros Auxiliares						Plataforma LOTAIP					
PERSONAL LOES												
No.	Identificación	Cargo Ocupacional	Ingresos	Descuentos	Líquido a pagar	Aporte Patronal	Ingresos	Descuentos	Líquido a pagar	Aporte Patronal	saldos	
1	1756403158	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 3.161,85	\$ 464,89	\$ 2.696,90	\$ 289,31	\$ 3.161,85	\$ 464,89	\$ 2.696,90	\$ 289,31	\$ -	
2	1758540007	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.161,85	\$ 419,01	\$ 2.742,84	\$ 289,31	\$ 3.161,85	\$ 419,01	\$ 2.742,84	\$ 289,31	\$ -	
3	1757285679	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 2.894,83	\$ 382,91	\$ 2.511,92	\$ 264,88	\$ 2.894,83	\$ 382,91	\$ 2.511,92	\$ 264,88	\$ -	
4	1758722910	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 4.119,97	\$ 526,16	\$ 3.593,81	\$ 376,98	\$ 4.119,97	\$ 526,16	\$ 3.593,81	\$ 376,98	\$ -	
5	1002075032	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.161,85	\$ 791,12	\$ 2.370,73	\$ 289,31	\$ 3.161,85	\$ 791,12	\$ 2.370,73	\$ 289,31	\$ -	

Fuente: Nómina del personal docente (Universidad Yachay,2021).

Tabla 27.*Saldos diciembre LOES***Diciembre****UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Constatación de saldo mes de diciembre del 2021

			Libros Auxiliares				Plataforma LOTAIP					
PERSONAL LOES												
No.	Identificación	Cargo Ocupacional	Ingresos	Descuentos	Líquido a pagar	Aporte Patronal	Ingresos	Descuentos	Líquido a pagar	Aporte Patronal	saldos	
1	1756403158	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 3.161,85	\$ 464,89	\$ 2.696,90	\$ 289,31	\$ 3.161,85	\$ 464,89	\$ 2.696,90	\$ 289,31	\$ -	
2	1758540007	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.161,85	\$ 419,01	\$ 2.742,84	\$ 289,31	\$ 3.161,85	\$ 419,01	\$ 2.742,84	\$ 289,31	\$ -	
3	1757285679	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 2.894,83	\$ 382,91	\$ 2.511,92	\$ 264,88	\$ 2.894,83	\$ 382,91	\$ 2.511,92	\$ 264,88	\$ -	
4	1758722910	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 4.119,97	\$ 526,16	\$ 3.593,81	\$ 376,98	\$ 4.119,97	\$ 526,16	\$ 3.593,81	\$ 376,98	\$ -	
5	1002075032	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.161,85	\$ 676,24	\$ 2.485,61	\$ 289,31	\$ 3.161,85	\$ 676,24	\$ 2.485,61	\$ 289,31	\$ -	

Fuente: Nómina del personal docente (Universidad Yachay,2021).

Análisis:

Con respecto a los resultados presentados podemos decir que la Universidad de Investigación de Tecnología Yachay en el periodo 2021 no cuenta con saldos pendientes por lo cual se puede decir que mantiene pagado las remuneraciones de los meses que se han tomado como muestra.


4.4.4.5 Nómina normal – LOES

En esta parte se procederá a mostrar la nómina del personal docente durante los meses de enero, agosto y diciembre en el periodo 2021 de esta prestigiosa universidad.

Tabla 28.

Nómina normal enero LOES

Enero

													RÉGIMEN	LOES	
													MES	ene-21	
													PAGO		
													FECHA	19/01/2020	
													PAGO		
DESCUENTOS															
DESCUENTOS IESS															
N.º	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y	IMPUESTO A LA RENTA	TOTAL, DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	DÍAS TRABAJADOS
1	1756403158	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 2.912,00	0	\$ 333,42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00	37,24	\$ 370,66	\$ 2.541,34	\$ 266,45	\$ 0,00	30
2	1758540007	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.383,97	0	\$ 387,46	0	0	0	0	82,37	\$ 469,83	\$ 2.914,14	\$ 309,63	\$ 0,00	30
3	1757285679	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 2.912,00	0	\$ 333,42	0	0	0	0	78,35	\$ 411,77	\$ 2.500,23	\$ 266,45	\$ 0,00	30

DESCUENTOS

DESCUENTOS IESS


N.º	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y	IMPUESTO A LA RENTA	TOTAL, DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	DÍAS TRABAJADOS
4	1758722910	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 2.912,00	0	\$ 333,42	\$ 0,00	0	0	0	0	\$ 333,42	\$ 2.578,58	\$ 266,45	\$ 0,00	30
5	1002075032	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.383,97	0	387,46	343,94	0	0	0	122,37	853,77	2530,2	309,63	0	30

Fuente: Nómina del personal docente (Universidad Yachay,2021).

Tabla 29.

Nómina normal agosto LOES

Agosto

														RÉGIMEN	LOES
														MES	ago-21
														PAGO	
														FECHA	19/08/2020
														PAGO	
DESCUENTOS															
DESCUENTOS IESS															
N.º	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y	IMPUESTO A LA RENTA	TOTAL, DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	DIAS TRABAJADOS
1	1756403158	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 3.161,85	0	\$ 362,03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00	132,36	\$ 494,39	\$ 2.667,46	\$ 289,31	\$ 0,00	30
2	1758540007	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.161,85	0	\$ 362,03	0	0	0	0	82,36	\$ 444,39	\$ 2.717,46	\$ 289,31	\$ 0,00	30
3	1757285679	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 2.894,83	0	\$ 331,46	0	0	0	0	78,35	\$ 409,81	\$ 2.485,02	\$ 264,88	\$ 0,00	30

DESCUENTOS

DESCUENTOS IESS


N.º	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y	IMPUESTO A LA RENTA	TOTAL, DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	DIAS TRABAJADOS
4	1758722910	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 4.119,97	0	\$ 471,74	\$ 0,00	0	0	0	122,36	\$ 594,10	\$ 3.525,87	\$ 376,98	\$ 0,00	30
5	1002075032	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.161,85	0	\$ 362,03	336,23	0	0	0	122,36	820,62	2341,23	\$ 289,31	0	30

Fuente: Nómina del personal docente (Universidad Yachay,2021).

Tabla 30.

Nómina normal diciembre LOES

Diciembre

													RÉGIMEN	LOES				
													MES PAGO	dic-21				
													FECHA	19/08/2020				
													PAGO					
													DESCUENTOS					
													DESCUENTOS IESS					
N.º	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y	IMPUESTO A LA RENTA	TOTAL, DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	DIAS TRABAJADOS			
1	1756403158	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 3.161,85	0	\$ 362,03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00	132,36	\$ 494,39	\$ 2.667,46	\$ 289,31	\$ 0,00	30			
2	1758540007	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.161,85	0	\$ 362,03	0	0	0	0	82,36	\$ 444,39	\$ 2.717,46	\$ 289,31	\$ 0,00	30			
3	1757285679	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 2.894,83	0	\$ 331,46	0	0	0	0	78,35	\$ 409,81	\$ 2.485,02	\$ 264,88	\$ 0,00	30			
4	1758722910	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 4.119,97	0	\$ 471,74	\$ 0,00	0	0	0	122,36	\$ 594,10	\$ 3.525,87	\$ 376,98	\$ 0,00	30			

N.º	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	DESCUENTOS							TOTAL, DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	DÍAS TRABAJADOS
					DESCUENTOS IESS											
					APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y	IMPUESTO A LA RENTA						
5	1002075032	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.161,85	0	\$ 362,03	336,23	0	0	0	122,36	820,62	2341,23	\$ 289,31	0	30	

Fuente: Nómina del personal docente (Universidad Yachay,2021).

Análisis:

Se puede determinar que el cálculo del personal docente con respecto a los beneficios sociales (aporte individual) se toma en cuenta la remuneración actual multiplicado por el 11,45% de acuerdo como lo señala la ley, una vez realizado los respectivos cálculos del resto descuentos se procede a efectuar la sumatoria de todos los mismos, con la finalidad de obtener el líquido a recibir que es entre el total descuento menos la remuneración unificada. Adicional a eso también se calculó el aporte patronal tomando en cuenta el 9,15% de la remuneración actual en un periodo de 30 días laborables.

4.4.4.6 Nómina de décimo tercer, cuarta remuneraciones mensualizadas y acumulada LOES

En consecuencia, se detalla a continuación los cálculos de las decimas y cuartas remuneraciones para el personal académico de los meses de enero, agosto y diciembre de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay por el periodo 2021 ya sean acumulados o mensualizados.

Tabla 31.

Décimo del mes de enero LOES

Enero

No.	Identificación	Cargo Ocupacional	RMU	Estado De Decimos	MENSUALIZADOS			ACUMULADO			
					Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Días Laborados	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo Acumula	Meses Laborados	Líquido A Recibir
1	1756403158	PROFESOR OCASIONAL 3	2.912,00	MENSUALIZA	242,67	33,33	30		0		276,00
2	1758540007	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	3.383,97	MENSUALIZA	282,00	33,33	30		0		315,33
3	1757285679	PROFESOR OCASIONAL 3	2.912,00	MENSUALIZA	242,67	33,33	30				276,00
4	1758722910	PROFESOR OCASIONAL 3	2.912,00	ACUMULA					0	12	0,00
5	1002075032	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	3.383,97	MENSUALIZA	282,00	33,33	30				315,33

Fuente: Nómina del personal docente (Universidad Yachay,2021)

Tabla 32.*Décimos Agosto LOES*

AGOSTO											
No.	Identificación	Cargo Ocupacional	RMU	Estado De Décimos	MENSUALIZADOS			ACUMULADO			Líquido a Recibir
					Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Días Laborados	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo Acumula	Meses Laborados	
1	1756403158	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 3.161,85	MENSUALIZA	263,49	33,33	30		0		296,82
2	1758540007	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.161,85	MENSUALIZA	263,49	33,33	30		0		296,82
3	1757285679	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 2.894,83	MENSUALIZA	241,24	33,33	30				274,57
4	1758722910	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 4.119,97	ACUMULA					4.119,97	12	4.119,97
5	1002075032	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.161,85	MENSUALIZA	263,49	33,33	30				296,82

Fuente: Nómina del personal docente (Universidad Yachay,2021).

Tabla 33.*Décimo diciembre LOES*

DICIEMBRE											
No.	Identificación	Cargo Ocupacional	RMU	Estado De Décimos	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Días Laborados	Décimo Tercer Sueldo Acumulados	Décimo Cuarto Sueldo Acumulados	Meses Laborados	Líquido A Recibir
1	1756403158	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 3.161,85	MENSUALIZA	263,49	33,33	30		0		296,82
2	1758540007	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.161,85	MENSUALIZA	263,49	33,33	30		0		296,82
3	1757285679	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 2.894,83	MENSUALIZA	241,24	33,33	30				274,57
4	1758722910	PROFESOR OCASIONAL 3	\$ 4.119,97	ACUMULA					400	12	400,00
5	1002075032	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3	\$ 3.161,85	MENSUALIZA	263,49	33,33	30				296,82

Fuente: Nómina del personal docente (Universidad Yachay,2021).

Análisis:

Se determinó en las anteriores tablas los ingresos del personal académico, señalando que algunos docentes mensualizan ingresos, es decir, el décimo cuarto se calcula mediante un sueldo básico, el cual, se encuentra por los \$400, dividido para 12 nos da un valor pagado durante los siguientes meses y para el cálculo del décimo tercer sueldo se toma en cuenta la remuneración unificada dividido para los doce meses siempre y cuando se esté mensualizando.

4.4.4.7 Trabajadores – Código de Trabajo

En el siguiente cuadro se mostrará los saldos conciliados por lo cual se tomó los totales de los libros auxiliares y totales de la plataforma LOTAIP por el periodo comprendido 2021.

Tabla 34.*Saldos Enero Código de Trabajo.*

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY											
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021											
Constatación de saldo mes de enero del 2021											
No.	Identificación	Cargo Ocupacional	Libros Auxiliares			Plataforma LOTAIP					saldos
			Ingresos	Descuentos	Líquido a Recibir	Ingresos	Descuentos	Líquido a Recibir	Aporte Patronal		
1	0400713293	CHOFER	\$ 596,00	\$ 153,44	442,56	\$ 72,41	\$ 596,00	\$ 153,44	\$ 442,56	\$ 72,41	\$ -
2	1003486923	CONSERJE EXTERNO	\$ 578,00	\$ 54,62	523,38	\$ 70,23	\$ 578,00	\$ 54,62	\$ 523,38	\$ 70,23	\$ -
3	1003046958	AUXILIAR DE IMPRENTA	\$ 561,00	\$ 112,85	448,15	\$ 68,17	\$ 561,00	\$ 112,85	\$ 448,15	\$ 68,17	\$ -
4	1710434752	CHOFER	\$ 596,00	\$ 140,45	455,55	\$ 72,41	\$ 596,00	\$ 140,45	\$ 455,55	\$ 72,41	\$ -
5	1002935466	ELECTRICISTA	\$ 578,00	\$ 307,16	270,84	\$ 70,23	\$ 578,00	\$ 307,16	\$ 270,84	\$ 70,23	\$ -

Fuente: Nómina de trabajadores (Universidad Yachay,2021).

Nota: Para Obtener el cálculo del líquido a recibir se toma en cuenta los ingresos que son las remuneraciones unificadas menos los descuentos, y para el resultado del aporte patronal se suma las cantidades del aporte (11,15%), IECE (0,5%), SECAP (0,5%).

Tabla 35.*Saldos agosto Código de Trabajo*

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY												
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021												
Constatación de saldo mes de agosto del 2021												
No.	Identificación	Cargo Ocupacional	Libros Auxiliares				LOTAIP					saldos
			Ingresos	Descuentos	Líquido a Recibir	Aporte Patronal	Ingresos	Descuentos	Líquido a Recibir	Aporte Patronal		
1	0400713293	CHOFER	\$ 596,00	\$ 153,44	442,56	\$ 72,41	\$ 596,00	\$ 153,44	\$ 442,56	\$ 72,41	\$ -	
2	1003486923	CONSERJE EXTERNO	\$ 578,00	\$ 54,62	523,38	\$ 70,23	\$ 578,00	\$ 54,62	\$ 523,38	\$ 70,23	\$ -	
3	1003046958	AUXILIAR DE IMPRENTA	\$ 561,00	\$ 132,99	428,01	\$ 68,17	\$ 561,00	\$ 132,99	\$ 428,01	\$ 68,17	\$ -	
4	1710434752	CHOFER	\$ 596,00	\$ 170,79	425,21	\$ 72,41	\$ 596,00	\$ 170,79	\$ 425,21	\$ 72,41	\$ -	
5	1002935466	ELECTRICISTA	\$ 578,00	\$ 374,99	203,01	\$ 70,23	\$ 578,00	\$ 374,99	\$ 203,01	\$ 70,23	\$ -	

Fuente: Nómina de trabajadores (Universidad Yachay,2021).

Tabla 36.*Saldos diciembre Código de Trabajo.*

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY											
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021											
Constatación de saldo mes de diciembre del 2021											
No.	Identificación	Cargo Ocupacional	Ingresos	Descuentos	Libros Auxiliares		Ingresos	Descuentos	Plataforma LOTAIP		saldos
					Líquido a Recibir	Aporte Patronal			Líquido a Recibir	Aporte Patronal	
1	0400713293	CHOFER	\$ 596,00	\$ 209,89	386,11	\$ 72,41	\$ 596,00	\$ 209,89	\$ 386,11	\$ 72,41	\$ -
2	1003486923	CONSERJE EXTERNO	\$ 578,00	\$ 261,07	316,93	\$ 70,23	\$ 578,00	\$ 261,07	\$ 316,93	\$ 70,23	\$ -
3	1003046958	AUXILIAR DE IMPRENTA	\$ 561,00	\$ 132,99	428,01	\$ 68,17	\$ 561,00	\$ 132,99	\$ 428,01	\$ 68,17	\$ -
4	1710434752	CHOFER	\$ 596,00	\$ 167,72	428,28	\$ 72,41	\$ 596,00	\$ 167,72	\$ 428,28	\$ 72,41	\$ -
5	1002935466	ELECTRICISTA	\$ 578,00	\$ 334,06	243,94	\$ 70,23	\$ 578,00	\$ 334,06	\$ 243,94	\$ 70,23	\$ -

Fuente: Nómina de trabajadores (Universidad Yachay,2021)

Análisis:

De acuerdo con los cuadros mostrados anteriormente podemos recalcar que los saldos de los libros auxiliares con la plataforma informática SPRYN se encuentra de manera eficiente registrado en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay por el período comprendido 2021.

4.4.4.8 Nómina normal Código De Trabajo

En el siguiente cuadro se presenta la nómina de trabajadores de los meses de enero, agosto y diciembre del año 2021 de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Tabla 37.


Nómina normal Enero Código de Trabajo

															RÉGIMEN	CDT
															MES PAGO	ENERO 2021
															FECHA PAGO	19/01/2021
															DESCUENTOS	
															DESCUENOS	
															IESS	
N.º	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	SECAP	DIAS TRABAJADOS		
1	0400713293	CHOFER	\$ 596,00	\$ -	\$ 56,32	\$ 87,12	\$ -	\$ 10,00	\$ 153,44	\$ 442,56	\$ 66,45	\$ 2,98	\$ 2,98	30		
2	1003486923	CONSERJE EXTERNO	\$ 578,00	\$ -	\$ 54,62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54,62	\$ 523,38	\$ 64,45	\$ 2,89	\$ 2,89	30		
3	1003046958	AUXILIAR DE IMPRENTA	\$ 561,00	\$ -	\$ 53,01	\$ 59,84	\$ -	\$ -	\$ 112,85	\$ 448,15	\$ 62,55	\$ 2,81	\$ 2,81	30		
4	1710434752	CHOFER	\$ 596,00	\$ -	\$ 56,32	\$ 84,13	\$ -	\$ -	\$ 140,45	\$ 455,55	\$ 66,45	\$ 2,98	\$ 2,98	30		
5	1002935466	ELECTRICISTA	\$ 578,00	\$ -	\$ 54,62	\$ 185,53	\$ -	\$ -	\$ 307,16	\$ 270,84	\$ 64,45	\$ 2,89	\$ 2,89	30		

Fuente: Nómina de trabajadores (Universidad Yachay,2021).

Tabla 38.

Nómina normal agosto Código de Trabajo.

			RÉGIMEN		CDT									
			MES PAGO		AGOSTO 2021									
			FECHA PAGO		20/08/2021									
DESCUENTOS														
DESCUENTOS IESS														
Nº	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	TOTAL, DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	SECAP	DÍAS TRABAJADOS
1	0400713293	CHOFER	\$ 596,00	\$ -	\$ 56,32	\$ 114,47	\$ -	\$ -	\$ 170,79	\$ 425,21	\$ 66,45	\$ 2,98	\$ 2,98	30
2	1003486923	CONSERJE EXTERNO	\$ 578,00	\$ -	\$ 54,62	\$ 186,40	\$ 133,97	\$ -	\$ 374,99	\$ 203,01	\$ 64,45	\$ 2,89	\$ 2,89	30
3	1003046958	AUXILIAR DE IMPRENTA	\$ 561,00	\$ -	\$ 53,01	\$ 147,98	\$ -	\$ 10,00	\$ 210,99	\$ 350,01	\$ 62,55	\$ 2,81	\$ 2,81	30
4	1710434752	CHOFER	\$ 596,00	\$ -	\$ 56,32	\$ 59,44	\$ -	\$ -	\$ 115,76	\$ 480,24	\$ 66,45	\$ 2,98	\$ 2,98	30
5	1002935466	ELECTRICISTA	\$ 578,00	\$ -	\$ 54,62	\$ 81,37	\$ -	\$ -	\$ 134,38	\$ 426,62	\$ 62,55	\$ 2,81	\$ 2,81	30

Fuente: Nómina de trabajadores (Universidad Yachay, 2021).

Tabla 39.

Nómina normal diciembre Código de Trabajo.

YACHAY TECH			RÉGIMEN	CDT										
			MES PAGO	DICIEMBRE 2021										
			FECHA PAGO	16/12/2021										
DESCUENTOS														
DESCUENTOS IESS														
N.º	CÉDULA	CARGO OCUPACIONAL	RMU ACTUAL	RMU PROPORCIONAL	APORTE INDIVIDUAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	RETENCIONES JUDICIALES	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	TOTAL, DESCUENTOS	LIQUIDO A RECIBIR	APORTE PATRONAL	IECE	SECAP	DÍAS TRABAJADOS
1	0400713293	CHOFER	\$ 596,00	\$ -	\$ 56,32	\$ 143,57	\$ -	\$ 10,00	\$ 209,89	\$ 386,11	\$ 66,45	\$ 2,98	\$ 2,98	30
2	1003486923	CONSERJE EXTERNO	\$ 578,00	\$ -	\$ 54,62	\$ 23,40	\$ 183,05	\$ -	\$ 261,07	\$ 316,93	\$ 64,45	\$ 2,89	\$ 2,89	30
3	1003046958	AUXILIAR DE IMPRESA	\$ 561,00	\$ -	\$ 53,01	\$ 79,98	\$ -	\$ -	\$ 132,99	\$ 428,01	\$ 62,55	\$ 2,81	\$ 2,81	30
4	1710434752	CHOFER	\$ 596,00	\$ -	\$ 56,32	\$ 111,40	\$ -	\$ -	\$ 167,72	\$ 428,28	\$ 66,45	\$ 2,98	\$ 2,98	30
5	1002935466	ELECTRICISTA	\$ 578,00	\$ -	\$ 54,62	\$ 212,43	\$ 67,01	\$ -	\$ 334,06	\$ 243,94	\$ 62,55	\$ 2,89	\$ 2,89	30

Fuente: Nómina de trabajadores (Universidad Yachay, 2021).

Análisis:

Para poder realizar el rol de la nómina normal esta estructura de la forma presentada en el cuadro para el cálculo del aporte individual se toma los saldos de las remuneraciones unificadas esa se multiplican con el 9,45% luego para obtener el líquido a recibir se hace una simple resta entre los descuentos y las remuneraciones unificadas , para el aporte patronal se debe de tener en cuenta las remuneraciones unificadas por el 11.15% y para finalizar para la obtención del SECAP y el IECE de toma las remuneración unificada por el 0,5% por lo que se dice que la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay en el período 2021 mantiene una buena gestión para la realización de la nómina.

4.4.4.9 Nómina de décimo tercer y cuarta remuneraciones mensualizadas y acumulada Código de Trabajo.

A continuación, se va a detallar cada uno de los saldos de los décimo tercer y cuarto sueldo de los meses de enero, agosto y diciembre del año 2021 con la finalidad de conciliar los saldos de los saldos registrados entre los libros auxiliares y la plataforma informática SPRYN.

Tabla 40.*Décimos del mes de enero Código de Trabajo.***Enero**

No.	Identificación	Cargo Ocupacional	RMU	Estado de décimos	MENSUALIZADOS			ACUMULADO			Líquido a recibir
					Décimo ercer sueldo	Décimo cuarto sueldo	Días laborados	Décimo tercer sueldo	Décimo cuarto sueldo acumulados	Meses laborados	
1	0400713293	CHOFER	\$ 1.676,00	Mensualiza	49,67	33,33	30	0,00	0,00	12	83,00
2	1003486923	CONSERJE EXTERNO	\$ 596,00	ACUMULA				0,00	0,00	12	0,00
3	1003046958	AUXILIAR DE IMPRESA	\$ 578,00	Acumula							0,00
4	1710434752	CHOFER	\$ 561,00	Mensualiza	49,67	33,33	30	0,00	0,00	12	83,00
5	1002935466	ELECTRICISTA	\$ 596,00	Acumula							0,00

Fuente: Nómina de trabajadores (Universidad Yachay,2021)

Tabla 41.*Décimo del mes de agosto Código de Trabajo.***Agosto**

No.	Identificación	Cargo Ocupacional	RMU	Estado de décimos	MENSUALIZADOS			ACUMULADO			Líquido a recibir
					Décimo tercer sueldo	Décimo cuarto sueldo	Días laborados	Décimo tercer sueldo	Décimo cuarto sueldo acumulado	Meses laborados	
1	0400713293	CHOFER	\$ 561,00	Mensualiza	49,67	33,33	30,00	0,00	0,00		83,00
2	1003486923	CONSERJE EXTERNO	\$ 596,00	ACUMULA	0,00	0,00	0,00	596,00	596,00	12	596,00
3	1003046958	AUXILIAR DE IMPRESA	\$ 596,00	Acumula	0,00	0,00	0,00		596,00	12	596,00
4	1710434752	CHOFER	\$ 596,00	Mensualiza	49,67	0,00	30	0,00	0,00		49,67
5	1002935466	ELECTRICISTA	\$ 596,00	Acumula	0,00	0,00	0,00		596,00	12	596,00

Fuente: Nómina de trabajadores (Universidad Yachay,2021)

Tabla 42.*Décimos diciembre Código de Trabajo.*

Diciembre												
No	Identificación	Cargo Ocupacional	RMU	Estado de décimos	MENSUALIZADOS			ACUMULADO			Líquido a recibir	
					Décimo tercer sueldo	Décimo cuarto sueldo	Días laborados	Décimo tercer sueldo	Décimo cuarto sueldo acumulado	Meses laborados		
1	0400713293	CHOFER	\$ 561,00	Mensualiza	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ -		0,00	
2	1003486923	CONSERJE EXTERNO	\$ 596,00	Acumula	0,00			596,00	\$ -	12	596,00	
3	1003046958	AUXILIAR DE IMPRENTA	\$ 596,00	Acumula	0,00		30,00	596,00	\$ -	12	596,00	
4	1710434752	CHOFER	\$ 596,00	Mensualiza	0,00	0,00	30	0,00	\$ -		0,00	
5	1002935466	ELECTRICISTA	\$ 596,00	Acumula	0,00	0,00	0,00	596,00	\$ -	12	596,00	

Fuente: Nómina de trabajadores (Universidad Yachay,2021).

Análisis:

De acuerdo a las comparaciones realizadas en los libros auxiliares y en la página de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública, se puede decir que la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay mantiene un eficiente registro de la nómina de acuerdo con la ley vigente, que para el cálculo de la décima tercera remuneración para efectuarse el pago se lo realiza en el mes de diciembre por lo que la décima cuarta remuneración se hace en el mes de agosto siempre y cuando estas sean anuales pero si se realiza de forma mensual el pago va ser mes a mes y también podemos mencionar que durante en el año la nómina de trabajadores no ha tenido modificaciones durante todo el año.

Conclusión:

- El estudio de caso llevado a cabo en la Universidad de Yachay ha permitido identificar algunos inconvenientes relacionados con la implementación efectiva del control interno en la institución. En particular, se ha encontrado que los datos en las cédulas presupuestarias no están actualizados de manera oportuna, lo que provoca errores en las cifras que se encuentra conciliados en referencia a nómina.

Por otro lado, se pudo constatar en el resultado del caso práctico, que, para los roles de pagos en referencia a la nómina normal, nómina de décimo tercera y cuarta remuneraciones, se encuentra en concordancia como lo estipula en cada una de las leyes vigentes para LOSEP, LOES y Código de Trabajo, donde podemos afirmar que para cada nómina se aplica de manera eficiente con sus respectivos descuentos, además, de mantener de forma ordenada y cronológica cada uno de los roles elaborados.

Recomendaciones:

- Revisar permanentemente las disposiciones legales establecidas para la gestión y manejo de la nómina, con el fin de mantener actualizada la información y el conocimiento de los funcionarios en las diferentes áreas administrativas de la Universidad de Yachay. Además, se sugiere implementar un manual de procesos en la elaboración de los registros contables en el departamento de talento humano, donde se rige mediante disposiciones de cumplimientos de fechas, al utilizar esta herramienta ayudará a agilizar dichos procedimientos, corrigiendo errores a tiempo y logrando determinar una información verás.
- Realizar verificaciones periódicas, de la documentación de sustento en relación con las operaciones ejecutadas en la gestión de nómina, con el objetivo de establecer consistencia en las cifras que se encuentra en los libros auxiliares y a su vez comunicar los ajustes realizados de los valores que se han modificado, para poder así evitar subir información errónea en la plataforma LOTAIP y evitar sanciones en un futuro.

Bibliografía

Arvizu Rico, C. (2018). *Contabilidad gubernamental y su información financiera*. México, D.F: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/utnorte/116944?page=22>.

Bautista, R., Cienfuegos, R., & Aguilar, J. (2020). El desempeño laboral desde una perspectiva teórica. *Revista de Investigación Valor Agregado*, 7(1), 54–60. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_va/article/view/1417

Baena Paz, G. (2017). Protocolo y diseño de la Metodología de la Investigación. *Metodología de La Investigación (3a. Ed.)*, 2017, 48–103. file:///C:/Users/Tony Sanchez/Downloads/metodologiade la investigacion Baena 2017.pdf

Barreres, E. (2020). Manual de control interno de las entidades locales: La función interventora y el control financiero. *Manual de Control Interno de Las Entidades Locales.*, 656. <https://elibro.net/es/ereader/upla/172619>

Bernardo, J. (2017). Lar tarear y actividades de un administrador. Fides et rattoo.

Castañeda Moreano, R. M. (2021). Precisiones en pasivos, provisiones y pasivos contingentes a partir de la teoría de probabilidades. *Quipukamayoc*, 29(59), 9–16. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i59.20143>

CES. (2019). Reglamemto del regimen academico CES. In *El consejo de educación superior* (Issue 111, p. 78).

Charry, H. (2018). La gestión de la comunicación interna y el clima organizacional en el sector público. *Comunicación*, 4. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/comunica/v9n1/a03v9n1.pdf>

CÓDIGO DE TRABAJO. (2020).

Córdova, F. (2021). *Cómo elaborar una nómina sin ser experto*. Ciudad de México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/utnorte/174906?page=172>.

Corporación de Estudios. (2017). *Constitución de la República del Ecuador: comentarios, legislación conexas, concordancias*. Corporación de Estudios y Publicaciones. <https://elibro.net/es/ereader/utnorte/115730?page=673>: Constitución de la República del Ecuador.

Chunga-luzardo, R. A., Arteaga-lino, C. L., & Exterior, C. (2022). *Jipijapa Canton*. 8, 384–402.

Duran, M. (2019). *Gestión de calidad*. Ediciones Diaz Santos.

ECUADORLEGAL. (2021). *Décimo cuarto sueldo 2021*. <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/decimo-cuarto-sueldo/>

Espinoza, E., Tinoco, W., & Sánchez, X. (2017). Características del docente del siglo XXI. *Olimpia: Publicación Científica de La Facultad de Cultura Física de La Universidad de Granma*, 14(43), 39–53.

Guerrero, G. (2015). Metodología de la investigación. Obtenido de Grupo Editorial Patria: <https://elibro.net/es/lc/utnorte/titulos/40363>

ICESI. (2020). *¿Qué Es El Salario?*

Lopez, E. (2017). Universidad Pública e inclusión. La incidencia del Programa de Becarios Ingresantes en jóvenes de condiciones desfavorables, primera generación de universitarios. . Cordoba: Universidad Nacional de Cordoba .

Ley Organica de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública. (2004). Ley Organica de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública. *Lotaip*, 1–10. www.lexis.com.ec

Pimenta, C., & Seco, A. (2021). Los sistemas de pago de la nómina de personal en el sector público y la experiencia internacional. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 1.

Luis, F., & Moncayo, G. (2021). *DÉCIMO TERCER SUELDO*.

Miguel, A. (2018). Propuesta de mejora del proceso de pago de Nómina del área de Remuneraciones del Banco Ripley S.A. Lima. Recuperado el agosto de 2020, de <http://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/UNALM/3696/miguelcordova-ricardo-arturo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Monroy, M., & Nava, N. (2018). Metodología de la investigación. *Lapislázuli Ediciones*. <https://elibro.net/es/lc/learningbyhelping/titulos/172512>

Pérez, M. (2021). *Definición de Trabajo*. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/trabajo/>. Consultado el 3 de mayo del 2022.

Romero, P. (2017). *Compromiso organizacional de los servidores públicos que se encuentran con contratos ocasionales y con nombramiento del Ministerio de Relaciones Laborales*. 85. <http://repositorionew.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5568/1/T2254-MDTH-Romero-Compromiso.pdf>

Rusly, F. H. (2018). Payroll system: A bibliometric analysis of the literature. In AIP Conference Proceedings . AIP Publishing LLC., 1-9.

Rodríguez Jimenez & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y deconstrucción del conocimiento. Escuela de Administración de Negocios. Obtenido de <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/1647>

Sánchez, J. (2017). Auditoria De Gestión Al Talento Humano Y Su Impacto En El Proceso De Nomina Del Gad Cantonal Jipijapa Del Año 2015. 134. <chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Frepositorio.unesum.edu.ec%2Fbitstream%2F53000%2F1015%2F1%2FUNESUM-ECU-AUDI-2017-20.pdf&cflen=1873683>

Serrano, V. (12 de marzo de 2018). Las fichas de registro: instrumento para la observación. (blogspot.com, Editor) Obtenido de <http://psicosociosanitario.blogspot.com/2018/03/lasfichas-de-registroinstrumentos.html#:~:text=LAS%20FICHAS%20DE%20REGISTRO%3A%20I>



NSTRU MENTOS%20PARA%20LA%20OBSERVACI%C3%93N,-
el%20marzo%2012&text=Las%20fichas%20de%20registro%3A%20son,profesional%2
0 pueda%

Universidad Tecnologia de España. (2018). *Relaciones Laborales y Contratos de Trabajo*. 26. www.publico.es

Villavicencio, R. R. (2017). *Auditoría Interna: perspectivas de vanguardia*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Viscarra, O. (2021). *Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador*. Quito: Universidad Simon Bolivar .

Anexos

							
PROCESO NÓMINA RESULTADO							
Ejercicio Fiscal:	2021	Fecha de Elaboración:	20/12/2021 08:20:05				
Institución:	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	Usuario:	STERANYACHAY				
No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	MODALIDAD LABORAL	INGRESOS	DESCUENTOS	LÍQUIDO PAGAR	APORTE PATRONAL
1	1002857009	ACOSTA CAICEDO CRISTINA ALEXANDRA	NOMBRAMIENTO	1,676.00	477.70	1,198.30	161.73
2	1003904347	AGUIRRE CAZAR ANDERSON STALIN	NOMBRAMIENTO	1,676.00	191.90	1,484.10	161.73
3	1003177886	AGUIRRE FREIRE EVELYN TATIANA	NOMBRAMIENTO	1,676.00	284.24	1,391.76	161.73
4	1002094306	ALARCON BARAHONA JUAN CARLOS	NOMBRAMIENTO	1,412.00	788.43	623.57	136.26
5	1003223524	ALARCON FELIX KARLA ESTEFANIA	NOMBRAMIENTO	733.00	185.74	547.26	70.74
6	1003168125	ALARCON PROAÑO ANDREA KAROLINA	NOMBRAMIENTO	1,676.00	956.40	719.60	161.73
7	1002161360	ALMEIDA PEREZ ERICK PAUL	NOMBRAMIENTO	733.00	388.11	344.89	70.74
8	0401337167	ALMEIDA REYES TERESA ALEJANDRA	NOMBRAMIENTO	1,676.00	388.56	1,287.44	161.73
9	1002922639	ALVEAR FREIRE DIEGO JAVIER	NOMBRAMIENTO	733.00	93.93	639.07	70.74
10	1002155222	ANANGONO FLORES FRANKLIN JAVIER	NOMBRAMIENTO	1,412.00	387.63	1,024.37	136.26
11	1003014105	ANRRANGO CALDERON SILVIA GABRIELA	NOMBRAMIENTO	1,086.00	124.35	961.65	104.80
12	1718396557	ARCOS ROMERO NELLY MARICELA	NOMBRAMIENTO	272.33	31.18	241.15	26.28
13	1003652060	ARIAS ANDRAMUNIO LUIS STALIN	NOMBRAMIENTO	986.00	112.90	873.10	95.15
14	0401158951	ARMAS POZO FREDY ROLANDO	NOMBRAMIENTO	1,676.00	882.61	793.39	161.73
15	1713720637	AROCA FABON VERONICA NOEMI	NOMBRAMIENTO	1,412.00	161.67	1,250.33	136.26
16	1002774089	ARROYO TERAN NANCY GABRIELA	CONTRATOS OCASIONALES	272.33	31.18	241.15	26.28
17	1803948502	BALLADARES VILLALBA DIANA PATRICIA	CONTRATOS OCASIONALES	865.67	99.12	766.55	83.54
18	1719270579	BARRIGA ABRIL SANTIAGO PAUL	NOMBRAMIENTO	1,212.00	138.77	1,073.23	116.96
19	1704637360	BENAVIDES MORENO NORMA CECILIA	NOMBRAMIENTO	901.00	103.16	797.84	86.95
20	1002806493	BENITEZ NIETO MANUEL OSWALDO	NOMBRAMIENTO	585.00	362.49	222.51	56.46
21	1001620119	BONILLA PINTO ROSA YOLANDA	CONTRATOS OCASIONALES	244.33	27.98	216.35	23.58
22	1003730387	BOSMEDIANO ZAMBRANO DANNY FABIAN	NOMBRAMIENTO	1,412.00	176.67	1,235.33	136.26
23	1315343549	BRAVO MACIAS JULEXI	CONTRATOS OCASIONALES	244.33	27.98	216.35	23.58
24	1715958284	BUSTAMANTE SANDOVAL SARA ALEJANDRA	NOMBRAMIENTO	1,676.00	191.90	1,484.10	161.73
25	1717207474	CABEZAS CRIOLLO LEONARDO ALEXANDER	NOMBRAMIENTO	2,368.00	271.14	2,096.86	228.51
26	1002344487	CADENA BURBANO JORGE ALBERTO	NOMBRAMIENTO	1,676.00	206.90	1,469.10	161.73
27	1003177597	CADENA FREIRE VILMA ELIZABETH	NOMBRAMIENTO	1,676.00	191.90	1,484.10	161.73
28	1721080131	CAICEDO IMBAQUINGO LUIS ORLANDO	NOMBRAMIENTO	3,247.00	778.31	2,468.69	313.34
29	1003437355	CAMPOS LANSINOT WELINGTON JOSUE	CONTRATOS OCASIONALES	1,676.00	191.90	1,484.10	161.73
30	1001665304	CARCELEN LARA HELDI JEHOVI	NOMBRAMIENTO	1,412.00	176.67	1,235.33	136.26
31	1003482492	CARTAGENA CALDERON LISBETH ALEXANDRA	NOMBRAMIENTO	817.00	103.55	713.45	78.85
32	1003860168	CASTRO CRUZ LEONARDO DANIEL	NOMBRAMIENTO	1,676.00	646.09	1,029.91	161.73
33	1002045241	CASTRO JATIVA VERONICA DEL ROCIO	NOMBRAMIENTO	1,212.00	222.65	989.35	116.96
34	1002590493	CEVALLOS TOLEDO CRISTIAN BOLIVAR	NOMBRAMIENTO	817.00	131.94	685.06	78.85
35	1002512398	CHAMORRO ANDRADE LINCON HERMEL	NOMBRAMIENTO	782.13	104.55	677.58	75.48
36	1001080884	CHAMORRO GUEVARA MARCO RAMIRO	NOMBRAMIENTO	733.00	93.93	639.07	70.74
37	1712771557	CHAVEZ HIDALGO GUIDO HERNAN	NOMBRAMIENTO	733.00	155.67	577.33	70.74
38	1001779451	CHILQUINGA IZA MONICA LUCIA	NOMBRAMIENTO	1,676.00	899.77	776.23	161.73
39	0401485891	CHUGA SOTELO NARCISA EDILMA	NOMBRAMIENTO	986.00	237.17	748.83	95.15
40	1003892849	CHUMA ANANGONO LORENA PATRICIA	NOMBRAMIENTO	1,676.00	216.07	1,459.93	161.73

Anexo 1 . Resultados de la Nómina normal LOSEP

PROCESO NÓMINA RESULTADO

Ejercicio Fiscal: 2021

Fecha de Elaboración: 28/12/2021 08:20:05

 Institución: UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGÍA
EXPERIMENTAL YACHAY

Unidad: STERANYACHAY

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	MODALIDAD LABORAL	INGRESOS	DESCUENTOS	LÍQUIDO PAGAR	APORTE PATRONAL
41	110415835	CHUQUIMARCA CARRILLO LILIANA DEL CSMH	NOMBRAMIENTO	1,678.00	151.90	1,484.10	161.73
42	100288400	CIFUENTES TAFUR EVELYN CAROLINA	NOMBRAMIENTO	817.00	360.41	456.59	78.85
43	1500784366	COBO ANDRADE LUIS DANIEL	NOMBRAMIENTO	1,412.00	230.09	1,181.91	136.26
44	1720164235	COBOS PIEDRA SANDRA MARIBEL	NOMBRAMIENTO	1,212.00	312.12	899.88	116.96
45	1002973908	COLLAGUAZO YEPPEZ SULLY ANABEL	NOMBRAMIENTO	733.00	98.53	634.07	78.74
46	646772832	CUAMACAS POZO SARA MARIBEL	NOMBRAMIENTO	1,212.00	210.19	1,001.81	116.96
47	1002573662	CUASAPAZ BURRANO DIANA ARACILY	NOMBRAMIENTO	1,212.00	138.77	1,073.23	116.96
48	1002046305	DE LA CRUZ ZAPATA TANIA DANIELA	NOMBRAMIENTO	817.00	127.50	689.50	78.85
49	1002282288	ECHIVERRIA ARCINEGAS MARCO ELIAS	CONTRATOS OCASIONALES	1,212.00	138.77	1,073.23	116.96
50	1001708997	ECHIVERRIA BUCHELI MARCO ANTONIO	NOMBRAMIENTO	2,368.00	275.94	2,092.06	228.51
51	1002254890	ECHIVERRIA LUISE FERNANDO	NOMBRAMIENTO	1,165.87	331.58	773.49	106.64
52	1002025580	ENRIQUEZ CABASCANGO VANESSA PATRICIA	NOMBRAMIENTO	1,678.00	297.51	1,378.49	161.73
53	1002240990	ESCOBAR LANDAZURI ANA MARIA	NOMBRAMIENTO	817.00	188.71	628.29	78.85
54	1002668349	FELIX PEÑAFIEL VERONICA MARIBEL	NOMBRAMIENTO	1,212.00	338.32	873.68	116.96
55	1204166480	FREIRE VECELLA MARIA FERNANDA	NOMBRAMIENTO	2,368.00	271.14	2,096.86	228.51
56	1002345826	GALLIGOS VALAREZO LUIS SANTIAGO	NOMBRAMIENTO	1,678.00	958.84	717.16	161.73
57	1001292829	GOÑEZ RUIZ HUGO HOMERO	NOMBRAMIENTO	1,026.33	742.58	283.75	99.82
58	1001962136	GRIMALVA MAJUGA EDUARDO JAVIER	NOMBRAMIENTO	563.80	64.78	500.84	54.58
59	1724666507	GUANDINANGO TAYA CARLOS ANDRÉS	NOMBRAMIENTO	733.00	83.63	649.07	78.74
60	1002536131	GUERRERO BALDEON PATRICIA KATHERIN	NOMBRAMIENTO	986.00	112.90	873.10	95.15
61	1722641477	GUERRERO MOSQUERA WASHINGTON GIOVANNY	NOMBRAMIENTO	1,678.00	151.90	1,484.10	161.73
62	1002658997	GUERRON VALENCIA JUAN DIEGO	NOMBRAMIENTO	585.00	439.21	143.79	56.46
63	1719738633	GUTIERREZ CRUZ JUAN CARLOS	NOMBRAMIENTO	1,678.00	206.90	1,469.10	161.73
64	1002556691	HIDALGO TABANGO LICEA GABRIELA	NOMBRAMIENTO	986.00	385.32	590.68	95.15
65	1002245995	IBRANCO MARIQUE LUIS HUMBERTO	NOMBRAMIENTO	1,678.00	206.90	1,469.10	161.73
66	1718625834	IATIVA QUESHE NELSON DAURO	NOMBRAMIENTO	1,678.00	1,481.00	275.00	161.73
67	1002564865	IATIVA RIVADENEIRA DANIEL VLADIMIR	NOMBRAMIENTO	190.63	21.83	168.80	18.39
68	1002633391	JUMA ANANGONO EDSON JOSE	NOMBRAMIENTO	1,026.33	488.30	537.83	99.82
69	1002248740	KASTILO AVALOS KAROLA CECILIA	NOMBRAMIENTO	733.00	83.53	649.07	78.74
70	1209015785	LEAL AVILES IAIRO HUMBERTO	CONTRATOS OCASIONALES	404.00	46.26	357.74	58.99
71	1002864948	LITA FORTILLA CONCEPCION ELIZABETH	NOMBRAMIENTO	1,086.00	126.35	961.65	106.80
72	1716029571	LOAZA LARA TANIA YERSENIA	NOMBRAMIENTO	1,678.00	457.30	1,218.70	161.73
73	1002542845	MALIS RUIZ LUIS FERNANDO	NOMBRAMIENTO	733.00	93.53	639.07	78.74
74	1001273134	MARIQUE ALONSO JORGE EDMUNDO	NOMBRAMIENTO	1,678.00	581.09	1,094.91	161.73
75	1713043534	MEDINA BRITO DAYSY MARGARITA	NOMBRAMIENTO	817.00	158.24	658.76	78.85
76	1002218273	MEDRANO ROMO FARILO FERNANDO	NOMBRAMIENTO	1,412.00	832.98	579.02	136.26
77	1002411832	MENDEZ VITURI DIEGO FERNANDO	NOMBRAMIENTO	1,412.00	161.67	1,250.33	136.26
78	1720769726	MONTERO CALDERON RENATA ARIELIZ	NOMBRAMIENTO	1,212.00	138.77	1,073.23	116.96
79	1002618722	MORAN HINOJOSA ANA DEL CARMEN	NOMBRAMIENTO	1,026.33	132.49	893.84	99.82
80	0502651363	MOYA GUACHAMEN EDSON MALRUCIO	NOMBRAMIENTO	3,247.00	521.50	2,725.50	313.34

PROCESO NÓMINA RESULTADO

Ejercicio Fiscal: 2021



Fecha de Elaboración: 20/12/2021 09:20:05

Institución: UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGÍA
EXPERIMENTAL YACHAY

Unidad: STERANYACHAY

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	MODALIDAD LABORAL	INGRESOS	DESCUENTOS	LÍQUIDO PAGAR	APORTE PATRONAL
81	300260580	NARVAEZ CACEDO DIANA CAROLINA	NOMBRAMIENTO	1,578.00	204.90	1,469.10	161.73
82	040199108	NARVAEZ REVELO MANUEL AGUSTIN	NOMBRAMIENTO	1,578.00	1,083.84	472.16	161.73
83	1713544994	NIETO SUAREZ KARINA ELIZABETH	NOMBRAMIENTO	793.33	96.34	696.99	76.37
84	172358923	ORTIZ JARAMILLO VALERIA MARGARITA	CONTRATOS OCASIONALES	2,418.00	1,029.12	1,388.88	233.34
85	1707064798	OÑA RUALES ANA MARÍA	NOMBRAMIENTO	1,578.00	204.90	1,469.10	161.73
86	300403960	PADILLA CRUZ CHRISTIAN XAVIER	NOMBRAMIENTO	1,412.00	268.86	1,143.14	136.26
87	300708277	PALACIOS FAZMEÑO VIVIANA ALEXANDRA	NOMBRAMIENTO	1,212.00	258.62	953.38	116.96
88	3004025787	PASQUEL LEON BETH CAROLINA	NOMBRAMIENTO	817.00	263.75	553.25	78.85
89	1716818923	PAZMEÑO ARIAS CARLOS ESTEBAN	NOMBRAMIENTO	1,088.00	124.33	963.67	104.80
90	1713834444	PERUGACHE MORALES MATELDE	NOMBRAMIENTO	1,212.00	286.38	925.62	116.96
91	300689914	PEÑAFIEL ARGILIANO JESSICA ALEXANDRA	CONTRATOS OCASIONALES	464.00	46.26	417.74	38.99
92	300679561	PINEDA MORALES ROSA MERCEDES	NOMBRAMIENTO	2,368.00	271.14	2,096.86	228.51
93	300655278	POTOSI ALMEIDA FREDY GIOVANY	NOMBRAMIENTO	733.00	212.73	520.27	70.74
94	3002133778	POTOSI ALMEIDA MARITZA JEANETH	NOMBRAMIENTO	1,578.00	623.76	1,850.24	161.73
95	3007719785	POZO ZURITA JOSE ARMANDO	NOMBRAMIENTO	585.00	263.28	321.72	56.46
96	1715025438	PROAÑO JARAMILLO ANDREA DANIELA	NOMBRAMIENTO	1,412.00	161.67	1,250.33	136.26
97	3002522928	PUNDA MOROCHO JEANETH LEONOR	NOMBRAMIENTO	537.00	124.98	412.02	50.86
98	3007749913	QUIMBIAMBA ANRANCO VERONICA ALEXANDRA	NOMBRAMIENTO	733.00	93.53	639.47	70.74
99	3001140934	QUIMBIAMBA ANRANCO BLANCA ESPERANZA	CONTRATOS OCASIONALES	817.00	93.55	723.45	78.85
100	1713623153	QUIMBITA UNDA NESTOR RAUL	NOMBRAMIENTO	585.00	263.05	321.95	56.46
101	300559401	QUIMBRANZA QUTUANGO TATIANA ELIZABETH	NOMBRAMIENTO	1,212.00	219.14	992.86	116.96
102	3002989299	QUITOZ PASQUEL MARIA OFELIA	NOMBRAMIENTO	888.80	101.77	787.03	83.77
103	3009069556	REA ENRIQUEZ DEDGO XAVIER	NOMBRAMIENTO	1,088.00	124.33	963.67	104.80
104	3009501879	REA PEÑAFIEL JENNY ELIZABETH	NOMBRAMIENTO	1,412.00	161.67	1,250.33	136.26
105	0502469512	REINOSO CALERO LIZETH DANIELA	NOMBRAMIENTO	1,026.33	117.49	908.84	99.82
106	0401171434	REVELO ALDAS MARCO DAVID	CONTRATOS OCASIONALES	464.00	251.21	212.79	38.99
107	3005483423	REYES LOPEZ DANNY FRANCISCO	NOMBRAMIENTO	1,578.00	393.57	1,885.43	161.73
108	300667151	RIVERA VALENCIA GUINDA RELEN	NOMBRAMIENTO	1,578.00	191.90	1,486.10	161.73
109	3002517488	ROBBY PALACIOS JORGE ISAAC	NOMBRAMIENTO	1,212.00	138.77	1,073.23	116.96
110	1711699940	RUEDA PAREDES DIEGO IGNACIO	NOMBRAMIENTO	1,736.53	336.33	1,400.20	167.57
111	300112809	SALAZAR BRITO CARLOS DAVID	NOMBRAMIENTO	2,368.00	297.93	2,070.07	228.51
112	1706613590	SAMANIEGO ANDRADE MARIA SERRINA	NOMBRAMIENTO	1,088.00	320.36	767.64	104.80
113	0609834764	SANCHEZ VIVAR NESTOR EDUARDO	NOMBRAMIENTO	1,578.00	341.51	1,336.49	161.73
114	3003864293	SANTACRUZ FLORES JENIFFER RUTH	NOMBRAMIENTO	1,578.00	191.90	1,486.10	161.73
115	1720983574	SIMBAÑA MAROTO FRANCISCO JAVIER	NOMBRAMIENTO	2,368.00	363.01	2,004.99	228.51
116	300905582	TAPIA ANANCONO SOBAYA CATALINA	NOMBRAMIENTO	1,212.00	239.57	972.43	116.96
117	300774667	TERAN CAJAS SANDRA ELIZABETH	NOMBRAMIENTO	966.00	127.90	838.10	93.35
118	3002708933	TERAN LOZA PAMELA JAQUELINE	NOMBRAMIENTO	733.00	159.65	573.35	70.74
119	3006433276	TERAN ROSALES ANDREA YOLANDA	NOMBRAMIENTO	733.00	83.53	649.47	70.74
120	3002518080	TYOSE TIERRA PATROCIO IVAN	NOMBRAMIENTO	1,578.00	204.90	1,469.10	161.73

Anexo 2 Resultados de la Nómina normal LOES

							
PROCESO NÓMINA RESULTADO							
(ejercicio Fisco): 2021		Fecha de Elaboración: 20/12/2021 11:09:28					
institución: UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY		Unidad: STRANYACHAY					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	MODALIDAD LABORAL	INGRESOS	DESCUENTOS	LÍQUIDO PAGAR	APORTE PATRONAL
1	1756403158	ACOSTA ORELLANA ANTONIO RAMON	NOMBRAMIENTO	3,163.85	464.89	2,698.96	289.51
2	1758669994	ALEXIS FRANK	NOMBRAMIENTO	4,500.00	149.67	3,350.33	411.75
3	1720949823	ALMEIDA GALARRAGA DIEGO ALFONSO	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.36	303.47	2,346.89	242.51
4	1756877872	ALVAREZ BOTAS FRANCISCO JAVIER	NOMBRAMIENTO	3,163.85	254.41	2,909.44	289.51
5	1757885945	AMARO MARTIN ISIDRO RAFAEL	NOMBRAMIENTO	3,163.85	435.55	2,728.30	289.51
6	1003035946	ANDRADE ACOSTA DAVID MARCOS	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	186.11
7	1758678506	ANTON CASTRO FRANCISCO	NOMBRAMIENTO	4,500.00	141.16	3,358.84	411.75
8	1713918501	ARCOS FROAÑO CLAUDIO MARCELO	NOMBRAMIENTO	3,772.04	95.70	2,820.34	345.14
9	1714054401	ARICHARALA CONCHA JACINTO JOAQUIN	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	1,324.47	709.53	186.11
10	1757285596	ARIZA GARCIA EUSEBIO ALBERTO	NOMBRAMIENTO	3,163.85	587.88	2,575.97	289.51
11	1711506715	ARMAS ANDRADE TITO ROLANDO	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.36	303.47	2,346.89	242.51
12	1002079332	ARMAS ARCINIEGA JULIO JOAQUIN	NOMBRAMIENTO	3,163.85	676.24	2,487.61	289.51
13	1758128024	AVILA SOSA EDWARD EINER	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.36	493.87	2,164.49	242.51
14	1719085894	BALAZZO CISNEROS ELENA DOROTHEA	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	186.11
15	1756668867	BALLAZ GARCIA SANTIAGO JESUS	NOMBRAMIENTO	4,119.87	584.28	3,535.59	376.98
16	0956583796	BARAGAN RAMIREZ GABRIEL ALBERTO	CONTRATOS OCASIONALES	954.35	109.27	845.08	87.32
17	1109912620	BECERRA LOAIZA INTI ISRAEL	CONTRATOS OCASIONALES	954.35	109.27	845.08	87.32
18	1711197283	BENTEZ LOZA NAPOLEON BENJAMIN	CONTRATOS OCASIONALES	1,705.79	257.94	1,447.85	156.07
19	1756098412	BRAMER ESCAMELA WEBNER	NOMBRAMIENTO	3,772.04	481.02	3,291.02	345.14
20	1758548907	BRICEÑO ARAUJO SARAH ELISA	NOMBRAMIENTO	3,163.85	419.01	2,744.84	289.51
21	1757701802	CAJAZO SOUSA MANUEL	NOMBRAMIENTO	4,119.87	510.16	3,609.71	376.98
22	1757285979	CAMACHO FRANKLIN JOSE	NOMBRAMIENTO	2,894.85	182.91	2,711.94	264.88
23	1803439971	CARLOSAMA MOREJON FELIPE JAVIER	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	186.11
24	0603991670	CARRASCO MONTESDEOCA CATHERINE YESSICA	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	186.11
25	1757565461	CASTILLO MORALES JOSE ANTONIO	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.36	303.47	2,346.89	242.51
26	1708051113	CAZCO MALDONADO CARLOS DANIEL	NOMBRAMIENTO	1,898.40	217.57	1,680.83	175.70
27	1308380479	CEDEÑO AVELLAN MATTHEW	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	186.11
28	1757869961	CHACON TORES JULIO CESAR	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.36	980.19	1,678.17	242.51
29	1003586623	CHAMORRO CUFUTERAN KEVIN ANDRES	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	186.11
30	1758722931	CHANG TURTOLEIRO OSCAR GUILLELMO	NOMBRAMIENTO	4,119.87	526.16	3,593.71	376.98
31	1803307421	CHIMBORAZO GUERRON JOHNNY FABRICO	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.36	332.06	2,326.30	242.51
32	1803154952	CHIMBORAZO GUERRON OSCAR VINICIO	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.36	303.47	2,346.89	242.51
33	1002237177	CISNEROS PEREZ PABLO ANDRES	NOMBRAMIENTO	1,898.40	217.57	1,680.83	175.70
34	1757028570	COLMENARES FACINCO GUSTAVO ADOLFO	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	186.11
35	1757933427	CORREDOR GONZALEZ LUIS GERARDO	CONTRATOS OCASIONALES	1,512.00	785.94	806.06	138.35
36	1758168178	COSENZA MICELI MARIO GIUSEPPE	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.36	316.15	2,342.21	242.51
37	1003046909	CRUZ VARELA JONATHAN DAVID	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	186.11
38	1760815702	CUTINCA LUCERO FREDY ENRIQUE	NOMBRAMIENTO	3,163.85	664.41	2,559.44	289.51
39	1718667727	CUENCA PAUTA BECK EDUARDO	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.36	474.90	2,173.46	242.51
40	0602719898	DAVALOS MONTERO RAUL LEONORO	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	186.11

PROCESO NÓMINA RESULTADO

Ejercicio Fiscal: 2021

Fecha de Elaboración: 20/12/2021 11:09:28

 Institución: UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGÍA
EXPERIMENTAL YACHAY

Unidad: STRRANYACHAY

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	MODALIDAD LABORAL	INGRESOS	DESCUENTOS	LÍQUIDO PAGAR	APORTE PATRONAL
41	1758792379	DE LIMA FLEJURI LOLA MARIA	NOMBRAMIENTO	1,898.40	217.37	1,681.03	173.70
42	1758563961	DEAZ BARRIOS ANTONDO	CONTRATOS OCASIONALES	2,650.36	303.47	2,346.89	242.51
43	1715679790	ECHIVERRIA ORTIZ PAOLA PEAR	CONTRATOS OCASIONALES	1,070.70	122.60	948.10	97.97
44	3009999443	ESCOBAR CORDOVA SILVANA KARINA	CONTRATOS OCASIONALES	1,512.00	173.12	1,338.88	138.50
45	1718429973	ESCOCZA CONDOR JONATHAN LEANDRO	CONTRATOS OCASIONALES	1,512.00	173.12	1,338.88	138.50
46	3002834755	ESTEVEZ RUIZ EDUARDO PATROCIO	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	185.11
47	1756677064	FERNANDES CAMPOS HUGO MIGUEL	NOMBRAMIENTO	3,161.85	464.24	2,697.61	289.31
48	1756922090	FERRERA DE MENEZES ARELAS FELIPE MIGUEL	NOMBRAMIENTO	3,772.04	504.61	3,267.43	345.14
49	1715282485	FLORES DE LA TORRE JOSE LUIS	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	185.11
50	1713097082	FONSECA DELGADO ROBERTO SALOMON	CONTRATOS OCASIONALES	2,650.36	303.47	2,346.89	242.51
51	1758278191	FOSTER ANNA ELIZABETH	CONTRATOS OCASIONALES	3,125.27	383.35	2,741.92	285.96
52	0660232128	FREIRE QUINTANILLA KARLA GABRIELA	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	185.11
53	8201573158	GAIBORI MONAR FABIAN MAURECIO	NOMBRAMIENTO	1,898.40	217.37	1,681.03	173.70
54	1722752100	GALLEDOS AGUILAR LUIS SIRASTIAN	CONTRATOS OCASIONALES	901.00	103.16	797.84	82.44
55	1758668272	GALLO FONSECA RODOLFO	NOMBRAMIENTO	2,650.36	303.47	2,346.89	242.51
56	1710017878	GOMEZ FARIDES JORGE ESTEBAN	CONTRATOS OCASIONALES	2,650.36	303.47	2,346.89	242.51
57	1758666893	GONZALEZ ZUÑIGA FERNANDO ALEJOS	NOMBRAMIENTO	3,161.85	362.03	2,799.82	289.31
58	1758555449	GONZALEZ VAZQUEZ GISMA	NOMBRAMIENTO	4,500.00	601.01	3,898.99	411.75
59	3002692882	GUDÑO GOMEZURADO MARCO ESTEBAN	CONTRATOS OCASIONALES	2,650.36	303.47	2,346.89	242.51
60	1803616416	GUERRA MERA FANNY DEL CARMEN	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	254.52	1,779.48	185.11
61	060329941	GUEVARA GRANIZO MARCO VINICIO	CONTRATOS OCASIONALES	2,650.36	303.47	2,346.89	242.51
62	0660217166	GUSQUE LAMEÑA EDISON FERNANDO	CONTRATOS OCASIONALES	1,070.70	122.60	948.10	97.97
63	1723372892	HERRERA PALACIOS HENRY JOSE	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	185.11
64	1756465564	HEDALGO BONILLA SANDRA PATRICIA	NOMBRAMIENTO	2,650.36	334.17	2,316.19	242.51
65	1724512361	IMBA ANDRANGO ALEX FABRIZO	CONTRATOS OCASIONALES	901.00	103.16	797.84	82.44
66	1757154043	INFANTE QUEPZA SABA RAFAEL	NOMBRAMIENTO	4,119.97	589.52	3,530.45	374.98
67	1713158206	IZA PAREDES KRISTHIAN RENE	CONTRATOS OCASIONALES	2,650.36	309.30	2,341.06	242.51
68	1753629442	JAVINI JOSEPHINE SYLVIAN	NOMBRAMIENTO	1,898.40	232.70	1,665.70	173.70
69	1807403979	LAGOS LLAGUINO DANIEL ALEJANDRO	CONTRATOS OCASIONALES	2,650.36	303.47	2,346.89	242.51
70	1714578988	LARREA ALVAREZ MARCO ANDRES	CONTRATOS OCASIONALES	2,650.36	331.25	2,319.11	242.51
71	1709321718	LARREA QUITO MIGUEL VICENTE	CONTRATOS OCASIONALES	1,512.00	173.12	1,338.88	138.50
72	1757910060	LEIVA HUGO	NOMBRAMIENTO	4,500.00	603.21	3,896.79	411.75
73	1753290211	LEBA VARGARA RENE CONSTANZA	NOMBRAMIENTO	3,161.85	362.03	2,799.82	289.31
74	1756527121	LOBOS MARTIN JUAN	NOMBRAMIENTO	3,161.85	445.12	2,716.73	289.31
75	1757888941	LOPEZ GONZALEZ FLORALBA AGROENY	NOMBRAMIENTO	3,161.85	478.10	2,683.75	289.31
76	1758602757	LOPEZ RIOS JUAN CARLOS	NOMBRAMIENTO	2,650.36	312.79	2,337.57	242.51
77	1718991599	LUCERO BORIA DIEGO SIRASTIAN	CONTRATOS OCASIONALES	2,650.36	303.47	2,346.89	242.51
78	1722257142	LIZCANDO ANDRADE JULIAN ALEXANDER	CONTRATOS OCASIONALES	954.35	109.27	845.08	87.32
79	1756403244	MANZANELLA MORELLO RAUL	NOMBRAMIENTO	3,772.04	575.07	3,196.97	345.14
80	180773033	MANZANO ALBAN DIEGO FERNANDO	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	185.11

PROCESO NÓMINA RESULTADO

Ejercicio Fiscal: 2021

Fecha de Elaboración: 20/12/2021 11:06:28

 Institución: UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA
EXPERIMENTAL YAGUAY

Usuario: STRANYACHAY

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	MODALIDAD LABORAL	INGRESOS	DESCUENTOS	LÍQUIDO PAGAR	APORTE PATRONAL
81	180772143	MAKÍÑO MOREJON ELIZABETH DE LAS MERCEDES	CONTRATOS OCASIONALES	2,024.00	293.09	1,730.91	186.11
82	1753078220	MARTIN MERINO GERMAN	CONTRATOS OCASIONALES	1,325.18	151.73	1,173.45	121.25
83	1721087070	MATABAY CARGUIA RENE MAURICIO	CONTRATOS OCASIONALES	2,024.00	232.89	1,801.11	186.11
84	1802377460	MAYORGA ZAMBRANO JUAN RICARDO	NOVENSIÓN	3,161.85	1,446.77	1,715.08	289.31
85	1722163894	MENDEZ JIMENEZ DARWIN ISMAEL	CONTRATOS OCASIONALES	1,272.36	145.09	1,126.67	116.42
86	1758190620	MICHELL URIBE ROSE MARY RITA	CONTRATOS OCASIONALES	2,620.36	312.89	2,307.47	242.51
87	1703046250	MEÑO TORO KARLA WANDA	CONTRATOS OCASIONALES	954.35	109.27	845.08	87.32
88	1718974563	MONTENEGRO MONTENEGRO DAVID ENRIQUE	CONTRATOS OCASIONALES	2,024.00	232.89	1,801.11	186.11
89	1716370528	MORA CONSTANTE MAYRA LUCIA	CONTRATOS OCASIONALES	403.00	51.54	401.66	41.59
90	1758348811	MORERA CORDOVA VIVIAN	NOVENSIÓN	4,118.97	724.52	3,399.45	376.98
91	1801667954	MOROCHO CAYAMCELA MANUEL EUGENIO	CONTRATOS OCASIONALES	2,620.36	383.32	2,237.04	242.51
92	1757907403	MOWBRAY DUNCAN JOSE	NOVENSIÓN	4,500.00	643.19	3,856.81	411.75
93	1802389300	NAVAS CARDENAS CARLOS ANDRES	CONTRATOS OCASIONALES	2,620.36	303.47	2,316.89	242.51
94	1809077620	NAVAS LEON DANIELA GIOVANNA	CONTRATOS OCASIONALES	1,512.00	225.75	1,286.25	138.35
95	1758494114	NELSON ANDREW SHEPHERD	CONTRATOS OCASIONALES	2,024.00	354.31	1,669.69	186.11
96	1169764872	ORDOÑEZ VIVANCO PAOLA ELIZABETH	CONTRATOS OCASIONALES	2,620.36	329.19	2,291.17	242.51
97	1758886889	OROPEZA OREA RUTH FIDELINA	CONTRATOS OCASIONALES	2,024.00	254.06	1,779.94	186.11
98	1308153854	PACHECO DELGADO ERICK FERNANDO	NOVENSIÓN	1,898.40	217.37	1,681.03	175.70
99	1718262694	PALMA CANDO ALEX URIEL	NOVENSIÓN	3,161.85	382.55	2,779.30	289.31
100	1718013713	PANCHANA GARRA CRISTIAN DAVID	CONTRATOS OCASIONALES	1,272.36	145.09	1,126.67	116.42
101	1758400115	PERALTA ARCIA MAYRA ALEXANDRA DE JESUS	NOVENSIÓN	2,620.36	310.49	2,309.87	242.51
102	1717159949	PEREZ CARDENAS MARIELA ALEXANDRA	CONTRATOS OCASIONALES	2,024.00	232.89	1,801.11	186.11
103	1758738866	PEREZ ROA RICHARD ANSELMO	CONTRATOS OCASIONALES	2,024.00	232.89	1,801.11	186.11
104	1808612803	PLATAZI VALINCIA KATERYN IRANINE	CONTRATOS OCASIONALES	1,070.30	122.60	947.70	97.87
105	1718118464	PONEDA ARIAS ISRAEL GUSTAVO	CONTRATOS OCASIONALES	2,620.36	309.99	2,310.37	242.51
106	1102503254	PONEDA ORDOÑEZ LUIS EDUARDO	CONTRATOS OCASIONALES	2,620.36	1,739.82	810.54	242.51
107	1718166537	PONTO ESPARZA HENRY PAUL	NOVENSIÓN	4,500.00	795.32	3,704.68	411.75
108	1105494033	POMAVILLA PATIÑO JOSE LUIS	CONTRATOS OCASIONALES	2,024.00	332.89	1,801.11	186.11
109	1802520532	PORTELLA TORRES HILDA GABRIELA	CONTRATOS OCASIONALES	2,024.00	972.07	1,051.93	186.11
110	1801249701	PUNDA CHELLE SEGUNDO QUELLERMO	CONTRATOS OCASIONALES	954.35	109.27	845.08	87.32
111	1704334558	QUEZADA GUISBERO HAMILTON ISMAEL	NOVENSIÓN	1,898.40	217.37	1,681.03	175.70
112	1758068595	QUELOANGO CIEMARRO PAOLA NATALY	CONTRATOS OCASIONALES	954.35	109.27	845.08	87.32
113	1708661162	QUEMIBULCO SANCHEZ KLEVER MAURICIO	NOVENSIÓN	1,898.40	217.37	1,681.03	175.70
114	1104259428	RAMIREZ CANDO LINEN JAVIER	CONTRATOS OCASIONALES	2,620.36	1,077.59	1,542.77	242.51
115	1802382861	RAMIREZ VELASQUEZ JOSE MANUEL	CONTRATOS OCASIONALES	2,620.36	310.49	2,309.87	242.51
116	1802331218	REINOSO PEREZ CARLOS ALBERTO	CONTRATOS OCASIONALES	2,620.36	814.03	1,806.33	242.51
117	1758539027	RECALRTE FERNANDEZ MARVIN JOSE	NOVENSIÓN	3,161.85	382.62	2,779.23	289.31
118	1756478972	RODRIGUEZ CARRERA HORTENSIA MARÍA	NOVENSIÓN	4,500.00	782.25	3,717.75	411.75
119	1721793464	RODRIGUEZ CALVOPIÑA MARIELA FERNANDA	CONTRATOS OCASIONALES	954.35	109.27	845.08	87.32
120	1758489464	ROJAS CELY CLARA INES	CONTRATOS OCASIONALES	2,620.36	717.98	1,902.38	242.51

PROCESO NÓMINA RESULTADO

Ejercicio Fiscal: 2021

Fecha de Elaboración: 28/12/2021 11:09:28

Institución: UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YAGHAY

Unidad: SISTRANYACHAY

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	MODALIDAD LABORAL	INGRESOS	DESCUENTOS	LÍQUIDO PAGAR	APORTE PATRONAL
121	1709512304	ROMERO SALDOS HUGO GIOVANNY	NOMBRAMIENTO	3,772.04	791.34	3,010.70	345.14
122	1713556268	ROSETO POZO PABLO SEBASTIAN	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	185.11
123	8503502411	RUIZ HINOJOSA MARIA GABRIELA	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.35	303.47	2,346.89	242.51
124	1712759770	SANDOYA SANCHEZ CARMEN VERONICA	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	185.11
125	1711609827	SANTAMARIA VELASQUEZ PAOLA VANESSA	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	334.38	1,699.62	185.11
126	1759791608	SANTIAGO YEPO NELSON FRANCISCO	NOMBRAMIENTO	4,118.97	669.48	3,450.49	376.98
127	1757536324	SANCEDO VAZQUEZ JUAN PABLO	NOMBRAMIENTO	3,161.85	926.04	2,235.81	289.31
128	8921433564	SANON TANQUIERO JORGE ERNESTO	CONTRATOS OCASIONALES	1,078.30	122.90	948.19	97.87
129	1758498465	SANCHEZ MARQUEZ ALECIA ESTELA	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.35	383.42	2,269.94	242.51
130	1758505523	SPENCER VALERO LILIAN MARITZA	NOMBRAMIENTO	4,500.00	693.35	3,806.65	411.79
131	1758906440	SUAREZ LEDO MIGUEL ANGEL	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	386.24	1,547.76	185.11
132	1757557409	TAFUR GUEBEO JUAN PABLO	NOMBRAMIENTO	2,804.83	369.36	2,525.47	264.88
133	1728749466	TALLANA CHIMARRO DARWIN XAVIER	CONTRATOS OCASIONALES	994.35	109.27	845.08	87.32
134	1758498370	TRENCIO THERAULT	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.35	399.90	2,259.46	242.51
135	1718131278	TIRADO ESPIN CHRISTIAN ANDRES	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	185.11
136	1757831233	TOMCZYK KINGA PAULINA	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	185.11
137	1801486138	TORO ALAVA JORGE EDUARDO	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.35	947.76	1,702.60	242.51
138	1164683121	TORRES RAMIREZ RAISA IVANOVA	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	185.11
139	1754164356	TRINTEZ CRUZIA	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	185.11
140	8604028978	VACACILA GOMEZ CRISTIAN ISAAC	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.35	393.13	2,270.21	242.51
141	1758602708	VARELA SALAZAR SOLMAR ALEXANDRA	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.35	318.33	2,332.03	242.51
142	1756892517	VAZQUEZ TASEY VANEE MIKAIL	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.35	311.69	2,358.67	242.51
143	8401125448	VILLALBA MENDESES GANDSE FERNANDO	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	354.85	1,717.15	185.11
144	300279642	VILLARREAL MORENO ANDRES ALFONSO	CONTRATOS OCASIONALES	994.35	241.13	713.22	87.32
145	8105746166	VILLAVICENCIO GORDON LUCIA GABRIELA	CONTRATOS OCASIONALES	2,034.00	232.89	1,801.11	185.11
146	1758443755	VILORIA VERA DARIO ALFREDO	NOMBRAMIENTO	4,500.00	781.10	3,718.90	411.79
147	8923914229	VINUEZA BELTRAN RAFAELA MARIA	NOMBRAMIENTO	1,898.49	227.42	1,670.98	173.70
148	484884970	WELLER DEREK JAMES	CONTRATOS OCASIONALES	2,658.35	303.47	2,346.89	242.51
149	1708851108	YANIZ MORETTA ANGEL PATRICIO	NOMBRAMIENTO	1,898.49	217.37	1,681.63	173.70
150	1756449862	ZERPA MORLOY LEVIS IGNACIO	NOMBRAMIENTO	3,772.04	584.93	3,183.11	345.14
				371,808.14	58,675.10	313,133.04	34,024.45

Anexo 3 Resultado de la nómina normal Código de Trabajo



PROCESO NÓMINA RESULTADO

Ejercicio Fiscal: 2021

Fecha de Elaboración: 20/12/2021 10:09:03

Institución: UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA
EXPERIMENTAL YACHAY

Usuario: STERANYACHAY

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	MODALIDAD LABORAL	INGRESOS	DESCUENTOS	LÍQUIDO PAGAR	APORTE PATRONAL
1	0400713293	ALMEIDA ROSERO ANTONIO MOISES	CONTRATO INDEFINIDO	596.00	209.89	386.11	72.41
2	1003486923	CHANCOSA HARO LUIS DAVID	CONTRATO INDEFINIDO	578.00	261.07	316.93	70.23
3	1003046958	CHICAIZA AGUAGUIÑA JORGE IVAN	CONTRATO INDEFINIDO	561.00	132.99	428.01	68.17
4	1710434752	CHICAIZA ESPINOZA CRISTOBAL	CONTRATO INDEFINIDO	596.00	167.72	428.28	72.41
5	1002935466	GOMEZ TUQUERRES WILLIAM MARCELO	CONTRATO INDEFINIDO	578.00	334.06	243.94	70.23
6	1003074661	MINA MORALES IRMA GERMANIA	CONTRATO INDEFINIDO	561.00	137.06	423.94	68.17
7	1001302106	MONTALVO CALDERON JORGE HERNAN	CONTRATO INDEFINIDO	596.00	135.93	460.07	72.41
8	1003857669	QUMBIAMBA BONIFACIO LUIS ALBERTO	CONTRATO INDEFINIDO	561.00	160.17	400.83	68.17
9	1002898052	QUITO HARO ALVARO JOSELO	CONTRATO INDEFINIDO	596.00	140.94	455.06	72.41
10	1704913530	TUPIZA SIMBAÑA ANGEL XAVIER	CONTRATO INDEFINIDO	596.00	328.24	267.76	72.41
11	1002586046	VALLES FELIX WILSON PATRICIO	CONTRATO INDEFINIDO	596.00	202.67	393.33	72.41
12	1002479283	VILLALBA SOLANO JUAN CARLOS	CONTRATO INDEFINIDO	596.00	226.28	369.72	72.41
				7,011.00	2,437.02	4,573.98	851.84